

Carta de Andrés de Rozas al Secretario Francisco de Galarreta, fecha en Zaragoza á 23 de Marzo de 1644.

De 26 de Enero, 2, 3 y 15 de Febrero, son los despachos que se han recibido de Vm. Los de 26 de Enero á 10 deste, y los demas á 27 de Febrero y 12 de Marzo. No he podido mas de ponerlos en manos de S. M., porque desde los primeros desta cuaresma que llegamos aquí estoy enfermo y aunque habrá dos dias que me levanto no puedo trabajar ni ir á Palacio. S. M. me ha mandado diga á Vm. queda contento de que parece que la respuesta que trajo el fraile no cierra la puerta á aquella proposicion, y que así encarga á los Señores Marquéses de Tor de Laguna y Castel-Rodrigo, no falten á ella ni con la solicitud ni con los medios, y que Vm. acuda tambien con sus oficios y cuidado en todas partes. S. M. ha visto todo lo que Vm. me ha escrito, y queda advertido dello y yo con la estimacion que es justo de la merced que Vm. me hace de todas maneras y con mucho deseo de poder reconocerla en todas ocasiones, y estimaré siempre por favor las que Vm. me diere de su servicio.

Carta de S. M. al Marqués de Castel-Rodrigo, fecha en Zaragoza á 23 de Marzo de 1644.

Por lo que se os ha escrito, y por la copia de carta mia, para el Marqués de Tor de Laguna, que se os remite ahora, tendreis entendido la materia que corre por medio del Obispo de Bolduque. Encárgaos con todo aprieto que no falteis á esta negociacion con la solicitud ni con los medios, y procuréis ir adelantando el estado en que la halláredes, pues se deja ver cuán importante cosa sería el fruto que ella promete, avisando de lo que se ofreciere.

Carta del Obispo de Bolduque al Secretario Francisco de Galarreta, fecha en Bornhem á 26 de Marzo de 1644.

Como avisé á V. S. quando estuve en Bruselas ahora cuatro dias, ha vuelto de Holanda aquel religioso; ya tengo el pasaporte original, y si se persiste en que use dél, será necesario que lo haga luego. Examinéle de cuanto há podido adquirir del estado de aquella República, que se reduce á lo siguiente: que el Príncipe lo ha hecho muchas honras, y mandado regalar por su Secretario, llamado Junio, y mostrado mucho deseo de conocerme; que entre los Estados y vulgo por una parte, y el Príncipe de Oranje y algunos adherientes y parientes suyos por otra, se aumenta cada dia la desconfianza; que los

Estados y el vulgo celan manifestamente á Puritanos de Inglaterra, y tienen por sospechosos á los franceses, y el Príncipe al contrario, aunque procura disimularlo está de parte de los Reyes de Francia y Inglaterra; que se ha consumado el matrimonio entre el hijo del Príncipe y hija del de Inglaterra; que los Estados se dán por sentidos del discurso del Plenipotenciario de Francia que hizo á la despondida de la Haya en favor de los católicos de Holanda y que el Príncipe en secreto y entre los suyos da muestras de que se habia de permitir la religion libre; que de uno de los Estados habia entendido que disponen cuarenta navíos de guerra, para navegar al Septentrion, con intento de obligar al Rey de Dinamarca que les abra paso, pero que algunos se lo disuaden, porque los de Dunquerque pudieran aprovecharse de la ocasion, y intentar algo contra Holanda ó Zelanda; que los Estados y pueblos mandan en todo al Príncipe y que él no se atrevo á proponer, mucho ménos á resolver más de lo que conocer de su gusto dellos; que el Príncipe no se atrevió á permitir que por su pasaporte entrase yo en la Haya; por todo lo qual me confirno en temer que será posible que el Príncipe quiera lo que se pretende, pero dificultosamente se resolverá á intentarlo, y se puedo creer que ántes para acreditarse con holandeses y franceses les publicará la propuesta, yo obedeceré lo que S. M. ordenare. Suplico á V. S. se sirva dar parte á S. E. de lo que escribo, y de mi resignacion con que ire prosiguiendo el negocio mientras lo permitieren los medios.

Carta del Secretario Francisco de Galarreta á D. Francisco de Melo, fecha en Bruselas á 29 de Marzo de 1644.

He visto la respuesta de V. E. y confieso que no he podido comprender en ella la intencion de V. E., tanto más habiéndose servido de decirme cuatro dias há que desde Ambres procurara despatchar al Obispo. Ponderando la suma prudencia de V. E. en esta ocasion, convenia que esto fuese cuanto ántes por excusar la sospecha y celos que pudiera dar al Obispo en Holanda, sino le veian mucho ántes que hubiese de abocarse con el Príncipe de Orange, en parte que no les sea sospechosa; V. E. sabe que el principal motivo de mi venida á estos Estados, ha sido á solicitar este negocio. Los despachos de S. M. aprietan sobre lo mismo, y no encargan otra cosa, y en órden á esto, suplico á V. E. se sirva mandarme decir con claridad, que és lo que gusta responde al Obispo, en la parte que toca á su despacho, y en lo que pretende del pagamento de sus mesadas, porque le considero sumamente afligido con la descomodidad que padece, y yo no tengo ya palabras como confiarle de los consuelos, en que por esta razon lo he hallado algunas veces, y hoy crece más esta consideracion, pues tiene sobre sí el gasto del religioso que emplea en la comision.

Respuesta.

Que por ahora no tenemos dinero, como efectivamente no le hay; y así como no ha de hablar, ni puedo al Príncipe, sino después de salir á campaña y espera tan poco como se vé de las cartas, será bien, si puede, irse cuando juzgare que conviene. Y dinero no le faltará cuando sea tiempo para salir, y entretanto es menester que vamos corriendo con el mal pagamiento; y si de Amberes pudiero sacar algo le iremos ayudando, y como se ha hecho; no se perderá jamás por asistencia, cuando pueda intentar negociación. Y aunque el Obispo no es pagado como yo desco, lo es mejor que todos los que hoy gozan sueldos de S. M., no excluyendo á ninguno.

*Carta de Francisco de Galarreta al Obispo de Bol-
daque, fecha en Bruselas á 30 de Marzo de
1644.*

He recibido los papeles que V. S. me ha remitido, con su carta de 26 deste, y habiéndolos puesto en manos de S. E. me ha mandado decir á V. S., le parece hay tiempo para que V. S. ponga en ejecución la jornada de la campaña, prosupuesto que el Príncipe remite para su salida á campaña las vistas con V. S., y por esta razón juzga S. E. que en todo Mayo que se halle V. S. en aquella parte llega en buena sazón.

En cuanto al pagamiento de lo que se está debiendo á V. S., dice S. E. está con muy buena disposición para procurar la mayor satisfacción de V. S. en esta parte, en todo lo que permitiere la disposición que hallare en los hombres de negocios de Amberes, y el estado presente de las cosas; y suplico á V. S., esté de buen ánimo que yo sé desea S. E. el consuelo de V. S. y su comodidad con particular afecto, y que con brevedad espera resolución de S. M. sobre lo que toca á la pensión.

*Carta del Obispo de Boldaque á Francisco de Ga-
larreta, fecha en Bornhen á 2 de Abril de 1644.*

He recibido la de V. S. de 31 del pasado, y difido el responder para avisar ántes al religioso de la dilación de mi viaje. A él le parece, como no sabe nada del misterio, que la dilación causará recelos al Príncipe de Oranje, á quien se dió tanta prisa, en la solicitud del pasaporte, y al de Colonia que inter vino, y que para mí será peligroso, si difiero mi residencia en lugar neutral. Yo como no deseo salir ni meterme en peligros y trabajos, sino es por el fin que S. E. sabe, me resigno totalmente á lo que fuere servido disponer y mandarme.

Respuesta.

He visto el contenido de la carta de V. S. de 2 del corriente. Luego la remití al Sr. Marqués de Tor

de Laguna, que como avisé á V. S. en mi última, se halla en Amberes, para que en conformidad de lo que contiene resuelva lo que más convenga.

El ordinario para España parte esta noche; remito copia con él desta carta, diciendo como por estar ausente S. E., no puedo dar más particular noticia de lo que resolverá sobre ella, en orden á lo que V. S. representa.

Carta de Francisco de Galarreta al Marqués de Tor de Laguna, fecha en Bruselas á 3 de Abril de 1644.

La carta adjunta del Obispo, llega á mi poder en este instante; póngola en manos de V. R. con lo que lo he respondido para que se sirva decirme su voluntad en orden á lo que representa.

Respuesta.

Esto depende de dineros, dando al Obispo la mayor suma que se pudiere, por cuenta de lo que se le debe; hasta ahora no habernos topado un real para nada, pero se procurará, y como le hubiere partimos con el Obispo, para que pueda irse, que cuanto ántes será mejor.

Carta de Francisco de Galarreta al Secretario Andrés de Rozas, fecha en Bruselas á 3 de Abril de 1644.

Por la copia de carta del Obispo de Bolduque para mí, que vá con esta, verá Vm. como está ya en su poder el pasaporte original del Príncipe de Oranje, cuya copia remití en 16 del corriente y lo demás que refiere el religioso que le ha solicitado en Holanda; de todo he dado parte al Sr. Marqués de Tor de Laguna, y sin embargo que el Obispo y el religioso son de parecer que para purgarse de la sospecha, que pudiera dar á holandeses la jornada del Obispo, convenia se tratase desde luego de su residencia en un lugar neutral, habiéndolo representado al Marqués, siento diferentemente, pues á un papel que en orden á ello le he escrito, responde lo siguiente: *Vuelvo la carta* y como esto consiste en dinero, despues de ver lo que tenemos, asistiremos al Obispo con lo que se pudiere; y como vaya en todo Mayo estará en aquella parte á buen tiempo, y es menester que le ayudemos y le vamos sobrellevando, pues el tiempo no aprieta y espero que presto le vendrá su pension con que se *hallará alentado*.

De mi parte juzgo no debo ni puedo hacer más que haberle dicho hoy, que á solicitar este negocio solo vine á estos Estados y estoy en ellos, S. E. debe tener consideraciones que obliguen á no caminar á paso más apresurado en él. Estando para firmar esta

carta recibí otra del Obispo de Bolduque, cuya copia es la adjunta, y de lo que le he respondido á ella; luego la remití al Sr. Marqués de Tor de Laguna y aguardo su respuesta y resolución para la que hubiere de tomar el Obispo en su jornada ó detencion.

Carta de Francisco de Galarreta á D. Francisco de Melo, fecha en Bruselas á 20 de Abril de 1644.

Viendo que V. E. no se servia de responderme al punto en que escribí á V. E., sobre que tenia despachos de España que comunicarle, y que sólo esperaba para esto, el saber si ora cierta y tan próxima como se decia la vuelta de V. E. aqui; resolví disponer mi viaje para Gante, pero el día antes me sobrevino un accidente, que habiendo dado una gran caída, se me desconcertó un pié, lo cual me ha obligado á hacer cama, y dos sangrías, y hallándome por esta razon imposibilitado de hacer el viaje, y habiendo estado á despedirse de mí el Obispo de Bolduque para dar principio al suyo, me ha parecido no dilatar más la comunicacion destes despachos á V. E. Al Obispo he dicho que suspenda la ejecución de su jornada, hasta abocarse con V. E., y así ha resuelto partir mañana la vuelta de ahí, y yo he querido anticipar á V. E. la noticia de la intencion de S. M., remitiendo csos despachos. El que viene para el Señor Marqués de Castel-Rodrigo, no he abierto, pareciéndome no ha llegado el caso, y que en sustancia se reducirá á lo que se escribe á V. E.

Carta de D. Francisco de Melo al Secretario Francisco de Galarreta, fecha en Gante á 21 de Abril de 1644.

Siento en extremo su achaque de Vm., y le vuelvo las cartas que he visto, y hablado al Obispo de Bolduque en la conformidad que S. M. manda, con que hemos dado satisfaccion al despacho, y el Obispo vuelve informado con que en el mismo día se ajustó todo y responderemos para el ordinario.

Carta del Obispo de Bolduque al Secretario Francisco de Galarreta, fecha en Maseque á 6 de Mayo de 1644.

Ayer fiesta de la Asconcion, entre siete y ocho de la mañana llegué á esta villa. Hoy comienzo á disponer mis negocios, y á confirmar la neutralidad para acudir y emplearme totalmente en la direccion del negocio en que habré menester el favor de Vm. El lunes, si Dios fuere servido, avisaré al Príncipe de Oranje, que es el principal interesado, como he llegado á estos límites del Imperio, para proseguir mi viaje en tiempo oportuno, y en teniendo medios despacharé al religioso al lugar de la residencia del Príncipe.

Suplico á Vm. sea servido de avisarme si hay apariencia de dineros, porque es imposible negociar

y increíble lo que cuesta caminar por esta tierra con cuatro caballos, pues con ménos no se puede, y con secretario, capellán y religioso y cuatro criados, fuera de los accidentes que se ofrecen.

Carta de D. Francisco de Melo á S. M. el Rey, fecha á 7 de Mayo de 1641.

He visto lo que V. M. se ha servido mandarme escribir en despachos de 8 y 23 de Marzo, sobre la negociacion secreta del Obispo de Bolduque, y la forma de encaminarla, en caso que el Marqués de Castel-Rodrigo se hallase aquí, y el Obispo no hubiese partido para Holanda. En todo me gobernaré conforme las Reales órdenes de V. M., y en tanto, lo que se me ofrece añadir á mis antecedentes es que el Obispo ha partido la vuelta de Maseque, lugar neutral, que para su residencia ha elegido por el más á propósito por estar á mano á cualquiera de las partes que el Príncipe de Oranje asomare en la campaña, y porque podremos tambien tener desde allí cartas tuyas, mas de ordinario por ser muy frecuente la correspondencia que hay desde aquella villa.

El Obispo vá informado de la intencion de V. M., en órden á que por medio del religioso que le acompaña, ya solicitado su pasaporte en Holanda, se de á entender al Príncipe lo que se desea comunicarle el negocio que corre por su mano y que sea con las circunstancias de circunspeccion y secreto que pide la materia; y de su atencion espero que la gobernará

así, y de mi parte procuraré caminar en ella con el cuidado que pide la importancia de su direccion y las repetidas órdenes de V. M., sin que para esto se falte con medio alguno; y en llegando el Marqués de Castel-Rodrigo se le dará cuenta del estado que tiene esta negociacion, y ambos nos juntaremos para tratar della, y hacer lo que se pudiere en esto, ó en la tregua, como V. M. manda.

La falta de medios ha embarazado que el Obispo no sea asistido tan puntualmente, como pedia su necesidad, pero darémosle ahora mil escudos y se procurará su consuelo en esta parte. Y por el Consejo de Flandes se ha consultado á V. M., la pensión en que parece se le podría proveer, y quedar con satisfaccion en tanto que vague algun obispado, y en aquella conformidad, juzgo puede V. M. hacerle merced, pues en su celo y servicios se empleará muy bien toda la que la grandeza de V. M. fuere servido hacerle.

Carta de Francisco de Galarreta al Secretario Andres de Rozas, fecha en Bruselas á 8 de Mayo de 1644.

Por la carta de Vm. de 23 de Marzo, salgo del cuidado en que me tenían las nuevas de su falta de salud, pues como debo deseársela muy cumplida, era sumo el desconuelo que me causó esta noticia; Vm. la goce muchos años con las felicidades y gustos que deseo.

El Sr. Marqués de Tor de Laguna responde á los despachos de S. M., que ha recibido por mi mano, y dá cuenta del estado que hasta hoy tiene la materia secreta que corro por las del Obispo de Bolduque. Los despachos de S. M. en que encarga al Señor Marqués la comodidad del Obispo, llegaron en sazón que se estaba despidiendo de mí para dar principio á la jornada con que tuve ocasion de comunicárselos, y enviarlo con este consuelo mas, como lo fué, muy alentado para obrar todo lo que juzgase conveniente al servicio de S. M., y habiendo discurrido ambos sobre lo que contienen sus Reales órdenes, en razon de que si se hallase aquí el Sr. Marqués de Castel-Rodrigo ántes que el Obispo pasé á Holanda ó se aboque con el Príncipe de Oranje, corra en nombre del Marqués la negociacion, no halla el Obispo ninguna dificultad, si bien teme del recato del Príncipe, que lo que mas le puede asombrar para entrar en ella, seria el temor de que pueda haber otros aquí con la misma noticia: y por si acaso hubiese tiempo, me pidió el Obispo escribiese á Vm. nos remitiese otra carta credencial en claro para el Marqués de Castel-Rodrigo, como la que trujé para el de Tor de Laguna, y no tendrá inconveniente sea con la misma fecha, porque el Obispo quiere con ella dar á entender al Príncipe, que cuando S. M. se hallaba el año pasado con un poderoso ejército en estos Estados, era cuando más deseaba y procuraba la conveniencia comun, y quietud destas Provincias, y que el no haber llegado ántes á sus oídos esta proposicion ha sido por encami-

narla con todas las circunstancias de circunspeccion y secreto necesarias para su mejor direccion, y para en caso que esta carta no llegue á tiempo vá advertido de usar de la otra, en forma que obre lo mismo.

El Obispo vá con resolucion de enviar á su compañero á Holanda, en conformidad de las órdenes de S. M., y no pongo duda os mucho el tiempo que se ganará por medio de esta diligencia para descubrir el ánimo y disposicion del Príncipe.

Carta del Obispo de Bolduque al Secretario Francisco de Gatarreta, fecha á 16 de Mayo de 1644.

He recibido la carta de Vm. de 12, y estimo sumamente el cuidado con que Vm. solicita mi consuelo, y doy las debidas gracias al Sr. Marqués de Tor de Laguna por la asistencia y socorro que me promete; bien veo la estrecheza del tiempo y las distracciones en que se halla S. F., y así por poco que se me asista, no puedo dejar de reconocer que la gracia es grande, pero con grande inquietud y cuidado deseo verme un dia libre de las obligaciones y deudas que declaré haber incurrido, ántes que por el mes de Setiembre del año pasado, aceptase la comision que se me ha encargado y fui á Colonia. Y lo que ahora deseo es, se cumpla lo que entónces se me prometió, darme cada mes doscientos escudos más de lo que S. M. me tenia señalados por gastos secretos, que protexto sincerisimamente ser necesario mien-

tras estoy en esta comision, pues ni se puede caminar sin coche de cuatro caballos, ni el religioso que empleo puede andar á pié ni en hábito regular, por haber de pasar y detenerse en tierras de diferente religion, ni poder vivir fuera de nuestras casas y entre extranjeros con la porcion ordinaria, y sin estar cada dia sujetos á ocasiones de gastos grandes. El religioso ha vuelto y me ha traído confirmacion de mi pasaporte, que tengo del Gobernador de Maastricht, y del comandante de los franceses que se detienen todavia junto á la misma villa. Este religioso partirá para Holanda, miércoles ó jueves á más tardar, en busca del de Oranje, si bien duda hallarle en la Haya, pues por lo que se colige de unas cartas escritas de cierto Ministro de Holanda, se disponia ya para acercarse á Gueldres donde dicen tiene algun disgnio; puede ser que con esta ocasion me vca con el Príncipe.

Suplico á Vm., que si hay posibilidad de asistencia, sin que no la puede haber de proseguir viajes ó negocios, se ponga en manos del síndico de San Francisco ó en la de D. Francisco Sempie, lo que S. E. señalaré, pues de cualquiera manera entregándose á uno destos, serán bien dados, y siempre confirmaré el recibo que hubieren dado.

Carta del Obispo de Bolduque al Secretario Franciscó de Galvareta, fecha en Tougervic á 26 de Mayo de 1644.

D. Francisco Sempie me avisa la merced que Vm. me continua en acordarse de mi necesidad, de que quedo muy obligado. El religioso partió de Maseyk en busca del Príncipe, y yo me vine á unos lugares de mi pobre obispado, donde estaré hasta 6 de Junio.

He tenido en Maseyk una conferencia larga y confidentisima, con un caballero de los más principales del país de Gueldres, católico, cuyas tierras y bienes están sujetos á Holanda, y me refirió ciertos discursos que tuvo con la Princesa de Oranje, y me aseguró, sin preguntar yo nada, que si la Princesa tuviera seguridad y ocasion procuraria con el Príncipe lo que se pretende, pero que este verano no queria entrar en ello por estar con otras esperanzas y desear ver el suceso dellas. Yo iré entreteniendo á este caballero, que es amigo de más de veinte años, y vuelve dentro de tres semanas á verse con la Princesa.

Carta de S. M. el rey á D. Francisco de Melo, fecha en Fraga á 31 de Mayo de 1644.

El Rey: Marqués de Tor de Laguna. Primo, etc.
Por no haber tenido noticia de que en el negocio

que Francisco de Galarreta os comunicó cuando fué á esos Estados, se haya pasado adelante ó averiguado el último desengaño, me ha parecido por vuestra ausencia ordenar al Marqués de Castel-Rodrigo, le continúe, y que para esto le informe de todo lo que en él hubiere pasado y de la causa por qué habiéndose sacado pasaporte con tanta dificultad para la ida del Obispo de Bolduque á Holanda no se había ejecutado á los tres de Abril, que Francisco de Galarreta escribió acá avisándolo. Estareis advertido dello y sino se halláre ahí el Marqués, obrareis al mismo fin de que sepamos lo que podemos ó no podemos esperar.

*Carta de S. M. el Rey á Francisco de Galarreta,
fecha en Fraga á 31 de Mayo de 1644.*

El Rey: Francisco de Galarreta mi Secretario y Voedor General de la Artillería de mis ejércitos de Flandos; hánse recibido vuestros despachos de 3 de Abril para Andrés de Rozas, y habiéndome dado cuenta dellos me ha parecido escribir al Marqués de Castel-Rodrigo la carta que vá aquí en vuestra cifra, pondréisla en claro luego y se la llevaréis y le informareis de todo lo que ha habido en este negocio desde sus principios; ireis avisando de lo que se fuere haciendo. Al Marqués de Tor de Laguna escribo lo que vereis en su carta, por si no hubiere venido el de Castel-Rodrigo. Usareis de la carta como os pareciere, segun estuviere las cosas cuando

la recibiereis, procurando esforzar que lleguemos á la continuacion deste negocio ó al desengaño.

*Carta de S. M. el Rey al Marqués de Castel-Rodrigo,
fecha en Fraga á 31 de Mayo de 1644.*

El Rey: Francisco de Galarreta os habrá dado cuenta á vuestra llegada á esos Estados de un negocio que corre por su mano, y por si no lo hubiere hecho le vuelvo á ordenar lo haga. El negocio es de la cualidad y importancia que entondreis de su relacion, y háse caminado en él muy despacio hasta saber si se admitia ó no, y aunque juzgo que habrá sido siguiendo lo que el tiempo habrá aconsejado, ó segun lo que han permitido las dificultades del mismo negocio, deseo mucho saber lo que dá de sí ó para soltarle y elegir otros medios más naturales ó para proseguirle, si la persona con quien se ha de tratar hiciere abertura. Encárgaos que en recibiendo esta por mano de Francisco de Galarreta, os informéis del muy pormenor de la órden que llovó para el Marqués de Tor de Laguna, de lo que despues se le ha escrito, de lo que se ha hecho y del estado que tuviere la materia cuando recibais este despacho, y si del todo no se hubiese cerrado la puerta á la negociacion la continuareis con esfuerzo y medios posibles resguardando el secreto y dando en esta parte entera satisfaccion á la persona con quien se trata, pues se creo que el temor de que éste se descubra, es lo que más le puede detener para no abrazar lo que he man-

dado so le proponga; y porque se ha entendido que tendrá por más seguro el secreto en manos de un español, que de flamenco, aunque sea tan seguro y confidente como el Obispo de Bolduque, si descubriéredes ó juzgáredes que se confiará más el Príncipe de Oranje de otro que del Obispo, tratareis por medio de quien juzgáreis que será más seguro y más confidente al Príncipe, pues este negocio es de tal cualidad que conviene apurar lo que dél se puede esperar ó tener el desengaño y avisaróisme por la misma mano y cifra de Galarreta del recibo desta carta y de lo que se hubiere hecho.

Carta de Andrés de Rosas al Secretario Francisco de Galarreta, fecha en Fraga á 31 de Mayo de 1644.

Por el despacho incluso que Vm. ha de descifrar verá como se han recibido los suyos, en cuya respuesta hay dilacion, porque llegan aquí, vuelven á Madrid á descifrarse, y se remiten á que S. M. los vea, pasan luego al Sr. Conde de Oñate y sobre su parecer se toma resolucion; ejecótase en Madrid y vuelven á firmarse. Digo esto á Vm. para que disculpe la tardanza.

Mi enfermedad pasó, gracias á Dios, pero postró mucho las fuerzas, y han llagado los achaques de la vejez muy declarados. De cualquiera manera me tiene Vm. á su servicio, pero con mucho cuidado porque lo de allá y lo de acá le debe dar por la in-

certidumbre de los sucesos desta campaña, que aunque el que tuvieron las armas de S. M., sobre Lérida á los 20 de Mayo fue muy bueno y de gran reputacion y conveniencia; el enemigo se ha vuelto á reacer y trata de socorrer la Plaza y aun de mayores disignios. S. M., Dios le guarde, asiste tan de cerca y con tan gran desco del bien y defensa de sus vasallos que lo alienta todo, y podemos esperar en Dios que ha de premiar su santo celo, y las descomodidades y fatigas á que está expuesto por su mayor servicio. Vm. todavia en la misma cifra podrá dar cuenta á S. M. de lo de por allá; que no puede dejar de verse trabajado habiendo tantas cosas á que acudir. No se sabe que haya llegado el Sr. Marqués de Castel-Rodrigo, y corre voz aquí, de que los navios ingleses del Parlamento, tomaron la fragata en que iba el Sr. Duque de Amalfi, y llevaron á Londres su persona y el dinero que hallaron. Conforme á esto juzgo que estará ahí el Sr. Marqués de Tor de Laguna; si fuere así, suplico á Vm. bese la mano de S. E. por mí, que no puedo escribir á S. E. ni á nadie. Haráme Vm. muy gran merced en disculparme con todos.

Carta de S. M. el Rey al Marqués de Castel-Rodrigo, fecha en Fraga á 25 de Junio de 1644.

El Rey: Marqués de Castel-Rodrigo, Primo, etc. Francisco de Galarreta y diferentes despachos mios que habreis hallado en su poder á vuestra lle-

gada á Flandes os habrán informado de un negocio que corre por su mano y de su mucha cualidad y importancia, y ahora con ocasion de haberme dado cuenta del estado en que quedaba á los 8 de Mayo pasado, he querido volveros á encargar, como os lo encargo con todo aprieto, cuideis mucho de su bueno y breve efecto, como de cosa en que vá tanto, y de la cual pende el apresurar más ó ménos los tratados de Holanda, y la forma como se han de dirigir, como fio de vuestro celo de mi servicio, que aplicareis todos los medios convenientes y posibles para ello, aviéndome de lo que se fuere ofreciendo.

Carta de S. M. el Rey á D. Francisco de Melo, fecha en Fraga á 25 de Junio de 1644.

En vuestra carta de 7 de Mayo pasado, veo la forma en que se dispuso la jornada del Obispo de Bolduque, al lugar neutral que eligió para su residencia y mejor direccion del negocio secreto que corre por su mano, y para ir dando cuenta ahí de lo que en él se fuere ofreciendo, hámo parecido bien y así os la apruebo y agradezco, y porque conviene saberse cuanto ántes lo que desta negociacion podemos esperar, para gobernar las otras conformemente, os encargo se aliente mucho al Obispo á su introduccion.

Carta de S. M. el Rey á Francisco de Galarreta, fecha en Fraga á 25 de Junio de 1644.

Por la carta de D. Francisco de Melo de 7 de Mayo pasado y por la vuestra de 8 del mismo para el Secretario Rozas, se ha visto el estado que hasta entónces tenia el negocio secreto que corre por manos del Obispo de Bolduque y en todas las que se han ido recibiendo sobre esta materia, el celo con que de vuestra parte se solicita su mejor y más breve direccion, de que os estoy agradecido. Encárgoos la continuacion de vuestro cuidado, para que se ejecuten mis órdenes en conformidad, y por las consideraciones que tambien ahora se dicen al Marqués de Castel-Rodrigo en la carta que vá aqui para él en vuestra cifra, que se la dareis descifrada y al de Tor de Laguna la suya en que se lo responde.

Carta del Obispo de Bolduque al Secretario Francisco de Galarreta, fecha en Amberes á 27 de Junio de 1644.

He recibido dos cartas del religioso conocido, una de 13 desto y otra de 20. En la primera apunta de día á otro, todo su viaje en busca y seguimiento del Príncipe de Oranje, que habia salido ya de la Haya, y como por diferentes consideraciones y principalmente por evitar sospechas y juicios le mandó

advertir el Príncipe que no le siguiese más y se fuese al Haya, y aguardese aviso donde le habia de hablar. En la segunda escribe de la Haya que tiene respuesta de cómo el Príncipe persevera en su propósito de admitirme, y sino puede ser cómodamente en otra parte, que será en el lugar mismo de su residencia; de manera que la última proporcion que yo habia fiado al religioso, sin significarle la causa, está insinuada al Príncipe, y el religioso me escribe que para comunicarme algunas circunstancias hará una escursión para verse conmigo.

Carta de Francisco de Galarreta al Secretario Andrés de Roxas, fecha en Bruselas á 1.º de Julio de 1644.

Con el último ordinario remití á Vm. copia de la última carta, que en aquella ocasion habia recibido del Obispo de Bolduque; ahora hago lo mismo, y por hacer más aparentes los motivos de su jornada á Maseque, viendo empeñado al Príncipe de Oranje en Flandes, ha resuelto entretenerse en la campaña dando una vuelta en la visita de algunos lugares de su obispado, y acercándose á Amberes nos hemos visto. Héle hallado más alentado que otras veces, y me ha dicho ofrece el religioso, que está en la Haya, venir á verle á Herentales ó otro lugar cercano á aquella parte, para darle cuenta de algunas particularidades que en los discursos que le han hecho el Príncipe y Princesa de Oranje ha conocido de su intencion en ór-

den á desear hablar al Obispo, que me ha ofrecido enviarme relacion de todo y la remitiré á Vm. en llegando á mis manos.

La vuelta del Obispo á Maseque será dentro de dos dias, pues la poca puntualidad que ha habido y hay en acudirle con lo que se lo ha señalado, ocasiona estos viajes y gastos; yo lo represento siempre que puedo al Sr. Marqués de Tor de Laguna, pero no debe de poder más.

El Sr. Marqués de Castel-Rodrigo entró en este lugar inesperadamente á los 28 del pasado. El dia despues presenté á S. E. los despachos de S. M. que estaban en mi poder, y me señaló hora para que fuese á comunicarle mi instruccion y los despachos que traje para el Sr. Marqués de Tor de Laguna en la materia, y de paso le informé del Estado que hasta hoy tiene, con lo qual quedó enterado del concepto y intencion de S. M. para caminar en ella en conformidad de sus reales órdenes; y por los embarazos en que se hallaba con las primeras visitas, no hubo lugar de discurrir, ni comunicarle las órdenes de S. M., que estaban en mi poder sobre este punto, remitiéndole para la vuelta de Audinarda, donde partió ayer. De lo que adelante ocurriero iré avisando con la puntualidad que he hecho hasta aquí.

Carta del Obispo de Boblique al Secretario Franciscano de Galarreta, fecha en Bornhen á 27 de Julio de 1644.

Por mi última he avisado, como el religioso no se ha podido abocar con el Príncipe de Oranje, después de haber andado tantas semanas en su seguimiento. Paréceme que por no estar resuelto el Príncipe y en disputa con los Estados, si iría á Guedres ó Flandes, suspendió de propósito al religioso, y ha resuelto, por la confianza que tiene en Francia de estar mas amparado, y promovido á que le llamen Alteza, ir á servir al francés con ir á Flandes, y persuadió á los Estados, que después de haber cumplido con Francia entraria en el pais Waes y corazon de Flandes, y que juzgaba que habiendo entrado todo el país se rendiria á su voluntad, que confio en Dios no lo ha de permitir. Con todo esto no se olvidó del religioso que le estaba esperando en la Haya y le aseguró de nuevo, por cartas, de la buena voluntad que le tenia, y en señal de confianza le pidió recibiese con mi licencia una comision para el Elector de Colonia, en que yo consentí con intencion de obligarle y facilitar más las disposiciones al negocio secreto; cumplió el religioso con su comision, y el Elector consintió en la peticion. Mientras el religioso estaba en la Haya y yo en Maastricht, entendió de los domésticos y familiares del Príncipe, diferentes discursos del cuidado y continua

inquiétude con que él y la Princesa vivian pensando en medios para asegurar su familia y Estado, conociendo los sucesos del francés y falta de medios y órden del ejército del Rey, nuestro Señor, se arimaban totalmente á Francia, confiados que por paz ó por guerra no le faltaria poder al francés para confirmarnos el título de Alteza, y ponerlos en algun dominio Soberano. Lo mismo me aseguró un caballero familiarísimo y que sabe los secretos de la casa del Príncipe, y sin haberle insinuado yo nada del negocio secreto, me dijo: que si las armas de S. M. fuesen ordenadas y prósperas, se pudiera negociar con el Príncipe alguna cosa importante; y en replicando yo, y discurrendo de la incertidumbre de las cosas humanas y mayormente de la de los sucesos de la guerra, y de la del estado peligroso de Francia, y raices más firmes de la Corona de España, y concluyendo, que yo no entendia cómo un Príncipe tan entendido y experimentado como el de Oranje podia imaginar el establecer alguna soberanía suya en estos Estados contra voluntad de S. M., que Dios guarde, cuyo poder si por ahora está distraido por sucesos pasados, y guerras que sustenta en tantas partes del mundo, es cierto moralmente que en viendo peligrar estos Estados acudirá con todo á conservarlos; respondiéndome que bien podia ser, pero que sabia que el de Oranje hasta ver otras disposiciones fiaba y temia más á Francia que á España, y que no se atrevería á hablar palabra en esta coyuntura del poder del Rey de España, aunque le habia hablado ántes y tenia intencion de continuarlo si hubiera visto otra

orden, medios y sucesos de nuestra parte. Espero en Dios los dará, y inspirará á S. M. que los provea para que le podamos servir con esperanzas de algun efecto.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M., fecha en Bruselas á 9 de Agosto de 1644.

Señor: Cuando el Obispo de Bolduque me refirió los motivos que habian ocasionado su vuelta de Ma-seque, con más brevedad de lo que tenia resuelto, y tambien al Secretario Francisco de Galarreta, y á ambos con grandes salvas y misterios de secreto «como refiero en otro despacho» declaró habia sido llamado del Arzobispo de Malinas y de los otros Obispos para conferir sobre el estado presente de las cosas, insinuando en parte era el Arzobispo el que más alzaba la voz, declarando su intencion en orden á tomar partido por la notoria desconfianza con que estaba de que V. M. pudiese defenderlos, y juntando á esto algunos sentimientos privados; entoncez se le pidió hiciese un papel con relacion de todo lo que habia pasado en las conferencias que con ellos habia tenido y de lo que juzgase conveniente para el remedio, y habiéndole enviado anoche á manos de Francisco de Galarreta, se ha reconocido no viene con la extension que habia prometido, de que se infiere que en todo tieno el Obispo mucho miedo ó atencion. En quantas vistas he tenido con este Prelado me ha habido repetidamente cuidadoso del lenguaje que tenian

el Arzobispo y otras personas en la materia y aun-que siempre he procurado enviarle de manera que obrase su afecto al servicio de V. M., me pareció añadir á esta diligencia, otra no ménos eficaz, que fué verme con el Arzobispo, con ocasion de pagarle la primera visita; en esta se discurrió largo en todo, como he referido á V. M. en otro despacho, y aguardaba á saber si habia hecho algun efecto. El Secretario Galarreta me dice estuvo el Obispo ayer con él, y le dijo habia estado ántes con el Arzobispo, y halládole más templado que otras veces, que parecian eran efectos de lo que habrian obrado los discursos que le hice en la sesion que tuve con él, de que me ha parecido avisar á V. M., en adicon de mi despacho precedente.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M., fecha en Bruselas á 9 de Agosto de 1644.

Señor: Luego que llegué á este lugar, me dió el Secretario Francisco de Galarreta, particular cuenta de lo que contenia la instruccion que V. M. le mandó dar sobre el negocio secreto que corre por manos del Obispo de Bolduque, y por pasar á Audinarda á verme con el Marqués de Tor de Laguna y Duque Picolomini, en ocasion que partia el ordinario de España, le encargué avisase á V. M. quedaba enterado de su Rcal intencion en esta parte; despues me ha comunicado los despachos de V. M. de 31 de Mayo y 25 de Junio para el Marqués de Tor

de Laguna y para mi, y asimismo los que ha recibido del Obispo, dando cuenta del estado de su negociación, que hasta ahora se reduce á haberse detenido en la Haya el religioso que despachó al Príncipe de Oranje con orden suya, para que no saliese de allí sin que le enviase á llamar: que pocos dias despues le envió con cartas al Elector de Colonia, á solicitar la libertad de cierto personaje favorecido suyo, que estaba preso en aquella ciudad, que por obligar al Príncipe habia permitido el Obispo hiciese la jornada el religioso y aguardaria en Maseque á su vuelta, pues con esta ocasion tenia por cierto se volveria el Fraile con el Príncipe que mostraba siempre inclinación á hablar al Obispo: pocos dias despues que se recibió esta noticia vino el Obispo á verme y decirme, que si bien habia estado resuelto á venir por acá al ajustamiento de algunos particulares suyos, no lo hubiera hecho tan presto, y hasta saber la respuesta que le traia el religioso despues de haberse visto con el de Oranje; pero que el haber apresurado la jornada, habia sido á instancia de la asamblea de los demas Obispos del pais para discutir en el remedio y estado de las cosas presentes, oyendo, aunque con gran celo «de religion, y grandes salvas de fidelidad,» que no se dejaba de platicar entre ellos y otras personas de autoridad del acomodamiento con Francia. Y de Aloste avisé á V. M. lo que habia entendido de semejantes discursos del Arzobispo de Malinas y otros sujetos de los más obligados al servicio de V. M.; y advertí al Marqués de Tor de Laguna procurase catequizar al Obispo de Gante,

donde se hallaba, y tambien lo hecho despues de lo que en orden á esto ha llegado á mi noticia, y me ha respondido son discursos que hay siempre que se ofrecen tales aprictos.

Al Obispo de Bolduque he dicho todo lo que he tenido por conveniente para que procure fortificar á estos Prelados, acordándoles sus obligaciones y el desaliento del remedio en que piensan, pues no podrán tenerle con holandeses y con franceses cuando llegasen sus fuerzas, á términos de apoderarse de estos Estados, lo que no seria mediante el favor de Dios, y lo que V. M. y ellos obrarian en su defensa para lo que era la conservacion de la Religion, que es el pretexto con que se cubren siempre, hallarian lo mismo que adelantándose á perder podrian tener, alentándole con los ejemplares de los Obispos de Alemania, y de los antiguos de España, que con paciencia volvieron á sus Iglesias, y cuando todo se perdiese no les podria faltar las de los otros reinos de V. M., con que por todos caminos faltaban en estos discursos; encargando al Obispo los animase con estas razones y otras que remitía á su celo y prudencia, y el irme avisando de lo que se fuese tratando.

En el negocio que corre por el Obispo es de parecer él, que estando la entrada del Príncipe de Oranje en el pais de Waes y asedios que empieza á intentar sobre el Saso, estarán sus esperanzas en muy diferente altura que por lo pasado, y incapaces de que se saque el fruto que se desea de esta propuesta, por lo qual tuvo por necesario continuar la

orden que habia dado al religioso para que no hablase al Príncipe en su ida hasta ver si la plaza se socorría; pues si el de Oranje volviese sin esta empresa á Holanda se podia esperar atenderia más á ella. Héme conformado con su parecer, por juzgar breve el plazo para salir desta duda, teniendo por cierto se ganaria poco en proponer de presente al Príncipe la vista con el Obispo, pues lo más que se podia aguardar desta diligencia, fuera remitirle para cuando estuviese en la Haya, tanto más habiéndome asegurado el Obispo en todos tiempos, tiene disposición el religioso para hablar al Príncipe. De los discursos del Obispo reconozco el gran miedo que tiene del peligro á que se expone y poca esperanza del buen suceso en su negociación, por los contrarios que nuestras cosas han tenido estos años; y considerando muy embarcado al Príncipe con franceses; á mí no me la acrecienta la memoria del paradero que tuvo el tratado que propuso en Viena, Melendez; diciendo era con sabiduría del Príncipe, y se encaminó por orden del Emperador con partidos más favorables para el de Oranje, que los que acá he visto; y esto fué ántes de la batalla de Rocroy, pérdida de Teonvila y Gravelingas, y aun con todo vimos que se retiró dél y lo que despues ha ido estrechando con Francia, con lo cual si viéramos el camino derecho no aconsejára á V. M. perdiera una hora de tiempo en esperar estotro; mas supuesto que no le hay se procurará con el Obispo ejecutar su comision, y en tanto pensaré si se ofrece medio más á propósito para introducir esta plática con el Príncipe en conformidad

de lo que V. M. ordena, por si se conociere que huye el Obispo totalmente de entrar en ella por las dificultades que pone, si bien por las ofertas se muestra llano á cualquiera riesgo; y como yo hasta ahora no reconozco los medios que por acá puede haber para semejantes cosas, me valdré de las noticias que el Marqués de Tor de Laguna me dejó, y de las que fuere adquiriendo con el tiempo. Y al Secretario Francisco de Galarreta, he encargado tambien, como á quien há tanto que las trata, me vaya informando de todo lo que puede ser mayor servicio de V. M., y piense por donde se podrá encaminar esta negociacion, caso que se saque de manos del Obispo.

Carta de Francisco de Galarreta al Secretario Andrés de Rozas, fecha en Bruselas á 9 de Agosto de 1644.

Con la carta de Vm., de 31 de Mayo, recibí los despachos de S. M. que en ella se acusan, y juntamente los de 25 de Junio que venian para los Señores Marquéses de Tor de Laguna y Castel-Rodrigo, y por mis antecedentes habrá visto Vm. como en ejecucion de las órdenes con que me hallaba, procuré informar del negocio secreto y del estado que hasta entónces tenia al Señor Marqués de Castel-Rodrigo, y por lo que escribe en el despacho adjunto, verá Vm. lo que sicut de él, á que no se ofrece que añadir más de que por las ocupaciones y embarazos en que se halla

el Señor D. Francisco, y propuesto corre ya por cuenta del Marqués la dirección de esta negociación, me ha parecido omitir el darle parte de lo que últimamente se resolvió en ella.

De gran reputación y consecuencia ha sido el buen suceso que las armas de S. M. tuvieron en Cataluña, y el que despues siguió en la frontera de Portugal, que habrá modificado en parte el orgullo de aquella gente. Mucho puede alentar ver á S. M., Dios le guarde, tan atento al bien y defensa de sus vasallos expuestos á las descomodidades y fatigas de la guerra, para esperar en Dios que ha de premiar su santo celo con más felices progresos; si es cierta la voz que aquí corre por avisos rotterados de Francia de la recuperación de Lérida, juzgo se habrá salido ahí de grande aprieto. No puedo dar tan buenas nuevas á Vm. de estas partes, pues á la pérdida de Gravelingas ha seguido otra desgracia mayor por la consecuencia y por las circunstancias de haber pasado el Principe de Oranje con su ejército la rivera entre Gante al Saso, con poca ó ninguna oposición nueva, con lo cual, gozando el enemigo de la ocasion y del tiempo que se le dió para fortificarse contra el socorro, continúa el asedio de esta plaza, no sin grandes esperanzas de su xpugnacion, como más particularmente entenderá Vm. de los despachos para S. M., que llevará este correo. Estos accidentes tan adversos, junto con lo enajenado que de poco tiempo á esta parte veo el amor á S. M. en el ánimo de estos pueblos, y las pláticas secretas que se sospecha traen con los enemigos, los tiene sumamente briosos,

publicando quieren tomar partido, fundando esta resolución en la desconfianza de que S. M. pueda defenderlos; pues despues de la pérdida de una batalla, no han visto efectos que los disuadan de esta opinion, hablando de la persona y acciones del Sr. D. Francisco de Melo con tanta libertad y poca atencion, que se puede temer alguna desdicha.

En todos mis despachos antecedentes tengo repetidamente escrito cuán necesario era tratar luego de la prevencion y remedio de estos inconvenientes, y así excusaré cansar á Vm. con repetidos discursos; sólo añadiré, que á mi corto entender, y aun al de muchos hombres prudentes, el único medio que puede haber en el estado presente para sosegar el ánimo de los flamencos y mantener estos pueblos en devocion al servicio de S. M., y conseguir la paz que tanto se desea, es formar aquí un ejército tan numeroso y bien pagado, aunque ahí se esté á la defensiva por un poco de tiempo, que baste á asegurar á los de casa, y dé celos y cuidado á los de fuera; pues si los franceses vienen tan pujantes, las armas de esta parte, que es por donde con mayor comodidad se les puede llegar á la carne viva, se conseguiria contentarlos en la ejecucion de los designios de fuera, recelosos y atentos á la seguridad y reparo de su propia defensa; demas de que con esto moderarian el fomento y continuacion de las diversiones, con que por allá nos inquietan, que tan sensibles son para estos reinos; y al calor de tantas fuerzas seria posible reverdeciesen los malos humores que se sospecha están solapados en Francia, aguardando ocasion oportuna

mente al de Francia. El de Aquisgrana me dice, que dentro de ocho ó diez dias se ha de abocar con el de Oranje, y que ántes pasará por aquí á comunicarme lo que sabe: espero que en el ínterin tendré respuesta del religioso que ha ido á saber si el Príncipe ha de enviar persona á conferir conmigo, ó si será posible y conveniente que yo vaya á verme con él. De todo avisaré á V. S., y le suplico se sirva informar á S. M. y al Sr. Marqués de todo, y que no se puede caminar en esto con la celeridad que se quiere por mucho que se procure; pues aun los elementos embazan hartó con las continuas aguas de estos dias.

*Carta de Francisco de Galarreta al Obispo de Bol-
duque, fecha en Bruselas á 30 de Octubre de
1644.*

La carta de V. S. de 25 de Octubre se recibió en presencia de S. E., que como desea tanto se adelante el negocio que llevó V. S. á su cargo, está con suma impaciencia de la dilacion. Háme ordenado diga á V. S. que en todo caso procure no perder una hora de tiempo en disponer las vistas con el Príncipe de Oranje, tanto más que por el papel adjunto, verá V. S. como parece está la fruta madura, ó por lo ménos, que lo entienden así estos señores de París, por lo cual es menester correr con la negociacion para que sino se consiguere, vean que no ha quedado por S. M., pues lo contrario sería de tan ruines con-

secuencias como lo que V. S. ha oido practicar á sus colegas.

En quanto á la pretension del Padre compañero, cuyo memorial queda en mi poder, me manda S. E. responder á V. S., que siempre se hará lo posible por servirle y complacerle.

*Carta del Obispo de Bolduque al Secretario Francisco
de Galarreta, fecha en Maseque á 8 de Noviembre
de 1644.*

En la que Vm. me escribe en 30 de Octubre, vuelve á encomendarme el adelantamiento del negocio, y me avisa que el Sr. Marqués de Castel-Rodrigo, está con suma impaciencia de la dilacion que por una parte me consuela por conocer en ello el celo del Marqués, y por otra me aflige por sentir yo la misma dilacion sin saber qué pensarme despues de haber trabajado y andado unos catorce meses continuos, exponiéndome á evidentes peligros y juicios, gastando en todas partes y enviando al religioso dos veces á Colonia y dos á la Haya, con increíble trabajo suyo para disposicion deste negocio en conformidad de la voluntad de S. M., y pensando ya tenerle dispuesto, no tengo nuevas del estado en que está, ni del religioso, sino que quatro dias despues de su partida habian dado de palos unos soldados á su carterero y tomádolo el dinero que llevaba, obligándole á torcer el camino, si bien con esperanzas de

estar de vuelta dentro de diez dias, y ya han pasado catorce y no parece; suplico á Vm. dé á entender á esos Señores, que no se pierde punto por culpa mia ó omision.

El Caballero á quien habia suplicado pasase por esta villa á su vuelta de Aquisgrana lo ha hecho, es muy aficionado á las cosas del Príncipe y pariente de dos Ministros principales de Holanda; partió ayer de aquí, y vá á verse con el Príncipe, y á saber su intencion. Dígele como habia entendido de buena parte que el Príncipe se iba inclinando á tratar de componer sus cosas, y que parecia que por disponer el concierto con los interesados, remitía á los que le trataban dello al Congreso de Munster; luego me respondió que conocía que estaba empeñado y obligado al Rey de Francia; pero como es astuto, echa de ver que los Ministros de Holanda, no fan del Rey de Francia, y por no ponerse mal con ellos, fingirá que gusta de que se trate con el Rey nuestro Señor, y podría ser que de parte de S. M. se les ofreciesen á holandeses, y al Príncipe en particular, condiciones tan favorables que él buscaría ocasion de apartarse del de Francia; y preguntándole yo, si no habia apariencia de que se pudiese tratar con él desto fuera del Congreso, me dijo, le parecia que no, pero que por el principal Ministro que se hallára en el Congreso, se pudiera disponer el negocio mejor que en la Haya, por estar allí sujeto á los juicios de los de su casa, de manera que no se atreve á dar audiencia á nadie de quien se pueda sospechar correspondencia con el Rey nuestro Señor. Al fin de

muchos discursos se fué prometiéndome avisarme de cuanto descubriere, y de todo daré cuenta.

Carta del Obispo de Bobbioque al Secretario Francisco de Galaretta, fecha á 10 de Noviembre de 1644.

Antes de ayer estuve con el cuidado que escribí, y hoy recibo carta del religioso de 3 deste en que despues de darme cuenta de su jornada por menor y de los agasajos y tratamiento del Secretario del Príncipe de Oranje, dice estas palabras: *viéndome el Príncipe desde la puerta de su cámara, me mandó entrar luego, y me detuvo más de una hora hablando del negocio que V. R. sabe, concluyendo con que haria todo lo posible; he estado recibido extraordinariamente bien, y tenido audiencia tan favorable como se ha podido desear, conversando todo el tiempo y hablando de V. R. con satisfacion, pero no conviene escribirlo todo. De lo demas que dice no colijo, si podré personalmente abocarme con el Príncipe en la Haya, ó no, y parece que hasta ahora no se atreve á admitirme en su casa por los Ministros de Holanda; y segun dió á entender más se inclina á que yo vaya á otro lugar vecino, donde pueda vernir á verme, ó diputar algun confidente suyo que me hable. Espero que dentro de dos ó tres dias tendremos la última resolucion. Entre tanto imagino que hemos ganado tierra, y que ya el Príncipe sospecha por mayor lo que le he de proponer, y que hemos alcanzado uno de los principales fines que se preten-*

don, que es que empieco á esperar más de S. M. que del rey de Francia.

Carta del Secretario Francisco de Galarreta al Obispo de Bolduque, fecha en Bruselas á 20 de Noviembre de 1644.

Por el despacho del Sr. Marqués de Castel-Rodrigo que vá con éste, verá V. S. lo que se ofrece responder despues de la vuelta del religioso; acá se juzgaba que para el primer intento fuera más á propósito el viaje por Colonia, mas deseándose no perder tiempo y teniéndose memoria del que costó la vez pasada, se deja al arbitrio de V. S. seguir el que juzgase mas conveniente con que si tuviere por corto el de Colonia, no deje de tomarle. V. S. avisará el viaje que sigue para que enderezándose al principal se lo suministren medios allí ó á la parte que juzgare; y no parece puede dañar á los fines que se llevan en esta jornada, que V. S. se vea con el Señor Elector de Colonia y que tome algun pretexto espicioso para hacerla con la seguridad que dá á entender desea el Príncipe de Oranje. La brevedad importa mucho, porque con el desengaño se caminará en las disposiciones como quien desea ofender y ofenderse, y para esto holgarian saber con tiempo S. M. y el Sr. Marqués lo que deben esperar de tanto buen propósito como el Príncipe muestra tener á la quietud de la Cristiandad; lo menos que V. S. se detuviere en Colonia será de grande satisfaccion

para acá. Bien conozco que alargándose el viaje, es menester suministrar medios con que ejecutarlo y así procuraré para con el primer correo remitir alguna letra á Colonia; y cuando V. S. vaya á la Haya haremos lo mismo con toda puntualidad. Vuelvo á repetir á V. S. lo que importa la brevedad, porque son repetidas las instancias que de todas partes se me hacen para lo que represento.

Instrucion al Obispo de Bolduque, en el viaje de Holanda, fecha en Bruselas á 20 de Noviembre de 1644.

Procurará V. S. buscar forma de transferirse á la Haya para abocarse con el Sr. Príncipe de Oranje, valiéndose para esto de la carta credencial que se le remite mia ó tomando el pretexto del Señor Elector de Colonia, que refiere en su despacho, siguiendo el medio que juzgare más conveniente para llegar al fin. Si fuere el del Elector, podria tratar V. S. con el Príncipe las materias de su conveniencia y seguirlas, si las abrazare en conformidad de sus instrucciones, y cuando no, pasar al tratado de los Estados con los cuales y los demas Ministros dellos que el Príncipe de Oranje eligiere ó V. S. juzgare conveniente, podrá platicar en las conveniencias reciprocas de venir en una larga tregua, paz ó suspension de armas, representando el peligro á que quedan expuestas sus Provincias, si franceses hicie-

sen ulteriores progresos y cuanto lo estan hoy con los que han hecho en Alemania, y lo que se les van acercando por la parte del Rin, con las demas razones y consideraciones que para este fin le dictará su prudencia y celo al servicio de S. M., y habra visto por cierto librito impreso en flamenco que corre. Y si hallare abertura su negociacion despachará V. S. con diligencia, para que se le envien de acá todos los despachos y asistencia que parecieren necesarias para la prosecucion del tratado. Convendrá que V. S. procure penetrar si habrá forma ó medio para que los Estados traten con nosotros separadamente de franceses, y en esto debe hacer V. S. todos los esfuerzos posibles, porque se conoce que estos no quieren la paz, como se podrá juzgar de lo que pasa en Munster, de que se infiere lo que harán en cualquier otro tratado en que hubiésemos de concurrir todos. Y con esta ocasion podría V. S. ponderar que el medio de alcanzarla es que vean ellos á S. M. y á los Estados ajustados, con lo que los mismos Estados podrian ser los medianeros y ganar tan grande reputacion en el mundo como seria dar una paz á la Cristiandad: y valiéndose deste discurso podría V. S. dar á entender lo poco que los Estados han ganado con la guerra de los últimos años, habiendo gastado su hacienda, solo con fin de que franceses se aprovecharan della para sus aumentos.

Tambien parece conveniente que V. S. los dé á entender las largas de que franceses se valdrán, para mudar el tratado de Munster á otra parte, y las

dificultades que tendrá por el escándalo de los Principes que hasta ahora han trabajado en ella, y que no será otra cosa que dar medios á franceses, para continuar en los especiosos pretextos con que los han ido dilatando, y las conveniencias que se seguirán á los Estados en cortarlos todos; y en prueba de que solo buscan dilaciones podrá V. S. referir que no han admitido que en las Plenipotencias se diga que el Congreso de Munster se podrá mudar de consentimiento de los interesados á otra parte, pudiendo haber algun gran accidente que obligase á todos á venir en mudarle, queriendo con esto que no pueda ser sin nuevos correos á España.

Si parencaminar mejor la negociacion tuviere V. S. por á proposito hacer algun ofrecimiento á aquellos Ministros, podrá V. S. hacerlo de las sumas que juzgare conveniente, con la condicion de cumplir lo por que V. S. lo ofreciere, y desto podrá V. S. obligarse á las seguridades que quisieren.

Habiendo entendido V. S. en lo público con este nombre, y con esta ocasion teniendo adito para hablar al Principe de Orange, podría representarle sus conveniencias, y si las abrazase, seguir la traza que le diere para el tratado público. Cuando se haya de tratar fundamentalmente de éste, juzgo seria muy conveniente el secreto, por evitar la oposicion de Francia ó por lo ménos procurando que no llegue á su noticia sino lo más tarde que fuere posible.

No parece seria malo acrecentar al Principe los celos que dicen tiene de que podria ajustarse algun casamiento que obligase á que franceses se concer-

Que al octavo día vino el Secretario del Príncipe con excusas y protestaciones de parte de su amo, y con mandato de regalarle y convidarle á coger y brindar á la salud del Obispo á lo alemán, en que el religioso condescendió.

Que juntamente tenia orden de decir al religioso que fuese á ver al Príncipe á una casa en que estaba dos leguas de la Haya.

Que el religioso fué á despedirse á 8 de Noviembre, y le recibió el Príncipe con todas las demostraciones posibles de afecto y confianza al Obispo, y deseos de verle y conferir con él.

Que el Príncipe despues de haber resumido el discurso de lo que se habian mudado las cosas el vorano pasado y dado á entender cuánto era necesario se compusiesen las diferencias, declaró absolutamente que ya no podia ni se atrevia de ninguna manera á admitir ó hablar al Obispo de Bolduque, persona tan empleada y obligada de S. M., sin dar parte de lo que habian de conferir á los Estados, y sin que el dicho Obispo tuviese carta de creencia del Sr. Marqués, ó cuando él no juzgara convenir tomarla, por lo ménos la tuviera de los Electores de Maguncia y Colonia.

Añadió que estaba bien informado de lo que el Obispo habia correspondido siempre con aquellos Electores, y le seria fácil inventar algun pretexto de comision de alguno de ellos para el Príncipe, y así pudiera el Obispo, sin notar, tratar de todo.

Declaró tambien, que deseaba se acomodasen las diferencias entre S. M. y el Príncipe de Oranje, y

las de franceses ó Inglaterra, y que presumia poder acomodarlas y concertarlas en quatro ó cinco semanas, quando pudiese conferir y tratar con hombres bien intencionados y de razon y confianza, y que creia no ser posible acomodar las diferencias de Holanda con S. M., excluyendo á los franceses, sino en caso que ellos no quisiesen consentir en condiciones razonables, que entónces él y las Provincias tratarian aparte y dejarian disputar á los otros entro sí hasta cansarse.

Que fiar la comunicacion á otro que pudiese entender y referir lo que el Obispo deseaba proponer, dijo el Príncipe que no convenia ni para sí ni para el Obispo.

De lo referido se infero claramente la imposibilidad que hay de que el Obispo, sin tener otras órdenes y instrucciones, se vea con el Príncipe de Oranje, y la posibilidad de que por el mismo Obispo ó otro que S. M. sea servido de diputar, se pueda á su tiempo proponer al Príncipe, con buen modo, lo que se deseaba ahora; pues parece que quiere quedar amigo y merccer con todos, si fuese posible, y quando conociere que no puede ser que reciba de S. M. las mercedes que se le ofrecieren, y pudiese aceptar sin peligro de perderse. Y el Obispo resigna sus acciones en la voluntad y órdenes de S. M. y del Sr. Marqués para cualquier empleo.

Carta del Secretario Francisco de Galarreta al Obispo de Bolduque, fecha á 28 de Noviembre de 1644.

La carta de V. S. de 24 deste, se recibió ayer. Luego dí cuenta de lo que contenia al Sr. Marqués de Castel-Rodrigo, y mandó se buscase la letra que vá aquí de mil escudos, y por mayor secreto, hice fuese el pagamento á quien yo ordenase. En estando V. S. en la Haya, se tratará de socorrerle con más, y si no fuere con todo lo que yo deseo y será menester, por lo ménos con lo que permittiere el estado presente de las cosas.

Mucho es lo que se espera para la buena direccion de lo que está á cargo de V. S. de su prudencia y celo, y para en caso que llegue á noticia de V. S. y no le embarace cuando esté en la Haya el entender se halla allí el Sr. de Nosimout, se me ha mandado diga á V. S., que habiendo pedido este verano pasaporte para ir á Holanda con fin de tratar de la materia de Dicages y con ese pretexto introducir la plática de la tregua, con el Presidente de Zelanda y otros amigos suyos, considerando los inconvenientes que podria tener para el éxito del negocio, el que corriese por muchas manos, ha resuelto S. E. que trate sólo de lo de Dicages sin ingerirse en otra cosa, si bien le ha encargado el oír cuanto le quisieren decir, y el dar cuenta aquí. También ha pedido estos dias pasaporte el Abad de Mercei, hermano del Baron de Mercei, General de las tropas

de Babiera. Es hombre agudo y activo, y por que podrá ser, se quiera introducir en algunas negociaciones, adviértelo á V. S. que lleva expresa orden de no tomar en la boca la de la tregua. Y con este presupuesto puede V. S. caminar en la suya con el recato y circunspeccion que se sea de su prudencia.

Carta del Secretario Francisco de Galarreta al Obispo de Bolduque, fecha á 28 de Noviembre de 1644.

Será bien que V. S. advierta, por si le aprietan en querer tratar unidamente con franceses, que esto seria lo mismo que dilatar el negocio hasta pasada la campaña, pues las plenipotencias que hoy hay desta parte sólo son en orden á tratado de Munster con que seria menester traerlas de nuevo y órdenes de S. M. para ello, en que se ha de venir á topar con los medianeros de aquel Congreso. Para el tratado con los Estados, tiene el Sr. Marqués plenipotencias aparte, que pidió cuando llegué aquí. Todo esto ha de ayudar á hacer fuerza para no mezclar los tratados dejando el de Francia para Munster, y de lo que V. S. reconociere poderse avanzar irá avisando, mas puede asegurar que aunque se hace esta diligencia no es gana de no venir á paz con Francia; pues S. M. la desea y la aceptará siempre que la hallare segura y justa.

Carta del Obispo de Bolduque al Secretario Francisco de Galarreta, fecha en Colonia á 1.º de Diciembre de 1644.

La carta de V. S. de 28 de Noviembre recibí ayer y estimo la confianza con que me advierte en lo que he de reparar. Héme detenido aquí hasta ahora aguardando convoy y orden del Señor Elector para ir á Bonna y despedirme dél. Tales están los caminos y peligros por las insolencias de las partidas y muchedumbre de soldados desesperados y vagabundos que por neutrales que seamos no nos permiten andar una legua aunque sea con pasaportes y salvaguardas. En este punto parto, y si Dios fuere servido, estaré mañana de vuelta aquí y de paso á ver si el mercader me dispone el socorro; y en estándolo proseguiré la jornada á la Haya. Y aunque fio poco de mi prudencia confío de mi buena intencion y deseos de servir á Dios y al Rey, y caminaré con el recato que requiere el negocio. De lo que vine á tratar de los Ministros, del Elector y otros que hallé y me envió á dar la bien venida, se que me dirá algo de lo que he sabido ya para asegurar el servicio de S. M. de que iré dando cuenta puntualmente.

Carta de Ferdinando, Elector de Colonia al Príncipe de Orange, fecha en Bonna á 3 de Diciembre de 1644.

La acogida que V. A. acostumbra hacer á mis encomiendas, de que me trae bastante testimonio el Padre Francisco Vandael me ha obligado á volverle á enviar otra vez con esta carta, para suplicar á V. A. se sirva conceder licencia y salvo conducto al Padre José Bergaigne, Obispo en los confines de Ambores, para que pueda representar ahí la justicia de sus pretensiones; y porque estoy entendiendo que otros Abades y Prelados han conseguido sin dificultad semejantes gracias, sería agraviar la cortesía y blandura de V. A. no esperar el mismo favor para este sujeto, que ha residido en Alemania treinta años continuos, procediendo siempre como Prelado religioso y pacífico sin ingirirse jamás en género de comisiones que no hayan sido piadosas y enderezadas al bien y quietud comun de que el dicho Padre Vandael informará bastantemente á V. A., si se sirve honrarle con audiencia tan grata y favorable como espero y suplico á V. A.

Carta del Secretario Francisco de Galarreta al Obispo de Bolduque, fecha en Bruselas á 5 de Diciembre de 1644.

Hoy he recibido la carta de V. S. de 1.º de este, y cuantas horas V. S. dilata su viaje á la

Haya, tantos años parecen acá, con lo cual juzgo pondero bastante el deseo con que se está de saber lo que se puede esperar de la negociación que se ha encargado á V. S. Y habiendo venido con el ordinario algunos despachos de S. M., que tratan de la materia, parece se inclina ya á excusar la primera negociación con el Príncipe, y á que se camine derechamente en la segunda proposición de tregua ó paz, con las ofertas que para su mejor dirección llevó entendidas V. S. Y vuelvo á suplicarle no pierda punto en la jornada, porque en Madrid y en Bruselas se está en grande expectación de lo que V. S. negocia, para que en su conformidad se tome la resolución más conveniente; y de qualquiera paso que V. S. diere en la Haya, vaya dando cuenta acá, para que se dé á S. M. en las ocasiones que se ofrecieren.

Carta del Obispo de Bolduque al Secretario Francisco de Galarreta, fecha en Colonia á 6 de Diciembre de 1644.

El viernes me despedí del Elector de Colonia, y hubiese vuelto á esta ciudad, si el dinero hubiera estado pronto, con que me detuve en Bonna, hasta el sábado á la tarde que llegué aquí; y habiendo cobrado ayer, por favor particular que me hizo el mercader, quise partir luego á Holanda por el Rin abajo, y tuvo dispuesta la barca, pero fué menester mudar de propósito por hallar el viento y los pasos contrarios. En llegando el trompeta que es-

toy aguardando por momentos, iré por tierra de aquí á Ruremunda ó Werta, y si por peligros de soldados, no hay dilacion, despacharé el viernes un expreso, con relacion de lo que conviene saber y de lo que el Elector de Colonia me aseguró de lo de Munster, en órden á lo que él ha empezado á tratar con los Estados y la opinion que tiene del proceder del Príncipe de Oranje.

Carta del Obispo de Bolduque al Secretario Francisco de Galarreta, fecha en Ruremunda á 9 de Diciembre de 1644.

Esta tarde al cerrar de las puertas llegué á esta villa, y mañana proseguiré mi viaje, si Dios fuere servido, hasta cerca de Bolduque á donde aguardaré licencia y pasaporte del Príncipe de Oranje, para entrar en Holanda y abocarme con él. Vm. no hace sino apretarme por todas sus cartas y darme espuela á que me dé prisa, y sabo Dios que la doy en todo cuanto me es posible, y el negocio y los medios permiten. Deseo sólo que se sepa con qué cuidados, riesgos y falta de salud ando noches y dias por acertar con el servicio de S. M.

Al salir de Colonia me dieron otra carta de Vm., y por no caminar con cartas ni tener á mano la cifra mandé que me la enviasen á Ruremunda y la aguardo mañana, y responderé de Werta con expreso, como he escrito, enviando relacion deste último viaje. Espero que todo estará en Bruselas el lunes

y que ántes de Navidad sabremos la intencion del Príncipe de Oranje, que segun piensa el Elector de Colonia, está tan atado á Francia, y Francia está tan asegurada de su promocion, que totalmente desconfia de lo que pudiera esperar de otros. Yo, sin embargo, espero que Dios me asistirá, y que si me abre puerta le causará otros pensamientos. Ya el religioso ha llevado dos cartas del Elector para que el Príncipe me admita con ménos escrúpulo, y yo le pueda tratar con mayor secreto.

De Werta escribíré, y suplico á Vm. disponga se avise al Rey, nuestro Señor, que se recela que no solamente el Príncipe de Oranje, pero tambien los del Imperio y sus ciudadanos, que pretenden ser oidas en el Congreso de Munster, nos engañen y se concierten entre sí con exclusion de S. M. y del Señor Emperador, sino se acomoda á ellos, que espero no hará. S. M. no deje de buscar medios para proseguir sus intentos y prevenirse para esta campaña, aunque sea con empeños, porque si no ven que S. M. se dispone á ello con veras, y lo acaba con efecto, se juntarán entre sí, y toda mi negociacion será inútil.

Relacion del último viaje á Colonia.

En recibiendo en Maseque la carta del Sr. Secretario y licencia del Sr. Marqués, partió á 24 de Noviembre, y no caminó más de tres leguas por falta de convoy, que tomó en Citart, de soldados neutrales del Príncipe de Neoburch.

El otro dia por temor de diferentes partidas, que no respetaban á nadie, se divertió del camino derecho al de Duren, quedando aquella noche en Glenkirch para disponer mayor convoy.

El cuarto dia, con soldados del Príncipe de Neoburch, pasó de Duren á Brula en busca del Elector de Colonia, que habiendo esperado al Obispo tres dias, se habia vuelto á Bonna, y así fué el quinto dia á Colonia por órden que el Elector habia dejado, para verse con unos consejeros del Príncipe que allí estaban, y otros confidentes en órden á su negociacion secreta, y aguardar órden y convoy para poder llegar á Bonna.

No vino respuesta ni convoy del Elector hasta 1.º de Diciembre, y luego partió el Obispo á verle, tuvo dos audiencias muy secretas y confidentes, cada una muy dilatada.

Los convoyes neutrales y de paisanos se han pagado en todas partes á grande costa, dando tres reales por cabeza al dia. Los demás gastos que son necesarios para caminar en este tiempo con coche y caballos, y lo que es necesario para desempeñarse de lo pasado es increíble, y más lo que cuesta cumplir en córtes y pagar cortesias inexcusables y dar satisfaccion á los que no se mueven ni hacen nada de balde, con que no está el tiempo para dar comisiones á pobres.

Las razones que el Elector de Colonia tuvo para abocarse conmigo fueron tres, la de la paz ó tregua, la de Munster y del Circulo de Westphalia.

En cuanto á la primera, me declaró confidente-

mente el estado y evidente peligro de la total ruina del Imperio y de las provincias de Flandes, si al francés le suceden sus desgracias, y el riesgo de toda la Cristiandad, si logran los suyos los que van y pretenden ir á Munster.

Mostróme copia de una carta que habia escrito el mes de Setiembre á los Estados de Holanda, sin noticia del Principe de Oranje, porque sabia que estaba tan obligado al Rey de Francia y tan fiado en él, que hasta ver á S. M. con mayor autoridad y poder, no tratará de composicion con nadie, sino es que los mismos Estados y sus Ministros le obliguen.

Mostróme tambien la respuesta de los Estados, que contenia en sustancia, que estaban aliados con Francia, y no podian resolverse en la materia hasta ver lo que deliberaban los franceses.

Aseguróme además desto el Elector, que estaba informado particularmente de las comisiones que tienen franceses en Munster, que son tales, que no se podrá efectuar nada.

En cuanto á lo que los de Alemania esperan de Munster, segun lo que entendí del Elector y otros, todo es paz con suecos y protestantes.

En cuanto á lo del círculo, promete gento contra franceses, si le damos dineros. Está mal con las negociaciones de Lamboy y Grousfelt en Bruselas.

Otras cosas hay que no es posible escribir.

El religioso ha ido por mi pasaporte, y estará aquí el domingo; yo espero entrar en la Haya del martes en ocho dias.

Carta de Francisco de Galarreta al Obispo de Bolduque, á 12 de Diciembre de 1644.

La carta de V. S. de 9 deste con las copias que en ella se acusan recibi esta mañana; luego las comuniqué al Sr. Marqués de Castel-Rodrigo, que me ha ordenado diga á V. S., que si bien ve hace V. S. quanto puede en la direccion de la negociacion, no basta para sacarle del cuidado en que le tiene lo que van gastando el tiempo, los que parece no descan se logre y que vienen diferentes avisos así de personas de los Estados como del Gobernador de Mastrique, de que se enviarán copias á V. S. con la primera ocasion, mostrando todos particular ansia de que se llegue á un tratado, y significando que si entra el mes de Enero ántes que se empiece, será despues perder tiempo porque renovarán el que tienen con franceses. Y aunque en mi precedente, se avisó á V. S. no usase del primer medio, há parecido ahora remitirlo á la prudencia de V. S., dejándole libre el uso del uno ó el otro, como le pareciere más convenientemente, para que se llegue al fin que se pretende de que S. M. no se halle á la primera cargado con franceses y de todas las fuerzas de Holanda. Si se reconociere que el Principe de Oranje no trata sino de dilatar, como se sospecha, y pareciere á V. S., puede obrar algo en el ánimo de los Ministros de los Estados ó con los mismos Estados generales, el declarar V. S. su segunda proposicion lo hará; pues quanto desta diligencia no se pueda sacar más fruto de nues-

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Alost á 29 de Junio de 1644.*

Señor: Dí cuenta á V. M. como habia salido á
8 de Mayo de Viena, y aunque por las cartas que
habia recibido del Marqués de Tor de Laguna veia
que no podia yo hacer acá falta, pues él estaba con
ánimo de continuar hasta el fin de la campaña, no
dejé de hacer el viaje con la diligencia posible, y así
llegué á Namur á 11 deste, donde me detuve hasta
que me compusiesen posada en Bruselas, habiéndome
excusado de la que en Palacio me ofrecia el Marqués
de Tor de Laguna, que juntamente
que nos viésemos en Ardenarde, como tambien el Du-
que Picolomini me ofreció el venir á buscarme dis-
culpándose de haber ántes de mi llegada, juntándose
con el Marqués. Yo le he agradecido mucho que lo hi-
ciese así, pues su presencia aseguraba lo en que solo
podia haber falta en la ocasion presente, y respondí
á entrambos, que si habia cosa del servicio de V. M.
para que fuese menester juntarnos, iria luego al
campo á buscarlos, no me pareciendo justo que se
apartasen de lo que tenian entre manos; sin embargo
.....
nos aboquemos en Audenarde y que allí vendrán
entrambos sino hubiere cosa que obligue á lo contra-

⁴ Por estar roto el original no se han podido leer algunas palabras,
que supliremos con puntos suspensivos como aqui.

rio, y así sin haberme detenido mas que un día en Bruselas, donde entré de rebozo, llegaré mañana á aquella villa.

A Namur me envió Juan de Nicolalde el Secretario Pedro Martínez de Paz, con avisos que habia dado la Condesa de Fassis entendidos del Baron de Balanzon, su hermano, de que algunos de los más obligados de V. M., como eran el Arzobispo y el Tesorero y otros hablaban en cuán abandonados estaban de las asistencias de España y en la necesidad de tomar partido con holandeses, pareciéndole á Nicolalde que convenia que yo viniese á Bruselas, como lo hice la mañana siguiente, que era el mismo día que yo tenia señalado. Hablé luego con Nicolalde y despues me vino á buscar el Padre Hilario para encarecerme la necesidad del socorro de Gravelingas, diciéndome que andaban estas pláticas entre los mas aficionados de V. M., como era el Arzobispo y los demas Prelados á quienes habia dado vuelta para venir de la visita de su Provincia, mas que no eran nacidas del mal ánimo sino de miedo; uno y otro me dijeron que por ahora no habia cosa que pudiese dar cuidado y que así podia yo venirme sin él, y que ellos..... yo estaré con la atencion que debo y trataré con el Duque Piccolomini y con el Marqués destas matcrias.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Alost á 30 de Junio de 1644.

Señor: En carta de 8 de Marzo me envia V. M. las copias de cartas del Porcionario de Amberes y de

Juan de Nicolalde, sobre los discursos que se hacian en estas Provincias de la venida del Sr. D. Juan, y me manda V. M. me informe secretamente de lo que en esto hay. Luego que recibí la carta escribí á V. M. lo que en Viena habia entendido, y en un día que me detuve en Bruselas he procurado entrar en esta plática con los Padres Fray Hilario, Provincial de los carmelitas descaldos y.....
 Fray Juan de la Madre de Dios, que últimamente confesaba al Sr. Infante y con el Padre Riveros, Jesuita, que fué confesor del Marqués de Aytona: todos me han dicho que la materia ha hecho acá gran ruido, habiéndole levantado el Arzobispo de Malinas y tratádola en los Estados, y en esto contestan todos y algunos en que tambien el Baron de..... que fué indiciado en las revueltas pasadas lo esforzaba; y que el Tesorero tambien hacia algo, y que tuvieron resuelto el escribir á V. M. contra ello. El Padre Hilario, dice: que los disuadió dello como quien propuso á V. M. la venida del Sr. D. Juan, y confesa que.....
 ruido porque los eclesiásticos lo han echado por lo espiritual y que traian los ejemplares de las dos rebeliones, una en tiempo de Madama Margarita y la otra del Sr. D. Juan, que haya gloria, y de otra persona. En discurso entendi que el Obispo de Amberes por esta misma cabeza decia, que no podia Dios ayudar aquel Gobierno, y todos generalmente temian los pocos años del Sr. D. Juan, y que no se podiendo por ellos esperar de su Gobierno grande beneficio eran aparejados á inclinarse á mocedades, trayendo

para esto á la memoria algunas del Señor Infante, que haya gloria, y menor estimacion que los hijos fuera de matrimonio tienen en el Norte, mas sin embargo, contestan todos que esto está demás militado con la costumbre del oïllo y que el remedio será apartar del Sr. D. Juan, quando venga, todas las personas que por cualquiera camino puedan darle mal ejemplo, y tener á ésto suma atencion por lo que en estos países se escandalizan de los adulterios y haber muy buenas asistencias, que es lo que más los sosiega y la seguridad que resulta de los ejércitos que con ellos se mantienen.

El Conde de Issemburg, no hay duda, por lo que se puede juzgar de la carta suya, que yo avisé á V. M. que habia recogido en Viena, que con..... adulacion del Sr. Archiduque, ó por entendello así; pues en ella hablaba de las noticias que habia de su venida y se recataba de escribir más hasta saber que hubiese llegado á manos de Beaufort una en que particularmente le daba noticia de las nuevas que habia de la venida de la *Persona*, que así parece nombraba al Sr. D. Juan, y decia cómo examinaba las cartas en los pliegos de los Padres de la Compañía, por donde le parecia que podrian llegar más seguras, y por esta causa tomé yo aquella al Padre de Dicastall, que me la trujo, y con el embarazo del camino no se ha hallado hasta ahora entre los papeles para remitirla á V. M., como entónces lo ofrecí; y Navarro, á quien he dejado advertido que estuviere con atencion á ver si se le entregaban las cartas, de que en aquella se hace mencion, y las procurase, se

lo he vuelto á acordar, temiendo que no se las hayan entregado con los demás papeles de Beaufort, por no hacer daño á los que se han mostrado aficionados al Sr. Archiduque.

El Emperador, quando me contó lo que le escribió su Agenlo, de que hice relacion á V. M. en la carta en que avisé del recibo de esta á que respondo, me dijo que despues de esta nueva, los que hasta entónces mostraban ménos gusto del Gobierno presente, volvian á desealarle, y enviando yo al Sargento General de batalla, D. Jacinto de Vera, al pasar por Babiliera á visitar aquel Duque, me dice que discurrió con él el Conde Cusoz, no aprobando la venida del Sr. D. Juan, y deseando..... asegurando que su amo ayudara mucho, si él acá estuviera. Y algunos flamencos que han sido criados míos que han venido á verme, unos que viven en Amberes y otros en Lila, han hablado en los discursos de por acá con la misma conformidad de lo que han avisado á V. M. del Arzobispo y de los demás, de que se conoce que la plática es general. Esto es lo que hasta ahora he podido saber en ella. Si el Señor D. Juan hubiere de venir con muy buenas asistencias, todo se hará agua de cerrajas, y sin ellas, ni buenos sucesos, no habrá cosa que los contente; sin embargo, continuaré en decir á V. M. lo que sobre esta materia se ofreciere quando con el tiempo y asiento haya podido tomar más noticia de olla.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Alost á 20 de Junio de 1644.*

Señor: Con carta de 19 de Mayo me hace V. M. merced de enviarme la resolución de la victoria, que Dios ha sido servido de dar á las armas de V. M. en Cataluña, de que todos los buenos vasallos y criados de V. M. no podremos dejar de darle mil enhorabuenas, esperando que este suceso que nos ha dado el desvelo y asistencia de V. M., ha de ser el principio de que V. M. tenga en esos Reinos el descanso de que necesitan todos los demas, y así postrado á sus piés le beso la mano á V. M.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Alost á 1.º de Julio de 1644.*

Señor: En carta de 1.º de Marzo se sirve V. M. de decirme que ha ordenado al Marqués de Tor de Laguna que prevenga la casa al Sr. D. Juan, haciendo volver á comprar las alhajas que habia en los palacios de Bruselas y Traburen, no ménos por la conveniencia que dello puede resultar en el gasto que por la decencia de que los adornos de Casas Reales se queden siempre en ellas.

En lo poco que me detuvo en Bruselas me informé de Miguel de Olivares, de quien V. M. me manda me valga para esto, y me dice no veía que hubiese cosa

cohrable y que así lo ha escrito á D. Gerónimo de Villanueva, de quien no ha tenido respuesta hasta ahora; sin embargo, sabré del Marqués de Tor de Laguna lo que en ello se ha hecho ó se puede hacer.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Alost á 1.º de Julio de 1644.*

Señor: En Namur recibí la carta de V. M. de 24 de Abril, en que se sirvo de ordenarme que haga reconocer los estilos, ceremonias y cortesias con que los Príncipes y Estados de Alemania, especialmente los más vecinos á Flandes, se trataban y escribian con el Sr. D. Juan de Austria, que Dios tenga, su título de V. M., cuando gobernó estos Estados, para que sirvan de formularios al Sr. D. Juan cuando viniere; y me manda advertir V. M., de donde entiendo que se podrá hallar luz desto. Luego que pare en alguna parte, se hará lo que V. M. ordena; entre tanto, remito la forma con que el Emperador escribia, que yo dejé encargado en Viena se buscase en las Cancillerías de S. M. Cesárea, y ahora me la envía el Dr. Navarro.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Alost á 1.º de Julio de 1644.*

Señor: Las cartas de V. M. de 17 y 24 de Marzo recibí en Namur, en que V. M. se sirve de orde-

narne, que supuesto el impedimento de la venida por ahora del Sr. D. Juan, gobierne yo en el ínterin estos Estados en virtud del título de su Teniente general, y que cuando el Duque Pícolomini no asintiese á esta resolución, lo que V. M. no creía, me pudiese valer de la cédula que V. M. me envía para lo militar, no usando de ella, ni manifestándola á nadie sino en caso de precisa necesidad.

Esta carta de V. M. llega á tiempo que..... Gravelingas se halla en el aprieto que V. M. entenderá por las cartas de los que asisten en el campo. Los holandeses en el sitio, que suelen tomar otros años, y en Limbural, el presidio de Mastroque, ocupando algunos castillejos y temiéndose que se le vayan á juntar alguna gente más del de Oranje, y á la redonda del país de Luxemburg, el Duque de Enghien, con la de su cargo. El Duque Pícolomini, reducido á asistir en la campaña con el Marqués, y entrambos en ella con buena conformidad, con que en el estado presente cualquiera mudanza podría..... peligro..... en el Gobierno, quien llega á él sin ninguna noticia de estos Estados, ni de los hombres dél, ni de las disposiciones que están hechas para su defensa, con que habia de perder totalmente de informaciones, sin saber de quién tomallas en tiempo que cualquiera hora de dilación puede traer la total ruina de estos Estados, y tambien sería ésta mucho mayor si el Duque Pícolomini, que es el solo Cabo Grande que por acá veo, se disgustase ó descontentase de la novedad y dejase por eso de continuar con la obra. Todo esto me ha

obligado á tener en sumo secreto este despacho, y á no usar dél sino hubiere cosa que obligue á lo contrario. Y con Nicolalde, sin llegar á esto, discurri en las conveniencias é inconveniencias de mudarse el Gobierno en esta ocasion, en caso que el de Tor de Laguna quisiese dejarlo, conforme al despacho anterior á este, de que todos tienen noticia por haberla dado Pícolomini á V. M., y tambien le hallé de mi sentir, sin embargo de verle hombre de sombras y haberse tocado todas, y el Padre Hilario tiene el mismo sentir. Yo estimo tanto el servicio de V. M., que con conocer por suna honra la que V. M. me hacía, la suspendo y pospongo á lo propuesto, por juzgar que esto es lo que conviene al Real servicio de V. M., como lo he de hacer siempre sin ninguna mira en mis particulares.....

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Joure á 14 de Julio de 1644.*

Señor: En conformidad de lo que escribí á V. M. en 1.º deste, he hablado con el Marqués de Tor de Laguna en razon de volver á recoger las alhajas para el Sr. D. Juan, y me mostró una copia de carta que habia escrito á V. M., diciéndole cuán difícil y poco conveniente sería la recuperacion dellas, y tambien las con que él se hallaba, con cuya noticia y lo que Olivares escribió, habrá V. M. resuelto lo que quiero que se haga, cuyo aviso aguardaré, y de los efectos de que se hubiere de valer para la ejecucion dellas.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Journe á 14 de Julio de 1644.*

Señor: D. Diego Saavedra escribe que allí se tenía noticia de que el Príncipe de Oranje apretaba los Estados, que enviasen á Munster Plenipotenciarios para la paz. Con esta ocasion repara, en que sus plenipotencias dél y de su compañero, no se da poder particular para tratar con holandeses, sino solo se dice que se ha ajustado entre las Coronas el tratar de una paz general, y le parece que reparan holandeses en cláusula que lo es tanto y que no admitirán sustitucion de otra plenipotencia, aunque yo la tuviese, como lo hicieron los esguizaros con el Señor Infante, que haya gloria.

La mia es como la que tienen los que están en Munster.

El Marqués de Tor de Laguna, con quien lo comuniqué, tiene una para este tratado particular con cláusula de sustituir; mas por la duda que D. Diego apunta crecerá con la ida del Marqués, y por haberso ellos declarado con él que no querian tratar sino en el tratado general de Munster, parece que será menester que V. M. la envie con expresion de haberse de tratar con ellos, y si entre tanto ellos vinieren..... se procurará satisfacerlos con lo que acá hay, ó con obligacion de traerla con esta conformidad.

Tambien preguntó D. Diego lo que V. M. verá

de la copia de algunos capítulos de cartas suyas, y de lo que le respondi, habiéndolo conferido con el Marqués.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Journe á 14 de Julio de 1644.*

Señor: En carta de 1.º de Julio dige á V. M. como venia á verme con el Marqués de Tor de Laguna y Duque Picolomini en Audenarde, y tambien lo que juzgaba que convenia á su mayor servicio en la suspension, por entónces, de la órden que pocos dias ántes habia recibido para gobernar los Estados, aunque con ella no vino carta para el Marqués en que se le avisase della, ni se le quitase el arbitrio que tenia para dejar esta ocupacion á su voluntad. Él llegó á Audenarda á 1.º deste, habiendo dejado en el campo al Duque Picolomini, con haberle ofrecido que viese el primero, si le pareciese, segun el Duque me escribió. Estuvimos allí dos dias en que el Marqués procuró saber los despachos con que yo me hallaba, diciendo que traia consigo al Presidente para que pudiese pasar con ellos á Bruselas, siendo materia que habia menester más de un mes en ajustarla. Yo me defendí con que convenia verme primero con el Duque Picolomini, y que entro todos ajustásemos lo que en el estado presente más conviniese al servicio de V. M. Con esto pasó el Marqués hácia Bruselas, y yo quedé para encaminarme..... está en Berghas por no consentir que Picolomini se

apartase de aquella ocupacion, y habiendo empezado el camino, me avisó el Marqués que lo aguardase en Audenarde, de donde quiso que lo hiciésemos juntos por el ejército que está contra Holanda, y platicásemos con los oficiales dél, lo que se podría sacar para el socorro de Gravelingas en que yo le había instado. Discurrióse con ellos que se remitieron á cuando hubiese llegado el Duque de Lorena y Bech, que venian marchando por el Luxemburg, y á ver el mo.... holandeses cuyo bagaje estaba cargado y los barcos á punto para recibillos. Allí digo que podiamos servirnos de la caballería desmontada para la defensa de la ribera y de los villanos, facilitando con esto el sacar más infantería para esta otra operacion.

Llegamos ayer á este lugar de Journe, cuatro leguas de Berghas, donde he avisado al Duque para que nos veamos mañana y entenderé dél su sentir en razon de la continuacion del Gobierno del Marqués, y hasta cuándo creerá que conviene..... de lo que juzgáre que conviene más para la seguridad de lo que se trac entre manos, y de que no tome pretextó el Duque de Lorena por hacer lo que suele, no siendo amigo del de Amalfi.

En lo del socorro he solicitado mucho al Marqués, y esta mañana me ha dicho que sin duda dispondrá, aunque el de Lorena no llegué, que tenga el Duque Picolomini los de diez á doce mil infantes y cuatro mil caballos que habia pedido para intentallo, y que yo se lo diga así, y vea de lo que él se quiere encargar. Presuponco el Marqués, que pasado esto se vendrá hácia Bruselas, adonde yo me habré encaminado, si destas

conferencias no resultare otra cosa..... exponer el nuevo Gobierno y su viaje. V. M. se asegure que yo no haré sino lo que entendiere que más se ajusta con su mayor servicio.

El Duque y el Marqués habrán dado cuenta á V. M. de lo bien que se defiende Gravelingas, y de cuán, por pequeño desman se dejó de conseguir el socorro de los quinientos hombres que con tan buena disposicion se le encaminaron. Espero en Dios que no nos ha de abandonar, y que al cabo ha de tener V. M. los sucesos que merece el cuidado con que se emplea en el gobierno de los Reinos que Dios lo ha dado.....

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 30 de Julio de 1644.*

Señor: En la casa de la Embajada de Alemania sirve á V. M., há muchos años, Baltasar Walderode, hermano de dos Secretarios Walderodes, uno de los cuales es consejero áulico, y en todas las ocasiones que se han ofrecido del servicio de V. M. se ha mostrado tan buen vasallo suyo como criado de la Augustísima casa, y aun quizá por eso ha padecido borrasca con algunos émulos suyos. Su hermano le ha imitado en cuanto ha podido, corriendo en Ratisbona, y en otras ocasiones con la real Hacienda de V. M., sin asistencia del Pagador general, y dado muy buena cuenta de todo; y ahora ha tres años acompañó á D. Duarte, y fué grande parte de que aquello se hiciese con acierto y seguridad, segun me refirió el

Senador Navarro y los demas que alli se hallaron. Ahora me avisa que se ha casado autorizadamente, atribuyéndolo principalmente al predicamento en que está de criado de V. M., y para poder mantenerle con el decoro conveniente y continuar mejor el servicio de V. M., desea que V. M. le honre y haga merced sobre la que allí gozaba, que eran solamente veinte y cinco ducados al mes, en que puedo asegurar á V. M., que toda la que le hiciere será bien empleada en él por su buena ley y actividad, de que podrán dar informacion el Conde de Oñate y Marqués de Castañeda, que le trataron y introdujeron, y tambien lo mereco por su hermano, que me ha pedido muy encarecidamente lo represente á V. M., cuya católica persona guarde Dios como la Cristianidad há menester.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 8 de Agosto de 1644.*

Señor: V. M. me mandó que lo digese lo que me parecia sobre la venida del Sr. D. Juan, hélo suspendido hasta ahora por informarme más, y no creo que puede haber inconveniente de parte destos pueblos en lo que es su recepcion, y si vieren gente y dineros se consolarán. El deseo mayor que mostraron del Sr. Archiduque, es por creer que con su edad y experiencia los podia gobernar, y figurándose mucho de los socorros de Alemania, juzgando las cosas por mayor y sin las noticias individuales, al fin,

Señor, el negocio consiste en tener aquí fuerzas; si las hay, quien viniere será bien recibido y sin ellas ninguno. Conforme á esto ha de medir V. M. la resolucion que en ello quiera tomar.

El Arzobispo de Malinas, á quien pagué visita con fin de animalle en los desmayos presentes, discurrendole en las mejoras de lo de ahí y de lo de Alemania y asegurándole de....., que con esto V. M. nos podria enviar para el año que viene y todo lo demás que me pareció á propósito para alentarle: dijome con esta ocasion el gusto con que estaba para servir al Sr. D. Juan, mas que yo acordase á V. M. cuanto convenia para lo mismo; que V. M. procurase el darle criados recogidos y temerosos de Dios y desviarle los que en otros tiempos no habian procedido como tales, porque oia que se trataba de que viniesen muchos dellos y de los más llegados, encargándome mucho que yo lo escribiese así á V. M. Yo le aseguré mucho dello y he echado quien me diga si ha hecho algun fruto lo que le prediqué de que hasta ahora no he tenido respuesta. Dios lo haga.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 9 de Agosto de 1644.*

Señor: Recibí las dos cartas de V. M. de 21 y 26 de Julio, sobre la ida del Canciller Borschot á Munster y la que venia para él, ordenándome que procure el ajustar la queja de D. Diego Saavedra.

Yo he dado cuenta á V. M. de las causas porque no se habia entregado el primer despacho de que juzgo que no puede tardar la respuesta sobre la particular noticia que V. M. tendria de lo que D. Diego Saavedra siente esta precedencia; y de que tambien el consejero Brun juzgue que le toca á él por ser del Superior Consejo de Flandes, y viendo que en Munster de presente no se hace cosa de consideracion con que no hago falta su persona allá, de mas de que no será fácil el aviarle estando en pretensiones de ayuda de costa, segun me dice el Marqués de Tor de Laguna, con quien, sin embargo, comunicaré esta última carta de V. M., y si nos pareciere que conviene á su servicio que él vaya, se le dará la suya y verá la forma de socogar á D. Diego, que no será fácil en cuanto no hubiere respuesta de V. M., y quando no le aguardaré y verá lo que V. M., informado de todo manda que se haga.....

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 9 de Agosto de 1644.*

Señor: En carta de 16 de Junio, so sirve V. M. de decirme lo que habian avisado los Ministros que están en Munster, de la poca comunicacion que los del Emperador tenian con ellos despues de la llegada de los de Francia, y lo que habia pasado en la proccesion que se hizo para principio del Congreso, enviándome V. M. copia de lo que sobre ello habia hecho decir al Embajador del Emperador.

Estando en Viena tuve carta de D. Diego Saavedra en que me hacia la misma queja; yo la di á S. M. la Emperatriz por vía de chisme, deseando que sin llegar á quejarnos se remediasse; ella me dijo cuán contra la intencion de su marido era esto, y que se remediaria; despues acá no he visto queja de los que allí están, ántes copias de conferencias que han tenido entre sí, con que en esta parte se ha puesto el reparo. Sobre la concurrencia de actos públicos y precedencia escribí al Doctor Navarro, que hablase al Emperador, y me avisa de haberlo hecho en conformidad que V. M. verá de la copia de capítulo de carta suya y del memorial que en ello dió; y así creo que con esto y con lo que V. M. ha servido de hacer decir á Grana, se excusarán estas juntas, que creo es lo más natural para que el Congreso no se rompa por este camino.

Lo de la mudanza á otra parte, tendrá dificultades, y si ellos buscan pretextos para la dilacion, buscarian hartos en este tratado, y así creo que con que no haya concurrencia, será lo mejor dejar para adelante allí.....
que le asisten, segun lo que me respondieron quando V. M. se sirvió de escribirme sobre este punto.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 9 de Agosto de 1644.*

Señor: En carta de 14 de Julio dige á V. M. como quedaba para verme con el Duque de Amalfi,

Y ajustar con él lo que más conviniese en razon de tratar de encargarnos luego de las ocupaciones que V. M. nos habia señalado; y despues de habello conferido largamente con la prestacion de no querer ninguno de nosotros otra cosa que lo que fuese más conveniente al servicio de V. M., y lo que V. M. ordenára si se hallára presente, pareció á entrambos que no convenia mudar médicos al enfermo en el estado en que se hallaba, ni quitar de las manos á quien habia hecho la disposicion para campaña y estaba enterado de los medios y personas de quien se podia valer, cosas que primero que las supiésemos nosotros, podrian causar mucho daño en el servicio de V. M., y no siendo de menor el descrédito y odio de los pueblos con que se empezaria el nuevo Gobierno, sucediendo en él los casos de que no se podrá dudar del estado en que se hallaba el sitio y pocas fuerzas y medios para remediallo, mayormente no faltando nosotros á lo que pudicramos ayudar si le tuviéramos á cargo, confesando el Duque, que con tener él algun conocimiento más destes países por haber estado en ellos, se habia menester para observar las personas de quien se habia de servir.....

Y reconociendo que no habia inconveniente en la continuacion del Marqués, ni cosa que ni aun por sombras contrapesase lo contrario, y que así convenia su continuacion hasta que esta campaña tomase algun asiento, y nosotros entre tanto más noticia de lo que habemos de tratar. Así lo propuse al Marqués quando estuvimos en Audenarde; juzgaba que su ida podria ser para los 11 deste. Díglele lo que habiamos

conferido Piccolomini y yo, y que él como Consejero de Estado de V. M., viesse si aconsejara otra cosa hallándose ahí. Acaso él continuará hasta que las cosas tomasen algun término; yo le ofrecí el asistirle en las en que podria tener más mano quien venia para quedar quien se iba, tanto para negociar con las villas como con los hombres de negocio, y en qualquiera otra que él juzgase que yo podria ser de provecho; y en esta conformidad me retiraria á Bruselas en quanto no me hubiese menester para poder allí.....

necesarias de lo en que despues se habia de trabajar; y de parte de Piccolomini le ofrecí el encargarse de procurar el socorro de Gravelingas, si se tuviese la gente que presuponia necesaria para acercarse al enemigo ó de qualquiera otra cosa que fuese necesaria para el servicio de V. M.

Las cuentas de la gente no le salieron ciertas al Marqués, pues despues de hechas las diligencias posibles, no pudo llegar á siete mil infantes, ni la villa aguardar á que llegase el Duque de Lorena, y aun que hubiera llegado despues della cerrada fuera lo mismo.

Despues de vuelto aquí lo he conferido otras veces con el veedor general y con Galarreta, y éste con el Obispo de Bolduque, y todos juzgaron que lo que se hacia es lo que convenia al servicio de V. M.

Todas las cosas que aquí me dicen, aviso al Marqués, y en particular lo he hecho de las que tocan á desconsuelo destes naturales, discursos del remedio y necesidad de tener los castillos prevenidos,

y ofreciéndole siempre lo en que lo hubiere menester, en orden á la prevencion de lo futuro y mantenimiento de lo presente.

El Duque Picolomini quedó con el Conde de Fuensaldaña á la oposicion de franceses, y de allí me escribe lo que se le ofrece, mostrándose siempre pronto á lo que se dispusiere dél para el mayor servicio de V. M., y diciéndole yo como lo estoy para todo lo que él juzgare que lo es.

Los pueblos y Ministros continúan en la obediencia y respeto del Marqués si bien con las murmuraciones que suele quando hay malos sucesos.

V. M. mandará considerar, si para lo que me ha encargado en lo de la Tenencia general será menester algunos despachos en español de más de los que vinieron por el Consejo de Flandes, para mientras no llega el Sr. D. Juan y que él los traiga para sí.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 9 de Agosto de 1644.

Señor: De las cartas del Marqués de Tor de Laguna y Duque de Amalfi, entenderá V. M. el apretado estado de lo de por acá, con la pérdida de Gravelingas, y pasada de los holandeses de la ribera de Cante y sitio del fuerte del Sasso, causado en la mayor parte de la falta de fuerzas para la oposicion, y tambien quanto han hecho de su parte estas Provincias; lo que se ha vendido del Patrimonio dellas y adelantado y tomado en dineros lo que habia de ser-

var para cuarteles del invierno que viene, y que aun así por horas se teme el faltar el pan de municion; y tambien verá V. M. cuán estrechas quedan y lo que se alteran y desconfian con estos sucesos, y los discursos que con esta ocasion se hacen, que todo obliga á sumo cuidado, y á ver el remedio que se puede dar para que las prevenciones de la futura campaña sosieguen á los de aqui, esperando mejores sucesos quiten el ánimo á los enemigos para proseguir los suyos y los inclinen á tratar de veras de la paz de que tan léjos los deben de tener esos sucesos; pues el ver que aquí puede haber defensa y oposicion ayudado de la mejora que toman las cosas del Imperio, podria ser el único medio de llegar á ello, si Dios no lo esforczase con otros accidentes que lo facilitasen más. Antes de la venida de la flota oi que decia Mazerino, que si ella no viniese seria..... que si venia era menester tratar de la paz. Vino y no vieron aquí prevenciones, y así se animaron á cargar tanto acá.

Los aprietos de allá los considero y los veo, y los buenos efectos que se han obrado en esa parte; mas como el enemigo tiene eso por diversion, y esto por conquista, no han bastado á aliviar lo de acá. Lo que he visto dello, es de lo mejor del mundo de poblado y de fértil. En los vasallos se ve su buen ánimo en como han estado quietos y contribuido en medio de tantos aprietos y en lo que sienten los malos sucesos; mas tambien se conoce, que ni la voluntad ni las fuerzas crecerán con estos, si se pierde ganándoles los enemigos. V. M. ve lo que obrarán desembaraza-

dos desta parte y con estas fuerzas más, pues cuando carguen con las mayores suyas aquí, tenemos por gran suceso que nuestras cosas mejoren en Aragon, donde V. M. asiste con su misma persona. Si se hiciesen estos pueblos canton separado, que es lo ménos malo que se puede considerar en perdellos á pocos años, ó los engullerian los mismos enemigos ó ellos se unirian con ellos convidados con la comunicacion de la libertad de la conciencia, y engollosinados en las riquezas de sus navegaciones y conquistas, que en este caso serian grandísimas sobre las Indias y las demás de V. M.

Todo esto obliga á sacar la última sangre por socorrer lo de acá. Quanto es menester, V. M. lo sabe, por lo que enviaba quando sólo habia guerra con holandeses, y las Provincias estaban en estado de poder socorrer y nosotros de tenerlas en freno. Mucha parte desto pende de tener gente española é italiana, cuyo número está tan disminuido por la batalla de Rocroy y con no haber venido gente despues acá ni poderse pagar y sustentar la que quedó; y así Señor, si esto se ha de conservar parece que es menester que V. M. mande enviar aquí los medios necesarios para ello, sin hacer consideracion de las de acá y disponer como venga gente española y italiana de la que allá hubiere, supliendo su falta con la que ahí se puede levantar, y trayendo otra de Italia de donde puede ir más facilmente ahí; y para la que es menester acá se pudiera suplir en parte con procurar con los prisioneros de la batalla de Lérica, el canje de los que se hallan en Francia, de los que perdi-

mos en la de Rocroy, como nos los diesen acá y no sirviese de que con el tratado entreluviesen los franceses el que nouviésemos los unos ni los otros.

Tambien ha habido gran falta de Cabos este año aquí, porque de los del país no se ve cosa de consideracion. La persona del Duque de Amalfi es bonísima, mas ha menester ayudas, habiéndose de gobernar dos ejércitos, y la gente no fia mucho de la causa á quien se encomendó este año el de Holanda, con que suspiran á gritos por Cantelmo. Yo creo que sería muy conveniente el volverle acá con el oficio de Maestro de Campo General, si no se teme que con Picolomini no se haya de avenir, con quien no he discurrido aun en este punto. Por la mia me parece que podré asegurar que nos aveugamos por mal acondicionado que sea, pues todos aseguran que no lo es en lo esencial de procurar el servicio de V. M. Con esto y con la venida del Marqués de Caracena, que ya ha partido de Milan, quedarian aqui tres Cabos extrajeros, y dando la artillería á un natural quedaria todo contrapesado y en forma de poderse obrar concurriendo los demas medios, y sin el estorbo que suelen hacer los juicios á que dan causa los malos sucesos, cuando los Cabos son de por acá, que es cierto que turban aunque sea sin fundamento.

Sobre lo que toca al Generalato de la artillería, no acabo de decir á V. M. lo que se me ofrece, por informarme y pensar más en el acierto de la persona.....
 muy bien quista por acá, y se avendrá muy bien con Picolomini; mas los mismos del país juzgan á

Cantelmo por más á propósito para Maseo de Campo General, como experimentado en esta guerra de aquí.

Yo siento hartó el apretar á V. M. en tiempo que conozco que las faltas no nacen de otra cosa que de las imposibilidades, mas estoy obligado á decirle con toda verdad lo que pasa, y que esto, sino se acude con gente, dinero y Cabos, y á tiempo que no seamos prevenidos del enemigo, se perderá sin que podamos hacerle más, los que V. M. de nuevo ha enviado, que doternos mucho dello, aunque yo espero en Dios que lo ha de disponer todo de manera que pueda V. M. asistir á todo y prevalecer en las armas como lo hace en la justicia dellas.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 9 de Agosto de 1644.*

Señor: Recibi dos cartas de V. M. de 22 y 24 de Junio, en que se sirvo de avisarme de la venida de D. Miguel de Salamanca y de lo que trac á cargo tratar en París; y quedo advertido dello, para hacer de mi parte lo que V. M. me manda, y si el Duque de Orleans puede encaminar lo que se lo propone, mal aconsejado será en no hacello y verdaderamente es el medio más adecuado de llegar á una paz. Dios la encamine.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 9 de Agosto de 1644.*

Señor: En carta de 26 de Junio se sirve V. M. de responderme á lo que le escribí sobre la prision de D. Antonio de Beaufort, y me dice que será bien se hagan todas las diligencias necesarias para saber el fundamento que han tenido estas pláticas y qualquiera otro negociado con la persona con quien ha tenido comunicacion y correspondencia, y que se procura que se remita á Flandes. Por las cartas del Senador Navarro, habrá visto V. M. como se lo habian entregado los papeles, y como se iba procediendo en la materia; él me asegura que en ellos no hay cómplices de sus delitos; sin embargo, yo le he advertido que procurase haber las cartas de Issenburg, por la que vi en la de que hice relacion á V. M.

En lo que es darle á el Emperador, espero que habrá facilidad, porque vi á algunos de sus Ministros inclinados á ello, mas no juzgaria por conveniente el traerle aquí, porque podria alterar algunos humores, tanto de parientes suyos como de los aficionados á la venida del Archiduque; y así me pareceria mejor el llevarle á Italia, y en esta conformidad he escrito á Navarro, que no trato de traerle acá hasta nueva orden de V. M. y le envié la copia desta carta de V. M.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 11 de Agosto de 1644.*

Señor: D. Alejandro Veloz de Párraga, Chantre y Canónigo de la Santa Iglesia de Badajoz, es sobrino de Francisco de Párraga, Secretario que fué de V. M., y que después de muchos años que gastó en servicio de V. M. en diversas partes del mundo, murió con el mismo ejercicio en Roma, adonde yo le habia traído por Secretario de aquella Embajada, y cuando me partí para Alemania, le dejé encargado de los papeles que en ella quedaban. Su sobrino le ayudó siempre en lo que se ofrecia, y particularmente en los últimos años de mi asistencia allí, en que tenia á su cargo la cifra y era oficial mayor de la Secretaría, pasando por su mano todos los despachos de V. M. y la ejecución de otros negocios que le encargué del servicio de V. M., acudiendo á todos con mucho cuidado, como tambien lo mostró en la prision del Príncipe de Sans, que si no fuera por su diligencia, ó él se hubiera escapado, ó ella se hubiera con escándalo, aventurando en ello cuanto tenia por ser colosiasico; y por conocer en él estas partes, cuando parí para aquí le envié á representar á V. M. lo que en aquella ocasion se ofrecia. Téngole por persona de mucho celo á el servicio de V. M. y de entendimiento, y como tal dará buena cuenta de todo lo en que V. M. le empleare; y así me hallo obligado á representarlo á V. M., y á suplicarle que

en las preñones que tuviere le haga la merced que tuviere lugar.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 12 de Agosto de 1644.*

Señor: Habiendo dado cuenta en otras cartas deste despacho, de lo que por acá se ofrecia, ha llegado el Conde de Garcias del ejército que asisto contra los holandeses en el sitio de Sasso, y me dice que habiendo salido de aquí con mucho ánimo de persuadir el que se embitiesen las fortificaciones del enemigo, y hécholo así, estando dispuesto el atacarle, dió tanto desmayo así en los oficiales como en los soldados, que le aconsejé que no lo hiciese, porque se perderia. Hago relacion de cuán bien fortificado está el enemigo, y de la mucha cantidad de gente que tiene, y.....
infanteria no pasa de seis mil cien infantes, siendo sólo dos tercios dellos de gente vieja, con que viene totalmente desconfiado de aquel socorro, do que quedo con la pena, que V. M. puede juzgar de un buen criado suyo, que despues de tantos años de servicio viene á hallarse presente á trabajos tan sensibles.

Todo esto dobla la necesidad y brovedad de los socorros que tengo representado á V. M. en otra carta deste despacho, pues cuando de aquí salga el Marqués, queda esto sin un real y con evidente riesgo de un motin, si no hubiere con qué alentar á los soldados, tras haber tanto tiempo que no han recibido

nada.....
 pues para sustentarlos con el pan de municion se han reservado los más sobre la estrechez que el país tenía dellos. El pan tambien queda en sumo peligro de faltar totalmente, habiendo hasta ahora salido de aquello y de las ventas que se han ido haciendo, que cesan, tanto por falta de que vender, como de compradores, viendo el riesgo á que todo está, á que se acrecientan el del desconsuelo en que estos pueblos están y quedarán cuando suceda la desgracia del Sasso, y la necesidad de componer los castillos que corren por cuenta del ejército, hallándose algunos dellos desprevénidos de todo, tanto por la seguridad con que parecía que estaban, como por lo que se ha sacado estos años para socorro de otras plazas y de los ejércitos; y así es precisamente necesario, que si esto se ha de conservar, mande V. M. que vengan volando por todas las vias posibles los efectos para componello.

En otro despacho decia á V. M. la conveniencia de enviar aquí á D. Andrés Cantelmo; cada dia me parece más forzoso para que haya quien gobierne el ejército contra Holanda, y por la aficion que le tienen estos pueblos; y habiéndome informado de como corria con el Duque de Amalfi, me han dicho personas dependientes deste, que muy bien; en qualquiera accidente de faltar el Duque de Amalfi, puede quedar él sirviendo. Tambien juzgaria por conveniente que V. M.....
 al Conde de Fuensaldaña para Maese de Campo General del ejército contra Francia, pues servirá mejor

en lo que tiene tan conocido como aquellas fronteras, y esta guerra, que en el nuevo empleo de Italia; y así, yo procuraré que se detenga hasta tener otra orden de V. M.; y con estas cabezas y llegada del Marqués de Caracena, que ya ha pasado del Palatinado, si hubiere forma para hacer el ejército que conviene, espero en Dios que se mudarán las cosas y dará á V. M. los sucesos que merece y de que necesita la Cristiandad; y no le parezca á V. M. que es querer juntar aquí mucho, pues todos los enemigos de V. M. cargan acá con todo lo más y mejor que tienen, y los buenos sucesos deste año y esperanzas de que acabarán con ello, harán que lo continúen con la misma ó mayor viveza, demas del cuidado de lo casero.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
 fecha en Bruselas á 20 de Agosto de 1644.*

Señor: En cartas de 9 y 11 deste, di cuenta á V. M. del peligroso estado destas Provincias con los sucesos desta campaña, y nuestras pocas fuerzas y medios para oponerles y los discursos que todo esto causaba en los vasallos. Los franceses, que no lo ignoran, enviaron con el último correo cantidad de librillos como el que aquí vá con sobreescritos á varias personas sin otra carta. La primera noticia que dello tuve, me envió la Condesa de Tassis, que tiene el oficio de correo mayor, con un pliego que vino para ella; ordené que se detuviesen los demas pliegos. Como el

correo era francés y no se apean en casa del correo mayor sino en las posadas, se habían ya repartido algunas cartas. Los pliegos que aun se hallaron y pareció eran de tomo que podían traer libros se destruyeron. Yo llamé luego al Cancellor y resolvimos que diese cuenta por la mañana dello al Consejo de Estado, pareciéndome que supuesto que los libros andaban por las calles era bien que viesen que no nos recatabamos dellos. Pareciémos que se debía hacer la diligencia posible para recogerlos y abrir los pliegos detenidos con sus dueños, como se hizo hallándose en ellos cinco ó seis libros sin carta, y otras dos ó tres personas enviaron los suyos á mí y al Cancellor, y que se debía proceder contra el libro, y todo por medio del Consejo privado, y que también se hiciese una respuesta de todo. Di luego cuenta al Marqués de Tor de Laguna, y hice que el Consejo de Estado se lo consultase y que el Cancellor lo comunicase al Consejo privado que juzgó no se debía diferir el prohibirle, y á entrambos pareció que con el correo no se hiciese demostración alguna por la consecuencia de los nuestros. El Consejo privado va haciendo su diligencia. Del Marqués aun no ha habido tiempo de tener respuesta. El me había escrito de otros papeles que se habían esparcido en Gante de que dará cuenta á V. M. y de otros desacatos.....

mas dice que lo de Gante estaba sosegado.

El reparo de todo es lo que tengo significado á V. M. en las cartas acusadas en esta, de enviar gente española y italiana y medios para reforzar la de por acá, y hacer muy buen ejército para mantener esto

y abrir camino á la paz, sin lo cual V. M. ve el riesgo en que todo queda, no solo por los enemigos, sino aun por lo que se puede temer de algun molin en los soldados, y por que ninguno de los castillos tiene lo que ha menester.

El cuerpo de franceses que con Gasion pasó á la Abadía de Waten me escribe el Duque Pícolomini, en carta de 11, que están firmes y haciendo barracas ó por no haberles salido el intento de poder pasar á Mastrich ó de desviar de allí las fuerzas que el Duque tiene para que lo pudiese hacer el ejército que quedó entre Calés y Gravelingas ó contentándose con la diversion para pagar á holandeses lo que les hicieron á ellos.

La gente del Duque de Lorena había llegado y él mismo también á aquel contorno. Pícolomini me envía una lista de la gente que está en aquel ejército, y guarda los puertos, que se reduce á seis mil ciento cuatro infantes repartido en once tercios y dos regimientos, y á dos mil seiscientos caballos de que se componen tres regimientos y algunos gruesos sueltos de los cuales quedaban mil solamente en la frente de Mastrich.

También avisa que Rantzau con seis mil hombres había salido de la gente que estaba entre Gravelingas y Calés para ir á socorrer al ejército que tienen en Alemania, gobernado del Duque de Enghien y del Vizconde de Turenna, de los cuales corren aquí las nuevas que V. M. podrá mandar ver por la relación inclusa sacada de una copia.....

en los de Francia se confiesa que perdieron cinco re-

gimientos. El Conde de St. Amour volvió há cinco ó seis dias de Viena. S. M. Cesárea le habia dado órden para traer quatro regimientos que serán ochocientos infantes y poco mas de mil caballos, que es lo con que se hallaban en Franconia, y dice que lo trabajaron contra sus ministros valientemente, mostrando el afecto con que en sus aprietos descan acudir á los de V. M. Dice el Conde que dejaba ya la gente al pasar el Rin.....

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 21 de Agosto de 1644.

Señor: En conformidad de lo que V. M. se sirvió de ordenarme con carta de 17 de Mayo, de que me informaso de los sujetos que aquí habia á propósito para el puesto de General de la artillería, que el Conde de Bucquoy pedia, lo he procurado por diferentes personas, y aunque deste me dicen que no es muy limpio de manos, ni tiene sobrada cabeza, no hallo que en el país haya otro más capaz para ello; y siendo conveniente no desabrirle, como lo debe estar con la provision del generalato de la caballería, y dar tambien alguna satisfaccion y parte en los oficios á los naturales, con los cuales el Conde está muy bien quisto y tiene mucha mano, me parece que conviene al servicio de V. M., contentarle en esta parte teniendo él otras dignas de estimacion sobre lo que mereco por su padre.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 21 de Agosto de 1644.

Señor: Ayer dí cuenta á V. M. de lo que aquí pasaba con carta de que vá el duplicado con ésta; despues no ha habido novedad, que haya llegado á mi noticia. Los Consejos deben aguardar las respuestas de lo que han consultado al Marqués, más todos conocen cuán peligroso está esto, y lo que necesita de remedio y la dificultad que ha de haber en alojar el ejército y sustentarle este invierno, y acabar las fábricas de las cortaduras, pues á la partida del Marqués de Tor de Laguna, que trata della, no quedará cosa que no se haya barrido y ni las fábricas ni la campaña acabada. V. M. se sirva de mandar poner en todo el remedio que ha menester, pues del país no se podrá esperar, así por lo que está vendido como por la poca gana con que han quodado de asistir á la defensa y cortaduras viendo lo poco de que le sirvieron las hechas. Gasion continúa en fortificarse; muchos creen que querrá mantener aquelpuesto para estrechar á Sant-Omer y meter en contribucion mucha parte de Flandes; él procura echarlos, idos los holandeses será muy conveniente y creo que tanto para esto como para la seguridad del país, para los temores..... lo que envia el Emperador se acerque y tambien esto estrechará el dinero y los alojamientos. El Marqués de Caracena llegó hoy aquí.

*Billete del Secretario Francisco de Galarreta al Marqués de Castel-Rodrigo, fecha en Bruselas á 28 de Agosto de 1644.*¹

Excmo. Señor: Lo que en respuesta de lo que V. E. se ha servido declararme en orden á la resolución que S. M., Dios lo guarde, ha tomado teniendo por bien le sirva aquí en el puesto de Secretario de Estado y Guerra del Sr. D. Juan de Austria y de asistir en el interin á V. E., puedo decir estoy pronto para obedecer sus reales órdenes como lo he hecho siempre, y si conociendo lo poco que valgo y han sabido merecer mis servicios, tuviere V. E. por conveniente emplearme en ocupacion inferior, me hallará tambien con la misma resignacion, pues mi fin no es otro, que desear acertar á servir á S. M. en lo que me halláre á propósito; pero presupuesto que para poner en ejecucion lo que se me ordena, falta la instruccion y noticia individual de la forma en que me he de gobernar en esta ocupacion, ya que en todo lo demás quedó tan desigual á los que han servido en ella, y á los que han tenido el mismo puesto que dejo. Suplico á V. E. se sirva de representar lo que conviene se remita este despacho quanto ántes, pues durando aun en mí las aprensiones de las mortificaciones pasadas, debo solicitarle por el mayor acierto

¹ Al respaldo se lee: « Envióse el original á su Magestad con carta de 9 de Septiembre. »

en el servicio de S. M. y porque en cualquier evento desco se me hagan por él los cargos de las fallas que hubiere y no por capricho de los que se dán por mal despachados.

Tambien suplico á V. E. se sirva de representar el desconsuelo en que veo, con lo que ahora se me ordena, por ser muy diferentes de lo que se me dió á entender cuando sali de España, y la falta de salud que traigo, pues no sé, pueda ser bueno un Secretario con muletas donde tanto son menester buenos piés y mejores manos.

Lo que tengo escrito en orden á lo que conviene mudar la persona que sirve la plaza de oficial mayor destas Secretarías, ha sido movido moramente del mayor servicio de S. M. y sin otro fin. Si en España no se conoce así, V. E. que mira de más cerca los inconvenientes que desto pueden resultar, se sirva de dar cuenta á S. M., despues de informado de personas que no parezcan interesadas, de lo que juzgáre en la materia y de lo demas que V. E. tiene entendido de mí en ella.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 9 de Setiembre de 1644.

Señor: Para lograr con mayor gusto la nueva de la recuperacion de Lérica, que aquí habia llegado entre las dudas de nuestros enemigos, faltaba solamente la honra que V. M. se ha servido de hacerme con su carta de 1.º de Agosto, dándome el aviso deste

suceso porque beso humildemente la mano de V. M., como se la debemos besar todos sus buenos vasallos y criados por reconocer éste, despues de Dios, de la atencion y valor de V. M., que es cierto le ha gran-geado en esta ocasion singular aplauso, y espero que ha de facilitar otros muy aventajados y muy seguros de la justicia y prescncia de V. M. Sea Dios alabado que cuando por acá estábamos más desmayados nos ha cundido con este aliento que viniendo del corazon y cabeza no puede dejar de comunicarse á todos los demas miembros. V. M. viva mil años para amparo y restauracion de sus vasallos y reinos, que Dios ha de permitir vuelvan á florecer más que ántes con tan cuidadoso dueño.

Aquí se han dado las gracias solemnes á su Divina Majestad y se procurará que esto y las esperanzas que tenemos de sus consecuencias se publiquen para animar á los de por acá. Yo les digo siempre que V. M. ha de quedar.....

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 9 de Setiembre de 1644.

Señor: El Sonador Navarro me remitió de Viena los papeles originales de que vá copia, tocantes al descargo del Marqués de Grana, diciéndome que el Emperador se los habia mandado comunicar para que digese su parecer. Él me le podía á mí, yo le respondí que en esta causa no éramos jueces, que habíamos cumplido de nuestra parte con representar

á S. M. Cesárea el sentimiento de V. M. y los motivos de tenello, que harto hablaban los mismos papeles por más prevenidos que venian, y que así lo que convenia era volverlos al Ministro que los habia dado, porque S. M. Cesárea ordenase lo que juzgase conveniente de que me ha parecido dar cuenta á V. M., para que sepa todo lo que se ha hecho en la materia y disponga lo que fuere de su real servicio, etc.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 9 de Setiembre de 1644.

Señor: El Consejero Antonio Brun y D. Diego Saavedra me habian escrito de Viena los deseos que el Baron de Lutersain tenia de que V. M. honrase á un hijo suyo admitiéndole por su paje, á que yo entónces no diferí, por quererme informar de su calidad y afecto. En lo primero he hallado las noticias que se podrian desear, y en lo segundo me dicen los mismos lo que V. M. mandará ver por la carta que aquí me escribieron que vá con esta, y lo ha mostrado en la fineza con que desde el principio me envió ofrecer su casa para vivir ahí; y en las instancias que hace para conseguir esta pretension que todo puede dar motivo á V. M. de hacerle esta merced que resultará tambien en más crédito de los Ministros que allí están, etc.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 9 de Setiembre de 1644.

Señor: El Marqués de Tor de Laguna me escribo que dá cuenta á V. M. del estado en que esto queda despues de la pérdida del Sasso, que bien se deja ver quanto añadido los cuidados que ya tenemos quedando aún tanto tiempo de campaña y hallándose los enemigos desembarazados por ambos lados de la Provincia de Flandes; las fortificaciones de la nueva ribera no acabadas y nosotros divertidos por todos los otros, y particularmente con la bajada del Duque de Enghien por el Rhin, que despues de los encuentros que tuvo con la armada de Baviera, retirándose unos y otros como V. M. verá por la copia inclusa, se resolvió el de Enghien á esta invasion convidado de lo..... y abandonado que aquello estaba, y en efecto tomó luego á Gernestein y tiene sitiada formalmente á Filisburg, y ha obrado con el terror de sus armas que Spira y Wormes licenciasen el poco presidio que tenían de gente del Duque de Lorena, y piensa de obligar las demás plazas del Rhin con la arrogancia que V. M. verá de las copias que van con esta, que me envió el Conde Rebolledo, Gobernador del Palatinato inferior.

Los cuatro regimientos que nos enviaba el Emperador volvieron atrás con Hazfeld á juntarse con las armas de Baviera como lo tomé desde que supe

esta novedad. El Baron Beck que habia llegado ya á Namur para dar algun calor á las cosas de acá, fué fuerza que se volviese atrás con esta novedad y ahora me escribe que de la poca gente que tenia ha hecho avanzar hácia el Palatinato 350 hombres y que con el restante se entretenia cerca de Trévénis para tomar el partido que los andamientos y fuerzas de los enemigos le aconsejasen; que el General de Baviera..... que de acá fuere socorro á Filisburg; que en Verdun juntaba el Mariscal de Schomburg tropas de caballería y hacia salir la gente de las guarniciones, que todo parecia que era para reforzar más la armada de Enghien que ya lo estaba con los tercios que se le fueron á juntar del ejército de Gravelingas con el Mariscal Magalote ó para hacer diversion en otra parte. Dice que la armada de Baviera constará de 18 mil hombres, contando la gente de Hazfeld y los cuatro regimientos que nos venian y que estarian prontos á los 18 deste mes; que otros tantos tiene Enghien debajo de Filisburg aunque se le iban cada dia llegando nuevas tropas.

Las que salieron de Spira y Wormes entraron en Frankendal por órden de Madama de Cantacroy que está en Francfort y me dicen lo ha hecho con mucho afecto y así he escrito á Pedro Weines, Presidente de Luxemburg, que asiste en aquella junta, que le dé por mí las gracias porque aunque es poca gente para lo que ha menester aquella plaza, no dejará de alentar al pueblo. El Elector de Maguncia me escribe el mismo Weines que se ha retirado á Buigen.

Sobre todo esto se avisa de Hamburgo y de otras partes que Torstenson se ha escapado de la armada de Galasso y Dinamarca y encaminándose otra vez hácia el Imperio, con que es de creer que se encaminará hácia Moravia para conservar lo que tenia allí y en las provincias vecinas de los Estados patrimoniales, y darse la mano con el Ragoci..... con que la venida del Galasso al socorro del de Dinamarca no habrá servido de más que de librarle á él y llamar á casa el fuego que queria apagar en la ajena. Semejante suceso ha teuido la armada naval.

En Ungria habia sitiado el Ragoci á Santander, (*sic*) y los imperiales habian cogido, por ir al servicio de una dama que estaba tratada de casar con un Coronel nuestro, el Castillo de Muran y se encaminaban al socorro de otro, reforzados de alguna gente polaca que les habia llegado.

Aquí se habia pensado, primero hacer marchar al Duque de Lorena con sus tropas costcando las que se habian partido de los franceses; mas despues viendo que estos quedaban todavia firmes en el Puerto de Varte de donde podian formar varios designios, particularmente despues de la caida del Sasso, ha parecido que convenia detenerle por acá todo este mes; y así me escribo el Duque de Amalfi que se lo ha escrito y hecho representar, de que esperaba respuesta para con ella poder venir á Ruramunda, donde habemos ajustado que nos veriamos hasta los 12 deste con el Marqués de Tor de Laguna para disponer lo que se ha de hacer en lo del Gobierno conforme á las órdenes de V. M.....

con determinacion de partirse hasta los 25 deste, Plega á Dios que con la mudanza de los personajes la tengan los sucesos y que sean como los criados de V. M. habemos menester y le descamos.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 9 de Setiembre de 1644.

Señor: En carta de 30 de Julio se sirvo V. M. de advertirme que convieno el estar atento á qualquiera ocasion que se ofrezca de acomodarnos con uno de los enemigos que hoy nos infestan fuera de España, para poder atender á las guerras de dentro con ménos ahogo y que si esto se juzgaba más factible con el holandés, aun despues de la nueva liga que han hecho con franceses cuando lleguen á persuadirse que estos se desvian de la paz, yo he discursado en ello con D. Francisco de Melo y lo volveré hacer cuando nos viéremos, que será brevemente, como digo en otra á V. M., y aunque con las ventajas que ellos hoy se hallan y la flaqueza en que nos ven aquí no será fácil de introducir la plática y ménos de persuadirlos la ejecucion, conviene que aquí haya plenas plipotencias para ello, como lo he representado en otra á V. M., para que si se abriese alguna puerta no se dejase cerrar por faltadllas; yo estaré con el cuidado que la materia pide y V. M. me manda, cuya, etc.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 9 de Setiembre de 1644.*

Señor: Despues de 21 del pasado en que di cuenta á V. M. de lo que por acá se ofrecia en materia de los papeles que se habian esparcido para con-mover á los pueblos á alguna resolucion precipitada, no ha habido novedad sino el hacer mencion dellos las gacetas francesas, presuponiendo por ciertos los efectos que allí se pretendian; con todo se están haciendo algunas respuestas para desengañar á los poco noticiosos, y si pareciese á propósito alguna la haré imprimir. El Consejero Antonio Brun trabaja tambien en ello por que tiene particular talento para hacello, y ahora ha salido el papel de que vá copia, que es obra suya en respuesta de las cartas que los plenipotenciarios franceses escribieron á los Electores y Príncipes del Imperio y á la Dieta de Francfort, de que se van repartiendo los ejemplares á París. Tambien queda para estamparse en lengua francesa las plenipotencias de V. M. y de Francia, mostrando las faltas destas y que no la hay en las de V. M., como ellos han publicado tanto en el papel que aquí divulgaron como por sus gacetas. El mismo Brun lo ha dispuesto con D. Diego Saavedra y parece que no podrá dejar de causar buen efecto entre los mismos franceses por más que los empeños de sus armas los tengan divertidos. En lo que toca á la precedencia que allí se nos debe sin.....

verá V. M. por las cartas que van con esta del Señor Navarro, lo que el Emperador y sus Ministros juzgan. A D. Diego he embiado copia de lo que V. M. se ha servido de escribirme últimamente sobre esto con carta de 30 de Junio. Yo les he hecho remitir á D. Diego Saavedra y D. Antonio Brun seis mil escudos por cuenta de sus sueldos, habiéndose pagado aquí cosa de veinte mil escudos por la de los cien mil que V. M. dice que habia mandado señalar para los gastos de allí, y lo demas queda depositado en manos del Secretario Miguel de Olivares para que los vaya distribuyendo con órdenes mias y tomando la razon el Contador Arquicia, que lo es de V. M., habiendo parecido al Vecedor general que no era conveniente mezclarlo con el dinero del ejército.

A Viena sé que ha pasado deste asiento una partida de cerca de quatro mil..... que los oficiales reales cobraron en virtud de sus procuras y los gastaron en las de algunas libranzas que quedaron hechas; mas he escrito, que de los medios que fuesen llegando para aquella Embajada se han de rehacer á esta caja de Munster los que se le tomaron, aunque de una manera ó de otra todo se viene á gastar en servicio de V. M. A los de Munster iré acudiendo conforme la necesidad. D. Diego me ha enviado las cuentas inclusas de lo que habia recibido y gastado ántes de mi venida. Sabré del Marqués de Tor de Laguna lo que hay en ello y en el sueldo de Brun, el cual me ha enviado una carta de V. M. para él, de 6 de Marzo, en que S. M. le dice que ha ordenado se le acuda con lo mismo

que á los demas plenipotenciarios que allí están
Tambien he escrito á Alemania, sobre el sueldo
que se daba á D. Diego Saavedra para su secretaría,
y el Baron Reus me envia la copia, que aquí va, de
carta de V. M., que allí está registrada; y así res-
pondiendo á lo que V. M., en carta de 27 de Mayo
me ordena, me parece que en quanto allí no estu-
viere otro que le preceda y él quede con esto obli-
gado á la correspondencia con V. M. y con sus Mi-
nistros, podrá V. M. siendo servido ordenar que se
lo continuasen.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 9 de Setiembre de 1644.*

Señor: Con una copia de carta de V. M., que el
Protonotario de Aragon me remitió con otra suya
de 4 de Agosto, vuelve V. M. á mandarme que pro-
cure saber si hay en estos Estados formulario ó luz
del tratamiento que en Alemania se hacia al Señor
D. Juan de Austria, tío de V. M., que esté en gloria.
El Secretario Finia que V. M. creia que podria te-
ner las noticias, dice que no tiene ningunas destas
materias sino es desde el tiempo del Sr. Archidu-
que acá. El Audiencier tambien dificulta mucho el
poderse hallar; mas dijo que cuando volviese de la
campana haria diligencia.

Por lo que toca á los títulos que el Sr. D. Juan
daba, he hallado entre unos papeles de Lúcas Van-
torre á quien V. M. conoció en la librería del Conde-

Duque la instruccion de que vá copia y conforme el
estilo della no parece fingida.

De las Cancillerías de Alemania he enviado á
V. M. lo que de allí me remitieron y ahora he en-
comendado de nuevo la diligencia al Doctor Navarro
y haré todas las que fueren posibles por descubrir
algo, y de lo que halláre, avisaré á V. M.

En la misma copia de carta, encomienda V. M.
que se procuren tomar las mayores noticias que se
pudiere de las maquinaciones de Beaufort, sin em-
bargo de ser hombre de poca capacidad, ya se ha
hecho y hace como lo verá V. M. por carta del Doc-
tor Navarro, que vá con este despacho.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 9 de Setiembre de 1644.*

Señor: En conformidad de lo que V. M. se ha
servido de escribirme con carta de 9 de Julio, he ha-
blado al Secretario Francisco de Galarreta, que por
haber despues caido malo me envió el billete incluso
en que muestra desear alguna satisfaccion mayor
en quanto al título, y me hizo nuevo reparo en el
modo del gasto que tiene D. Diego, diciéndome que
yo me informase y lo hiciese á V. M. Como me víere
con el Marqués de Tor de Laguna, discurrimos en
esto y tambien habrá llegado allí D. Diego que hasta
ahora asistia al Duque de Amalfi: y de lo que allí
resultáre y yo entendiére.....
Daré cuenta.....

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha á 24 de Setiembre de 1644.*

Señor: En conformidad de lo que escribí á V. M. en 9 deste, he venido á esta villa de Deudermunda, donde ya estaba el Marqués de Tor de Laguna, y llegó aquel mismo día el Duque de Amalfi; y miéntras lo hacian, el Presidente Roose y otros Consejeros de Estado, llamados del Marqués para comunicales los despachos que yo tenia de V. M., hice saber al Duque por medio de un confidente suyo, el que yo tenia último para él, interin que no llegaba el Sr. D. Juan de Austria, diciéndole todas las razones que le obligaban á conformarse con ello. La primera respuesta fué sentir la novedad y parecerle que le tocaba en la reputacion, y que no vendria el Sr. Don Juan, y que si V. M. me sacase de aquí, se valdria del mismo ojemplar para cualquier otro que viniese. Volví á hacerle segundas instancias enviándole la carta de V. M., y á representarle cuán diferente era esta mudanza de la á que yo me habia allanado, en venir á servir en la primera forma sólo por obedecer. Con esto se resolvió á enviarme á decir que haria lo que yo le aconsejase, y últimamente quedó llano á tomar su ocupacion el dia que el Marqués saliese destes Estados, aunque juntamente me ha enviado á mostrar los despachos con que de ahí salió, y se queja del embarazo que halla en lo de Amalfi, y tambien lo.....

desengañado de que aquí no se lo pueden continuar los doce mil escudos que el Sr. Infante le habia ofrecido. El Duque merece por su buen corazon y celo al servicio de V. M. toda la merced que se sirviere de hacerle.

La patente del Sr. D. Juan y la mia se han visto en el Consejo de Estado y quedan acctadas; yo empezaré tambien cuando el Marqués acabe de salir destas Provincias. En la cédula que acompañaba los despachos para lo militar se ha conservado el secreto que V. M. mandaba.

El Marqués se parte hoy y dentro de siete á ocho dias me jice que habrá salido de los confines. El Duque y yo vamos á aguardallo en Bruselas y á vernos allí con el de Lorena que ha parecido forzoso que marchase hácia la Mosela para dar algun calor á las cosas de allí.

El de Enghien tomó en pocos dias á Philipsburg; y ahora me avisa el Baron de Becq que habia vuelto á Teonville donde se le juntaban las tropas de Magalon y Vambecourt, y que todo se creia que se enderezaba contra Treves y Luxemburg. Rosa y Turena bajaron por el Rhin. Maguncia se acordó con ellos y admitió guarnicion y lo mismo hizo Bingham y otras plazas de menor consideracion, y el Elector se fué á Colonia. Grentcerach quedaba atacado y no parece que se puede hacer guarde..... en Frankendal habrá más de mil hombres de guarnicion entre caballeria y infanteria, mas las fortificaciones entiendo que están muy débiles; Becq enviaba la gente que podía hácia Treveres aunque dudaba que

el cabildo y burgueses la quisiesen recibir, temiendo el ejemplar de Maguncia y Spira.

Los bávaros que son los que tienen cuerpo de ejército, nadie cree que querrán pasar el Reno con que todo lo de allí queda harto revuelto. Y esta semana nos han faltado las cartas de Alemania y Italia, no se juzgando por de mucho mejor parada la primera con la vuelta de Tortenson. Los franceses no solamente embisten á Viena, sino que han empezado á fortificarse muy en forma, y los holandeses han hecho estos dias grandes demostraciones de querer intentar nueva empresa haciendo públicas rogaciones en todos los Estados y grandes prevenciones de barcas en Lillo; con que se puede temer de los puertos de la ribera de Amberes y de las dos riberas de Brujas y Ganté, no se hallando aún la nueva en la defensa necesaria aunque se hace todo lo posible por suplir á todo con la poca gente y medios que hay, que son tan cortos que para el pan de municion de ocho dias han sido menester muy apretadas diligencias.....

demás daré á V. M. larga relacion en habiéndose ido el Marqués.

Acuerdo á V. M. que con su ida cesa el poder que él tenia para empeñar y vender cosas del Patrimonio de V. M., y aunque hay muy poco dél y menos de quien le quiera comprar todavía parece que sería conveniente que hubiese acá el mismo poder para que por todos los medios nos procuremos valer en los aprietos presentes. Si V. M. lo juzgare por conveniente, se servirá de enviarle, como espero lo

hará de medios y gente española y italiana; en que se me ofrece que advertir á V. M. que no hay que hacer fundamento sobre la que tenemos en Francia, porque si bien sería la mejor, tengo por sin duda que no querrán franceses soltárnosla conociendo la falta que aquí hacen, y tambien se debe considerar, que aunque esto se ajuste quedará el embarazo de los gastos que han hecho que causaria dilacion, siendo aquí necesaria toda brevedad, porque los enemigos no cesan habiéndose apoderado casi de todo el Rhin y vienen hácia la Mossela donde hay tan poca resistencia que los convidará á no repasar en invierno y á valerse de ia ocasion.

El Conde de Isemburgh, recusando el obedecer á Piccolomini, se ha venido aquí para retirarse, y así ha parecido enviar en su lugar al Marqués de Caracena que espero llegará y suplirá muy bien su vacío y falta.

Tambien se ha enviado á Amberes el Baron de Balanzon por estar malo el Conde de Sástiago en Bruselas; el Baron lo ha aceptado con mucha voluntad.....

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha á 30 de Setiembre de 1644.*

Señor: En carta de 24 desto que escribí á V. M. por la via de Francia, por donde tambien vá esta, di cuenta á V. M. del estado que hasta entónces tenian las cosas de aquí. Lo que puedo añadir es que el Mar-

qués de Tor de Laguna camina la vuelta de Cambray dando principio á su jornada; pero como no se ha exonerado hasta ahora de las ocupaciones de este gobierno ni ha dado la relacion que el Duque de Amalfi y yo le hemos pedido de la forma en que deja las materias, tanto de Hacienda quanto políticas y militares, es muy poco lo que sobre todos estos puntos puedo individualmente informar á V. M. Haré lo con la entera noticia que espero nos dará el Marqués ántes de su partida.

Despues que el ejército francés del cargo del Duque de Enguien se apoderó de la plaza de Philipsburg y de otras sobre el Rheno, como avisé la semana pasada, es grande la turbacion en que han entrado los electores de Maguncia y Colonia y habiéndome escrito éste con tanto aprieto la carta que V. M. mandará ver por la copia que remito, pidiendo asistencia, hallándose el Duque de Lorena en esta sazón aquí mientras sus tropas se encaminaban la vuelta de la Mossela, resolvimos el Duque de Amalfi y yo, conferir con él la forma en que se debía obrar

de V. M. se juntarian en el país de Luxemburg, con el Baron de Becq y las que ofrecia enviar el Elector de Colonia del Circulo Wespálico; y en esta junta se ajustaron con el de Lorena los puntos que V. M. verá en el papel adjunto, así por ser el Duque quien habia de ejecutarlo, como por hacerle dueño de la resolucion.

Entre los discursos que hemos tenido con el Duque de Lorena ha sido uno proponerle sirva á

V. M. en esta parte el año que viene con sus tropas de que ha mostrado gusto. Es de parecer que para no perernos, son precisamente necesarios dos ejércitos contra Francia y tres para obrar algo considerable en aquel reino, poniéndolos en cuidado, y aun quizás suscitando algun partido, que cada uno dellos ha de constar de doce mil hombres. Ofrece aumentar sus tropas y pide se le dé para esto alguna asistencia y para obrar con uno de los ejércitos por donde pareciere más conveniente, parte de nuestra gente. Y aunque de todo se le ha dado esperanzas, en lo que toca á darle medios para acrecentar sus tropas le hemos remitido á cuando los haya, pareciendo conviene ántes aumentar las de V. M., pues han de depender totalmente de nosotros, contentándonos con dejar al Duque embarcado en el tratado y con este cebo inclinado á procurar cuarteles de invierno de esta parte del Rhin. Reconociendo la dificultad que tendríamos para traerle acá cuando le hubiésemos menester si una vez le pasase

y la forma de hacer la guerra el año que viene, hemos discuido los Ministros que V. M. tiene aquí con el Duque quien más particularmente lo ha hecho son el Conde de Buquoy y el de Amalfi quien dará cuenta á V. M. de lo que en esto ha pasado y se le ofrece.

En carta de 27 deste que me ha escrito el Conde de Fuensaldaña, á cuyo cargo está hoy el ejército contra Francia, avisa que el Mariscal de Gacion, que es el Cabo francés que ocupó á Wathen y con el Duque del Beuf asistia allí, marchaba desde el 26 por

la mañana sin bagaje con un grueso de cuatro mil infantes y tres mil caballos y seis piezas de artillería la vuelta de Píene, enderezando su marcha hacia el fuerte Rojo, y se creía era á hacer alguna invasion en el país de Artoes, con fin de alterarle y refrescar su gente; el tiempo les ayuda de manera que no parece posible que en Flandas haga calor por Octubre como pudiera por Julio.

El Conde de Fuensaldaña habia enviado caballería é infantería, que fuese cubriendo el país y avisando á las plazas de aquella parte por el temor y avisos de que se negociaba con dineros sobre alguna dellas.

Al Duque de Analfí pareció lo tenia dispuesto el Conde, y yo digo á Buquoy partiese á cuidar de la provincia de Ilenao, como lo hizo ayer.

Por avisos reiterados de Francia se sabe los esfuerzos grandes que en aquel reino se están haciendo con la autoridad de los parlamentos para sacar dinero, habiendo ofrecido á todos los Abades la sucesion de sus beneficijos para quien quisiere, como den la renta de un año con que se cree sacarán gran suma con intento de continuar la guerra vivamente, tanto este invierno quanto la futura campaña, habiendo puesto á franceses en gran aliento y confianza de acabar con estos Estados el año que viene, los buenos sucesos que sus armas han tenido en el presente, y para disponerlo mejor continúan las diligencias de solebar estos pueblos sembrando papeles, volviendo á reiterar el papel impreso que envié á V. M. en carta de 21 de Agosto y voces falsas para

inducirlos á ello. Y en órden á esto me escribo el Gobernador de Dunquerque que habiendo visto el Conde de Grancey, que gobierna Gravelingas, el poco fruto que habian obrado en aquella villa los que por diferentes veces envió á personas particulares della en pliegos cerrados, resolvió enviarlos al Burgo Maestre, con uno de cinco marineros de Dunquerque prisioneros que tenia, amenazándole que en caso de no traerle recibo del entrego habia de ahorcar á sus compañeros, que es buen testimonio de las veras con que por todos lados procuran inquietarnos. Sobre este papel he hecho hacer dos respuestas con intento de publicar la que pareciese mejor, y porque aún se queda trabajando en ellas no remito copia á V. M.

El ejército holandés se está todavia en los puertos del Saso, y si bien estos dias hizo demostracion de embarcarse, y obligó á temer tuviese alguna sorpresa en los puestos de Amberos, y á enviar gente á ellos, y al Baron de Balanzon para que asistiese en la Villa, la mantuviese en respeto, tratase de disponer la oposicion á este designio, y de dar calor al Teniente del Castillo, para lo que por su parte se hubiese de ejecutar no habiendo podido acudir á él en esta ocasion el Conde de Sástago por su mucha falta de salud.....
 las últimas nuevas que se tienen de la parte donde se halla el Principo de Oranje son ha empezado á despidir las barcas menudas que causaron estos celos, y se cree que su detencion alli será por pocos dias, y que hoy es á contemplacion y por las instancias que le hacen de Francia. A sólo esto se aguarda,

para volver apretar al Obispo de Bolduque trate de la última conclusion en los motivos de su viaje y conforme á los avisos que diere, se irán disponiendo los medios para el tratado de la tregua, pues como tengo escrito á V. M., si se consiguiere es el verdadero y único reparo de los aprietos de acá; y conociéndolo así franceses no se duda que para atravesarle harán sus mayores esfuerzos valiéndose de todos meses y del dinero, como lo han hecho por lo pasado; por lo cual parece será tanto más necesario los haya aquí tales que alienten esta negociacion, pues todos concurren en que sin ellos no se obra nada en aquella forma de gobierno; y en tanto espero llegará el poder que he pedido á V. M., pues sería de grande inconveniente que holandeses admitiesen el tratado y le echasen ménos.

En carta de 11 de Agosto representé á V. M. cuanto juzgaba conveniente para su servicio mandarse volver aquí á D. Andrés Cantelmo, teniendo entendido le ha encargado V. M. el gobierno de esas armas y la satisfacion con que el Duque de Amalfi y los demás cabos del ejército me han hablado de la persona del Conde de Fuensaldaña, por la particular noticia con que se halla de los pasos de aquella frontera y por el desvelo y atencion con que ha procedido esta campaña, me ha parecido volver á acordar á V. M. le deje aquí, y tanto más inexcusable sería esto si D. Andrea hubiese de quedar por allá.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 8 de Octubre de 1644.

Señor: El dia que partí para Terramunda vino á encontrarme al camino el Teniente de Maestre de Campo general D. Gabriel de Toledo, enviado por el Duque de Amalfi, y me dijo de su parte como habiendo venido del ejército francés un dia á comer con el Conde de Quinsay, cabo que sirvió algunos años debajo de su mano en el Imperio, lo habia sacado á pasear á un jardín, y entre los discursos que le hizo le dijo mucho de lo que deseaba la paz, y cuán gran parte juzgaba podia ser el Duque para conseguirla, pidiéndole con instancia le enviase con algun pretexto persona con quien poder tratar desta y otras materias, para lo cual habia hecho eleccion el Duque del mismo D. Gabriel, y el motivo de su jornada fué el apuntamiento del trueque de los prisioneros, y que lo que habia pasado entre él y el de Quinsay era lo que V. M. mandará ver por el papel incluso que ha dado D. Gabriel, añadiendo el sentimiento grande que el Duque tenia de este atrovimiento francés, y que si yo tuviese por conveniente para el servicio de V. M., procuraria que volviese á hablarle y con esta ocasion prenderle y hacerle castigar; respondi al Duque con el agradecimiento que merecia su celo y atencion, que en lo demas me parecia no hacer novedad ni dar cuenta á V. M. y esperar sus órdenes. Luego que se trató de hacer este banquete, me lo escribió el Duque

de Analfi, y tambien como habian concurrido en él todos los Cabos. Despues me dijo que ántes..... lo comunicó con el Conde de Fuensaldaña y con su aprobacion lo habia ejecutado. Para con el ordinario habia suspendido el dar cuenta á V. M. de lo que en esto ha pasado, pero despues me ha parecido vaya por esta vía, pues llegan los despachos con seguridad.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 14 de Octubre de 1644.

Señor: El Baron Hugo de Halweill, alman, sirvió muchos años de Gentil-hombre de la cámara y muy favorecido del Archiduque Maximiliano, hermano de los Emperadores Matias y Rudolfo y ahora lo es del Sr. Archiduque Leopoldo; y como más antiguo de la Cámara, hace oficio de su Camarero mayor, muy bien visto en toda la corte por su bondad y buenas partes. Tiene un hijo que se llama Juan S.^m de Halweill, el qual ha venido en mi compañía desde Viena y me acompaña aquí por habérmelo mandado la Sra. Emperatriz, y desea que V. M. le honre con un hábito y S. A. gustará dello. Y por que me parece conveniente que V. M. granjee tales criados y tenga bien afectos de S. M. Cesárea y de su augustísima casa, lo propongo á V. M. que ordenará lo que fuere de mayor servicio suyo.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 14 de Octubre de 1644.

Señor: En conformidad de lo que V. M. se ha servido de ordenarme con carta de 9 de Julio de que se propusiese á D. Diego de la Torre el volver á ser oficial mayor del Secretario Galarreta, luego que me vió en Dendermunda se lo he dicho y me respondió en la conformidad del papel que despues me envió de que vá copia, y en la misma ha ejecutado su partida á España con el Marqués de Tor de Laguna donde podrá mejor dar razon de sí.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 14 de Octubre de 1644.

Señor: Aunque D. Diego Saavedra me dice siembre que avisa á V. M. de lo que allí se ofrece, me ha parecido remitir á V. M. las copias de sus cartas y de mis respuestas para que V. M. esté enterado de todo. Ahora me la envia de un papel que los franceses dieron á los medianeros con las objeciones que supieron formar á nuestras plenipotencias y lo que don Diego y el Consejero Brun respondieron, aunque no con ánimo de sustentarlo todo obstinadamente, sino de sacar lo que se pudiese, y conceder lo que se les agradeciese. No ha habido tiempo para más que para hacerle copiar con el otro que dicen que los dos fran-

ceses quieren enviar de nuevo á los Príncipes del Imperio de que se valen. Yo espero que nos ha de valer más la justicia y armas de V. M., cuya católica persona guarde Dios como la cristiandad ha menester.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 14 de Octubre de 1644.

Señor: Remito á V. M. copia de la consulta que han hecho los ministros del Consejo de Estado tratado aquí de las cosas eclesiásticas, sobre la provision del arzobispado de Cambray. En como esto toque á V. M. hay harta duda y por falta de papeles no se ha podido aclarar la forma en que ha corrido por lo pasado como V. M. lo entenderá más particularmente de otra consulta que por el mismo consejo se remite al Provincial que asiste en esta corte. Lo mas cierto es que el Sr. Archiduque nunca permitió á los canónigos la libre eleccion con pretenderlo, pero se cree que los hizo decir la persona en quien queria votasen y se conformaban con ello. La claridad de la forma en que se presentó se podrá hallar en Roma y yo escribo al Conde de Siruela y á D. Bernardino Barucoño que sirvo la agencia de V. M. en aquella corte, y tiene mucha noticia destas cosas, procuren se busquen con destreza y se remita á V. M.

En la provision conviene no haya más dilacion y parece podria V. M. servirse nombrar un sujeto para ella y en caso no se pueda vencer la dificultad

de los canónigos no pudiéndolos reducir á que vengan en nombrar el primero darles el segundo en que escoger y por el último remedio podrá llegarse á nombrar el tercero. Conviene que la noticia de esta resolution no venga acá por el Consejo de Flandes por que importa se camine en ella con toda circunspeccion.

He procurado informarme de los sujetos sobre quien han discurrido y de los que últimamente proponen á V. M., y hallo que son los mejores, y en primer lugar juzgo que lo es el Obispo de Bolduque, porque concurriendo en él las partes necesarias para Obispo, tiene en su favor las de la particular confianza que V. M. ha hecho y hace dél. El de Arras me dicen es muy buen hombre, y de quien no se podrá temer ninguna inquietud, y la dificultad que pone el Consejo á mi entender no lo es, porque en Roma no se ha embarazado la presentacion del Rey de Francia por estar él nombrado; porque en este caso le hubieran dado las letras, sino por no querer decidir el Papa en cuanto las cosas no se asientan, como sucedo en todas las otras partes que están fuera de la obediencia de V. M.; y no habiéndose pasado en Roma la presentacion de este Obispo se hallará en el mismo estado otro cualquiera que V. M. quiera presentar. Asegúranme es hombre virtuoso y letrado. El Obispo de Gante no es letrado si bien tiene mucha autoridad en la provincia de Flandes, y con ella le he visto ayudar al subsidio que ofrecieron para el socorro de Gravelingas, y para que se continuase despues.

En todos los otros obispos he hallado torpes en las informaciones de unos por demasiado vivos, y

de otros por flojos, y en el de Ipre de falta de salud, porque segun dicen está casi peraltico.

Del Consejero Gavarelis, sobre que el Marqués de Tor de Laguna nos mostró al Presidente y á mi carta de V. M., no veo persona acá á quien parezca cosa tratable que es quanto se.....
 á V. M. sobre aquella consulta privadamente, por la seguridad del secreto; y pues V. M. tiene ahí muchos ministros que conocen de más tiempo á todos estos sujetos, me remito á la relacion que harán de lo que sienten de ellos.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 29 de Octubre de 1644.

Señor: El Duque de Amalfi fué avisado por cierto confidente que dice tiene amistad con algun personaje de los que asisten en la secretaria del Príncipe de Oranje, que en la villa de Namur y su castillo habia tratado. Luego se dió cuenta al Conde de Isemburgh para que estuviere con el cuidado que pedia la materia y de investigar el fundamento que podia tener esta noticia previniendo los disignios de nuestros enemigos, caso que fuese cierta, en tanto que de acá se le suministraban medios y fuerzas con que oponerse. El Conde respondió que le parecia no estaba bien informado el que daba el aviso, pero que sin embargo procuraria saber de hoy más que extranjeros entraban y salian cada dia en la villa. Poco despues vino á decirme D. Gerónimo de Aragon, que es quien dió

á conocer este confidente al Duque de Amalfi, le habia dejado en su casa un papel por el cual volvía á encargarle el cuidado con Namur porque habia tratado en aquella villa y su castillo; que era con personas grandes; que abriésemos los ojos, porque la plática andaba muy caliente. Considerando la importancia de la materia y lo que convenia el pronto remedio, me dió sumo cuidado, y así hizo llamar luego al Presidente Pedro Roose y con él y el Secretario Francisco de Calarreta se discurió en el reparo teniéndole por forzoso aunque no.....
 materia mas fundamento que la noticia referida. Hablóse en las personas grandes de quien se podia tener sospecha en aquella parte, y pareció ser necesario apartar de allí al Príncipe de Barbanzon por los achaques antiguos y por no estar fuera de algun cuidado del Conde de Isemburgh, su primo, que no se muestra demasiado satisfecho; y por las sombras que de su correspondencia con D. Antonio de Boofort concebí, como avisé á V. M. en carta de 12 de Mayo del año pasado; y así pareció proponiéndole el Presidente, seria bien conceder al Príncipe licencia para venir por dos ó tres meses á Bruselas, tanto más habiéndola él solicitado con instancia en Terramunda cuando concurrimos allí el Marqués de Tor de Laguna y yo, vendiéndoselo por demostracion y favor del nuevo gobierno, dándole á entender tomaba por pretexto para hacerseles la ocasion de querer conforir con él la forma de alojar el ejército en que habia discuriódo con el Veedor general.

Tambien pareció conveniente asegurar la plaza

con tratar de introducir gente en ella con algun Cabo de satisfacion y de toda confianza, á quien se pudiese encargar la oposicion del intento, caso que llegase á ejecutarse, y en observar las acciones del Conde de Isenburgh y de los principales de la villa; y no habiendo ninguna persona á propósito para este empleo por lo pobre que está este ejército de tales sujetos... de ser españoles los que habian de entrar por excusar las sospechas, hice que el Secretario Galarréta fuese á la parte donde se hallaba el Marqués de Caracena con el que gobierna, para que confiriendo la materia con el Marqués dándole cuenta de lo que habia parecido acá tomase resolucion en la calidad de la gente y Cabo que podia sacar dél para enviar á Namur, como se hizo, encargando la comision al Coronel Octavio Guasco, para que con su regimiento de alemanes se encaminase aquella vuelta y lo mismo ha hecho don Diego de Gofí con su compañía de caballos y la del Baron Wanguen.

El Príncipe de Barbanzon está ya aquí, y en las primeras visitas me preguntó si vendria tambien por acá el Conde de Isenburgh; respondiéndole que si la materia de alojamientos que hoy es lo que más apremia necesitase de su asistencia, se lo avisaríamos y con esta ocasion me habló en la dificultad que ha puesto el Conde para no estar á orden del Duque de Amalfi, diciendo seria fácil de componer; pues sus sentimientos nacen del desconsuelo que le causaba no verse con puesto fijo despues de tantos años de servicio, habiendo sido el gobierno de las armas por seis meses y el que tiene de la provincia de Namur, en interin

que le parecia le tendríamos satisfecho con el de Maestre de Campo general; y con esta ocasion quise que el Príncipe entendiase lo que V. M. estimaba la persona del Conde, y para confiarlos más añadí tambien la orden que V. M. me habia dado, para que gobernase estas armas en cuanto no llegase el Duque de Amalfi, haciéndole manifesta la cláusula del despacho de V. M. que trata de esto. El Príncipe me pidió licencia para poderse lo decir y se la di con mucho gusto porque mi fin era detenerle con estas esperanzas, por si los sentimientos que tenia le obligasen á pensar en otras cosas, pero tras esto confieso á V. M. quisiera más ver en Namur al Baron de Balanzon que á personas con quien se debe andar con estos cuidados y recelos, si bien el Marqués de Tor de Laguna me ha dicho mucho en seguridad de la fidelidad y buena intencion del Conde.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 29 de Octubre de 1644.

Señor: Acaba de llegar el correo de Colonia y con él me escribe D. Diego Saavedra y envia el papel de que vá copia. Bien claro se vé de haber mudado franceses las palabras con que hablaban de aquel punto en las primeras Plenipotencias, que quieren embarazar el tratado con la contienda ó traer á él portugueses y catalanes como á los demás rebeldes, y así será fuerza pleiteallo, como D. Diego dice que lo ha hecho.

En las cartas de la Plenipotencia de D. Fernando Baschol, Cancellor de Brabanto, le llama V. M. Conde, y por la que V. M. me ha escrito sobre su pretension que el título pase á sus descendientes, se vé que V. M. duda aún, de que esto pase adelante en él. Ayer traté la materia en Consejo de Estado y todos contradicen fuertemente su título, como lo diré á V. M. con la consulta: Háme parecido avisarlo por si conviniere mudar los despachos que acá están.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 29 de Octubre de 1644.*

Señor: Quando aqui llegué, me dijo el Marqués de Tor de Laguna, como habia tenido orden de V. M. para dar al Consejero Brun el mismo sueldo que á D. Diego Saavedra en la ocupacion de Munster; y en esta conformidad le hice remitir tres mil escudos á buena cuenta como lo dije á V. M. en carta de 9 de Setiembre. Y porque el Marqués no me dejó la orden por decirme habia pasado á España con otros papeles, será menester que V. M. se sirva de que se envíe otra, para que se pueda continuar el pagamiento. El Consejero pretende que ha de llevar juntamente los gajos de Consejero, porque V. M. en la orden dico que se haga con él lo que con D. Diego Saavedra, el cual lleva los cien escudos al mes sobre los del Consejo de Indias, pareciéndole que demás de ser esta la mente de V. M., su necesidad es mayor por hallarse con mujer y hijos y perdido lo que tenia en Borgoña,

y con la quiebra de los Brocos (sic) lo poco que habia salvado de aquella. V. M. se servirá de mandar declarar lo que én esto es servido que se haga.

*Billete de D. Miguel de Salamanca al Marqués de
Castel-Rodrigo, fecha en Bruselas á 19 de No-
viembre de 1644.*

Señor: Pocos dias ántes que yo saliese de Madrid me dijo de palabra y por escrito D. Gerónimo de Villanueva, que el Rey nuestro Señor me habia hecho merced del Consejo supremo de Guerra y que porque habia muchos que lo pretendian en Madrid no lo diese á entender allá, que V. E. me lo declararia en llegando á Bruselas para que se haria luego el despacho, pero con el accidente que le sucedió no debió de haber lugar para ello. Suplico á V. E. muy humildemente sea servido representarlo á S. M. para que se envíe orden conveniente, para que yo logre por mano de V. E. la honra que S. M. me servido de hacerme, mandándome volver tercera vez á dejar mi mujer y mis hijos despues de haber estado diez años sin ellos; aunque de todo quedo muy premiado habiéndome mandado servir debajo de la mano de V. E., cuya vida guarde nuestro Señor felices años. Bruselas 19 de Noviembre de 1644.—D. Miguel de Salamanca.—Hay una rúbrica.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 22 de Noviembre de 1644.*

Señor: Habiéndome presentado el Pagador general, D. Juan de Lira, una orden para que hiciese ejecutar lo que en virtud de diferentes despachos de V. M. habia mandado dar el Marqués de Tor de Laguna, sobre que se despachasen luego los recaudos que para su cuenta están reparados en la Veeduría general, hice hablar al Veedor general para el cumplimiento della, y dilatándolo con la excusa de haber dado cuenta á V. M. de las dificultades que se le ofrecian y de no haberle respondido V. M. con la absolucion dellas, resolví que él y D. Miguel de Salamanca se juntasen, y que en mi presencia se controvertiese la materia para que en conformidad de la luz que me diesen, pudiese resolver lo más conveniente, dando prisa.... para esto he tenido en ejecucion de lo que en orden á esto V. M. me tiene mandado; pero habiendo oido las razones del Veedor general, y que se vale para no pasar estos despachos del estilo y instrucciones del Consejo de Hacienda y Contaduría mayor, donde D. Juan de Lira ha de dar su cuenta como V. M. mandará ver por la consulta que me ha hecho, he resuelto no apretar más en ello hasta que enterado V. M. de lo que representa el Veedor, se sirva de mandar se le responda en la conformidad que desea, ó que pueda ordenarle yo que no embargante los reparos hechos, tiene V. M. por bien se le dé despachos en los oficios del sueldo á D. Juan de Lira.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 22 de Noviembre de 1644.*

Señor: El Marqués de Tor de Laguna remitió al Presidente del Gran Consejo de Malinas el pleito que pendia en el Privado entre el Consojoro Brun y Juan Batista Potrei por orden que tuvo de V. M. para sacarle del primero y remitille al segundo, dándole al Presidente de que con otros dos consejeros viesen tanto este proceso como una acusacion que contra Brun habia dado en secreto al Marqués el Abad Chiflet, cuando el primer proceso estaba en términos de sentenciarse, para que habiendo visto los papeles le hiciesen relacion de lo que contenian para que se ordenase lo que hubiesen de hacer; y habiéndomela hecho el Presidente, me pareció ordenarlo en conformidad de la orden de V. M., que con otros nueve de su Consejo procediese á la sentencia del proceso con Potrei y recoger la relacion de la acusacion que es la que vá con esta, no juzgando por conveniente que en la materia della se pasase adelante, estando Brun en la ocupacion en que V. M. le tiene, y siendo la materia antigua y en que no puedo haber prueba por decir el acusador que pasó entre los dos, y en que parece que ha deshecho Brun los indicios que della podian resultar con la forma en que ha servido despues acá, y en tiempos en que pudiera haber hallado acogida en Francia; habiéndome tambien informado el mismo Presidente que en el tiempo

que el acusador dice que esto pasó, había grande emulacion entre él y Brun por causa de una pretension y que no pasó lo de Besanzon como en la acusacion se refiere, de que el Presidente estaba con noticias por hallarse en aquel tiempo Embajador de V. M. en Francia, y que el Infante á quien él dice que entonces lo reveló escogió despues del tiempo desta noticia al mismo Brun para Procurador general de Borgoña, no viniendo consultado de allá, cosa que no parece factible, si esto hubiera llegado á su noticia, ó sino estuviera satisfecho de que no era verdad con que á entrambos nos ha parecido que no es materia para hablar en ella y muy sospechoso el celo con que el Abad ahora le ha renovado, aunque eclesiástico de buena vida y costumbres; y que lo más que puede sacarse de aquel papel es mirar siempre con atencion á las acciones de Brun, y así le haré recoger hasta otra orden de V. M.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 22 de Noviembre de 1644.

Señor: La carta de V. M. de 12 de Octubre en que se sirve de mandarme avisar de la falta de la Reina nuestra señora, que haya gloria, me deja con el dolor que debo al con que sé que V. M. está y á la pérdida que todos sus vasallos hemos hecho en tan gran Señora, y que tanto ayudaba á V. M. en tiempos tan trabajosos y á la particular merced y honra

que hizo siempre S. M. á mí, á mi mujer y á mis hijos, no pudiendo haber en esto otro alivio que la mano de quien viene y el esperar en su bondad y en la intercesion que todos los que conocimos la vida de S. M. nos podemos prometer que podrá hacer con Dios para alcanzar á V. M. y á Sus Altezas y reinos las felicidades de que necesitan y que sus criados debemos desear.

Estos vasallos han empezado á hacer las demostraciones que se suele en casos semejantes, y para las públicas se han dado las órdenes que se usan como V. M. lo ordena.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 22 de Noviembre de 1644.

Señor: En carta de 12 de Agosto para el Marqués de Tor de Laguna, dice V. M., que el Canciller D. Fernando de Boisshot le hace instancia porque le perpetúe el título de que le había hecho merced en vida, alegando sus servicios y calidad y no ser costumbre dar los títulos en vida en estas provincias. V. M. me dice que no hay ejemplos de darse á conseyeros letrados, y que considerado esto lo comunico con los del Consejo de Estado y le avise de mi parecer. Propúselo en el Consejo, hallándose en él el Presidente, el Arzobispo de Malinas y Obispo de Gante, y Cavarelli, y Saurin y el Tesorero general; todos exageraron cuán grande merced era la de títulos en estas provincias y tuvieron por poco justific-

cada las razones del Canciller. Mostraron que habia dos ó tres ejemplares de títulos en vidas y ninguno de haberse dado á hombre de ropa larga y que no convenia empezallo; sólo el Tesorero dijo que este impedimento estaba saltado con haberle V. M. ya hecho la merced á él con lo cual se debía remitir á su grandeza lo que quisiesen hacer en la nueva pretension. Creeré que será siempre servicio de V. M. oír siempre á los ministros de acá primero, que llegar á estas resoluciones, y que esta merced no será acá bien recibida, pues los más..... el ejemplar pudieran holgarse con ella la contradicen, quanto más es de creer que la sentirán los de diferente calidad; con que si hubiese medio de no pasar adelante con esta merced, lo tendria por muy conveniente, procurando entretencelle, pues sus años están tan adelante que con poca dilacion se podria salir del embarazo, diciéndole que al fin del tratado de la paz será mejor ocasion de tomar V. M. resolucion en lo que ahora pretendo; mas si esto está en estado que no se pueda volver atras del título dado á su persona, tendrá poco inconveniente el que pase á sus hijos habiendo él entrado una vez en él, pues queda ya hecho el ejemplar á los letrados, y aprobádose la calidad y dado el disgusto á los que tienen semejantes títulos, ó que con mayor calidad los pretenden.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 23 de Noviembre de 1611.

Señor: D. Miguel de Salamanca me ha comunicado cierta carta que dice ha recibido de un correspondiente que tenia en Holanda, por cuyo medio ha tenido V. M. noticias de negocios grandes que remitió por manos del Conde-Duque. Este hombre escribe á D. Miguel; holgaria pudieran verse para comunicarle cierta materia de mucha importancia, de que esperaba resultarían conveniencias considerables para el servicio de V. M., insinuando que tambien alcanzarian á lo de Portugal; mas que siendo imposible el abocarse, sería menester que esta plática corriese por medio de D. Francisco Deza, caballero portugués que ha servido aquí, y lo está haciendo en Milan, de quien sólo se fia. Preguntando si se sabia la parte donde se hallaba y continuando la carta en claro para desmentir lo referido entre ellos, dico que quiere á D. Francisco para tratar con él de la libertad de D. Duarte. A D. Miguel he dicho responda á este confidente, cuán lejos está D. Francisco Deza, y que si el negocio apremia vea si habrá otro medio para poder dar noticia dél; mas por si persistiere en que quiere hablar con D. Francisco, será conveniente que V. M. mande escribir al Marqués de Belada, que en caso le pida este caballero me lo envíe; pues siendo tanto lo que pondera la importancia de lo que quiere declarar, y D. Miguel lo que se fia dél, por lo que en

lo pasado se ha descubierta por su mano, me obligará, caso que apriete en esto á escribir al Marqués envíe á D. Francisco, de que me ha parecido dar cuenta á V. M.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 24 de Noviembre de 1644.

Señor: En carta de 10 de Octubre aprueba V. M. no haberse dado los despachos de Plenipotenciario al Canciller Boisshot. Lo en que principalmente fundó el Marqués el detencillos, era en la órden que él tenia para no tratar de la tregua de Holanda, y pasado esto no juzgaba que el negocio tenia mucho inconveniente. V. M. tiene ya allá al Marqués con quien se podria ajustar lo que en esto conviene y el juicio que hace de la persona, pues le ha comunicado tanto tiempo; mas siempre quedará en pié el embarazo de la competencia de D. Diego y D. Miguel, si vá le habrá de ceder, pues es de menor consejo sino le viene la declaracion del de Guerra á quien dice que V. M. le ha hecho merced. De las personas de aquí, yo no me hallo aún con tanta plática que pueda nombrar á V. M. ninguna para esta ocupacion. De Milan se podrá hacer volver el Gran Canciller, que aunque no le conozco, el ver que V. M. le nombró para esto; supuesto la noticia que en el se tiene de los intereses de los Principes y las que él cobraría en su venida á Alemania, me hacen juzgar que sería el más á propósito y con quien pudiesen sin ró-

plica tratar los ministros que allí están. Si entre tanto apretáre por acá la materia que tiene el Estado, que V. M. verá por las de D. Diego y otras más, y pareciere forzoso enviar otra persona, enviaré á don Miguel, como V. M. lo dispone y para que se halle informado le voy dando las noticias de lo que allí vá pasando.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 24 de Noviembre de 1644.

Señor: En dos cartas de 18 de Setiembre me manda V. M. que hallándose aún aquí el Marqués de Tor de Laguna, envíe por él la prenda que quedó del Sr. Cardenal infante, y está en poder de D. Juan de Lira, y que cuando el Marqués sea partido y éste tenga sus cuentas en estado de poder hacerlo, la podrá tambien llevar, asistiéndole para ello con los medios necesarios.

Marto buena hubiera sido la ocasion del Marqués y de la Marquesa, su mujer, para la decencia que conviene, mas cuando llegó la órden de V. M. ya ellos debian de estar en España ó cerca della.

Por lo que toca á D. Juan de Lira, cada dia veo más embarazadas sus cuentas, como V. M. lo verá de otra carta que vá con este despacho, y así estaré con atencion á ver si se ofrecio otra ocasion para ejecutar lo que S. M. manda y entre tanto me queda en la mano la carta que venia para D. Juan.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 21 de Noviembre de 1641.

Señor: Por las relaciones que me ha remitido el Duque Galaso y capitulo de carta del Conde de Brouay, que recibí últimamente, entenderá V. M. lo que Galaso ha obrado este verano y cuán apretado quedaba el ejército de su cargo en el puesto en que se metió. En Viena se estaba con sumo cuidado temiendo la pérdida. Propúsose por remedio el sacar el Emperador un hombre de cada diez de sus vasallos y él ir en persona con su Nobleza al socorro, ó el que fuese allá el Duque de Lorena con sus tropas; y pareciendo largos estos medios se remitieron al tercero de que fuese Hasstfelt enviando al Conde Curtio al Duque de Baviera para pedirle algunas tropas y juntarlas con el ejército que ha de socorrer á Galaso, y me dicen las ha negado el Duque y que Hasstfelt marchaba con orden de mandarlo todo y que se retire Galaso y Guets del ejército de Ungria, quedando éste á cargo de Puchan que el uno ni el otro se mueven por el servicio de V. M.

El Conde Curtio escribió de Baviera pidiendo que de acá con las tropas del Duque de Lorena y Glein se hiciese alguna diversion en el Rheno para que las armas de Francia no pudiesen pasarle en daño de Baviera. Con este fin se examinaron seis regimientos de los de V. M. la vuelta de Luxenburg, que habian de invornar en aquella provincia ofreciéndolos para en caso que los bávaros quisiesen dar algu-

nas de sus tropas y que unidas ejecutasen las operaciones que se proponian. Y al Baron de Dramelay, que envió á que asista cerca del Duque de Lorena, por lo que juzgo conviene asegurarnos dél, he encargado lo procure disponer, más por dar esta satisfaccion al Imperio, que porque me persuada tenga efecto; pues es cierto que la gente de Baviera se retira ya á los cuarteles de Franconia.

El pedir Curtio esta diversion era con ánimo de asegurar á Baviera para el secorro que se le pedia; éste está con tan gran miedo y ansia de componerse con franceses como V. M. verá por el papel incluso, que me ha remitido de Francfort el Presidente de Luxemburg que asiste allí y de los avisos que tenemos de Francia de que tambien vá copia con que lo de Alemania tiene el mal estado que se puede considerar si Dios no acude con los milagros acostumbrados en aquella provincia; por lo cual se necesita tanto más de reforzar lo de aquí, aunque franceses esperezan que sus esfuerzos para el año que viene han de ser contra esos reinos y en particular para Fuente-Rabia, pareciéndoles que con esto obligarán á V. M. á cargar con todas sus fuerzas en aquella parte y á faltar á esta, donde ellos juzgan por segura y durable su conquista.

Bien creerá V. M. siento las causas de poco gusto que refiero en todas mis cartas, pero fío de Dios lo ha de remediar dando á V. M. la vida y sucesos que sus criados habemos menester y para conseguirlo parece necesario que V. M. tenga noticia de cuanto pasa.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 24 de Setiembre de 1644.*

Señor: Habiendo traído conmigo desde Viena á Tomás Lopez de Andrada, mi Secretario, que me habia servido en la misma ocupacion asi en Roma, como en la Embajada de Alemania, donde V. M. le habia hecho merced de que pudiese quedar con los papeles della miéntras no llegaba otro Embajador á que me resolví, noménos por excusar la falta que me haria á la continuacion de los despachos, que por asegurarme que los papeles quedaban á buen recaudo en poder del Senador Navarro á quien los hice entregar, como entónces lo avisé á V. M. que se ha servido de aprobarlo, y hallando aqui proveidas y unidas por V. M. las dos secretarías de Estado y de Guerra, de una de las cuales pudiera él encargarse como se habia hecho ántes, ha quedado sirviéndome en la Cámara, que es quizá la de mayor trabajo y no de menor confianza y que me es precisamente necesaria. Él lo hago con tan buena voluntad y celo que me obliga á representallo á V. M. y á suplicarle que en consideracion de tantos años de servicio y de la satisfaccion que en todos ha dado de que no dudo que la Sra. Emperatriz salga por fiadora, como quien le ha visto servir y se ha servido dél en las ausencias del Senador Navarro, y de la fineza que ha mostrado quando llegó á Roma el aviso de la rebelion de Portugal, siendo el primero que me vino á ofrecer

vida y quanto tenia por acudir á sus obligaciones y seguirme en las del servicio de V. M., con tener allí padres de los buenos de Lisboa, y con hacienda considerable y conocida, sin despues acá haber admitido comercio alguno con ellos ni con nadie de allá, se sirva V. M. de honrarle con el título de su Secretario, mandarle dar alguna ayuda de costa, no habiéndolo tenido hasta hoy ninguna y señalarle sueldo fijo no le teniendo tal por ahora, y puedo asegurar á V. M. que emplea muy bien la merced y honra que le hiere.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 24 de Noviembre de 1644.*

Señor: El Duque de Amalfi me ha comunicado lo que escribí á V. M. en órden al estado deste ejército, de su alojamiento y reparo, y por estas noticias las mismas que yo pudiera dar, me ha parecido excusar el duplicarles. Para sustentarle este invierno se ha descado encaminar que los Estados ó los medios del País lo hiciesen, y habiendo ordenado se viese en el Consejo de Estado esta proposicion asistiendo yo en él á ello los que hasta ahora han representado, se reducen á valernos de lo que el Marqués de Tor de Laguna dejó por cobrar del dinero de las redenciones, del cual nos valemos para parte de la media paga que se dá al ejército á la entrada en los cuarteles, habiendo buscado lo que falta para esto por via de anticipacion y tomando á cuenta cierta deuda

atrasada que se debía á un hombre de negocios de Colonia, y á que pensarían en otros medios para que continuando la puntualidad en el pago de estos dos ó tres meses, se pudiese tener el ejército en disciplina y ejecutar la reforma con lo cual se prometían, que en la ocasion de las ayudas que el país ha de conceder por el mes de Enero se alargaria en la forma de poderse continuar. Despues han vuelto los del Consejo de Estado á mirar el caudal que podrian tener para la segunda paga y proponen la resta de las retenciones tomando lo demas que sobre ellas habia dejado consignado el Marqués de Tor de Laguna á diferentes personas. Y siendo punto que toca á justicia, ántes de resolverle, he mandado se vea en el Consejo Privado. Tambien se propuso el pedir un donativo, como se ha hecho otras veces aqui; yo me he inclinado, si bien me reputan muchos que impedirá esto el aumento que se pretende en el subsidio de Enero, demás que no será de grande utilidad, y asi aunque he mandado despachar las órdenes, quedo aún pensando en si convendrá pasar á la ejecucion. Algunos fueron de parecer se tratase de la convocacion de los Estados en sus provincias y que alli se les pidiese la anticipacion de alguna suma de lo que despues hubiesen de conceder, en que los mas consideran habrá la misma dificultad por el inconveniente de disminuir ó imposibilitar la concesion ordinaria en que el Presidente Rooose me pone en grandes esperanzas de crecimiento mediante la disciplina.

Tambien han propuesto pedir á las grandes villas redencion de alojamiento, dándoles por arbitrio una

tasa sobre las casas; mas ántes de intentar lo dicen es menester averiguar si tienen exenciones y que en otras ocasiones no han querido admitir impuesto alguno en la tasacion. El pedir empréstanos á los ministros y hombres ricos se propuso tambien; pero deshacen este medio con decir no hay hacienda de V. M. para asegurarlos, ni yo tengo poder para ello. Otras diferentes proposiciones se han hecho, como es el dar pasaportes á marineros de Holanda para asegurar sus pescas, en que dicen se hallaría alguna considerable cantidad de dinero; mas se opone para esto el daño que recibiria la Armada y armadores de Danquerque, que de mucha mayor consideracion.

De todo lo referido conocerá V. M. los pocos medios efectivos que se hallan para remedio de tan urgentes necesidades como son las presentes, librándolo todo en las esperanzas de las futuras ayudas, mayormente si se les concediere el pagar ellos de su mano como se empezó á platicar los años pasados en que no hallan ningun inconveniente los ministros españoles que V. M. aquí tiene, y del mismo sentir son el Duque de Amalfi y el Marqués de Caracena á quien lo he comunicado, ántes bien juzgan puede tener mucha conveniencia para el servicio de V. M. por si se pudiese conseguir con esto el dar un pié fijo al pago de la mayor parte del ejército. Yo no lo dificultaré si viere que con ello se abre este camino, y ántes no viene órden de V. M. para lo contrario.

El Arzobispo de Malinas ha hablado con gran

fervor en esta ocasion, representando que de lo que se trata es una extrema necesidad de la Religion y del Estado y que para el remedio conviene vender los bienes de la Iglesia áun sin licencia del Papa, y que de su parte lo hará, y se dispondrá á ello con muy buena voluntad.

El Obispo de Gante tambien ha hablado mostrando celo, mas pareciéndole que es más conveniente medio tratarlo en la forma ordinaria con los Estados y creo que los de Flandes, donde él tiene tanta autoridad, podrán asistir con el sustento de quince mil infantes y mil caballos, la infantería con sus doce medias pagas, y la caballería la entera por diez meses, aplicando lo que importarian los dos restantes en socorrer al hospital y otras necesidades del ejército. Esto es lo en que hasta ahora se ha platicado, y en que se irá trabajando con desseo de que dé fruto; mas mientras no vieren acá disposiciones de allá que nos asegure de la defensa deste año, dudaré mucho que los discursos pasen á efectos, estando los de Flandes, que son los que más han asistido, muy desanimados con los sucesos de la pasada campaña y veindad de los franceses en Wathomde que me ha parecido dar cuenta á V. M.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, á 26 de Noviembre de 1644.

Señor: D. Diego Saavedra me ha enviado los despachos, cuyas copias remito á V. M. con esta,

pensando enviarlos con persona expresa por adelantarse por todos los caminos el tiempo de que V. M. pueda enviar para el concertado las plenipotencias que se piden, de que vuelvo á remitir copia con esta aunque la remití con el ordinario que par-tió á 21. Parece conforme lo que escribe, que no puede haber duda en ajustar el punto de la obligacion de traer estas plenipotencias. Después de la partida del ordinario no se ofrece cosa nueva de que avisar á V. M.

Carta del Baron de Dramelay al Presidente Pedro Weims, fecha en Broedich de la Mossela á 4 de Diciembre de 1644.

Señor mio: Enviáronme los Sres. Marqués de Castel-Rodrigo y Duque de Amalfí, para tratar con el Sr. Duque de Lorena algunos negocios del servicio y particularmente para disponer la introduccion en Franquendel de lo que fuere necesario, para cuyo efecto se han hecho algunas disposiciones en diferentes partes, y juzgase por conveniente se reconociese si podrá hallarse alguna cantidad de grano de hasta dos mil maldres en Heydelberg á cualquiera precio, y para que esto se haga con el mayor secreto que fuese posible, convendrá que se encargue ahí la comision á alguna persona muy segura y que de lo que dispusierdes aviséis luego al Sr. Marqués de Castel-Rodrigo, al Secretario Galarreta, ó á mí. Yo doy la vuelta á Bruselas donde aguardaré vuestra respuesta

ó por lo menos aviso de haber llegado ésta á vuestras manos, estimando esta ocasion por la que tengo de ofrecerme á vuestros servicios y daros el pésame y á Madama de la pérdida que habeis hecho del señor Consejero Vuller á quien he estimado y conocido muy particularmente.

*Carta del Baron de Dramelay al Baron de Mercy,
fecha en Broedich á 4 de Diciembre de 1644.*

Señor: Cuando fui enviado de Bruselas aquí al Sr. Duque de Lorena, tuve órden de los Señores Marqués de Castel-Rodrigo y Duque de Amalfi de ver á V. E. para asegurarle de lo mucho que desean ocasiones de su servicio; pero no permitiéndome la distancia de camino recurro á estos renglones y así diré, Señor, como siempre estuvimos con esperanzas que S. A. de Baviera hubiera hecho adelantar algunas tropas de las suyas desta parte del Rhin, como se le habia suplicado para que juntas con las de S. A. de Lorena, del Conde de Gleen y Baron de Becq se hubiere intentado algun desgnio sobre el Rhin y socorrido en caso de necesidad la plaza de Franquendel por una fuerza que es de la importancia que V. E. sabe; y pues esto se ha diferido para otra ocasion, se desea introducir en ella algunos viveres, y para conseguirlo más fácilmente, parece que la vía de Manheim es la más propia y segura, y así sería acertado entretanto que se hacen las provisiones de granos en el dicho lugar, ó en el de Heydelberg, su-

plicar á S. A. de Baviera si quiere reforzar aquellas guarniciones de cuatrocientos ó quinientos hombres más, entre caballería y infantería, y ordenar á los comandantes dellas den toda asistencia á la persona que fuere de parto de S. M., y en esto se le hará un muy particular servicio de que daré cuenta á esos señores para que la den á S. M. Vuelvo á Bruselas esperando que V. E. me avisará del recibo destas y de las adjuntas.

Carta del Baron de Dramelay al Doctor Agustin Navarro Barena, fecha en Broedich á 4 de Diciembre de 1644.

De Bruselas habrán avisado á V. S. como me han enviado á S. A. de Lorena con presupuesto que el Sr. Duque de Baviera mandaria juntar algunas tropas suyas con las de su dicha Alteza de Lorena y del Conde de Gleen y Baron de Becq, al cual se habian enviado cuatro regimientos de caballos y dos de infantería, además de lo que tenia luego, que los franceses y holandeses han dado lugar á ello; y que de toda esta gente se formaria ejército bastante para oponerse sobre el Rhin á los franceses y recuperar algunas plazas de las que sobre él han ocupado, so-correr á viva fuerza Franquendel, y asegurar la Mossela. Pero como se ha retirado el dicho ejército de Baviera sin dejar gente desta parte, no se ha podido conseguir otra cosa sino asegurar la Mossela con la gente de S. A. de Lorena, y parte de la gente del

Sr. Conde de Gleen y Baron de Beoq, de lo cual tengo órden de dar parte á S. M. Cesárea y á V. S. para que informe su dicha Majestad y sus ministros como de nuestra parte no ha faltado, ni faltará cuando los demas quisieran obrar en beneficio de la causa comun. Tambien para el mismo efecto he tenido órden de ofrecer á estos señores artillería y municiones de guerra en caso que fuesen menester, pero como les ha parecido que mientras no estaba de todo punto retirado el ejército francés no tenían fuerzas bastantes para campar, lo han remitido á otro tiempo. Si bien estos dias S. A. de Lorena ha intentado echar á los enemigos de Zimeren y Castelona, y el Conde de Gleen de ganar á Bacharach, lo que no ha tenido efecto por haber sido imposible llevar la artillería á causa del tiempo y malos caminos.

He propuesto á S. A. de Lorena de servir la campaña que..... sus tropas á S. M. y..... me respondió que el Emperador le llamaba; al fin parece que lo hará y á ese efecto pasará dentro de pocos dias á Bruselas para tratarlo con los ministros de S. M. y se dará parte á V. S. de lo que se negociare. Por la que vá con esta al Sr. Conde Curcio le doy parte de lo mismo que á V. S. tocante á no haberse obrado por falta de los de Baviera, por que él está informado con cartas del Sr. Duque de Amalfi de las diligencias que se han hecho con el Sr. Duque de Baviera.

Escribo al Sr. Conde Curcio como se vá disponiendo de introducir algunos viveres en Franquen-

del, mientras que á viva fuerza se socorra, para que dé cuenta dello al Emperador; y parece será menester que S. M. Cesárea escriba al Duque de Baviera para que mande reforzar los presidios que tiene en Manheim y Hcydelbergh y mande que don la asistencia necesaria á la persona que se enviará á este efecto. Vuolvo á Bruselas á dar cuenta de mi negociacion; alli me tendrá V. S. para servirle. Guarde Dios á V. S. como desco.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M., fecha á 10 de Diciembre de 1644.

Señor: El Conde de Salazar, Castellano de Gante, me ha presentado la carta de V. M. de 26 de Octubre en que se sirve decirme ha representado sus servicios, los de su Padre y hermanos y los empleos que ha tenido en estos Estados, y pretende que V. M. le haga merced de algunos de los puntos mayores de estos ejércitos ó la mejora del Castillo de Cambray ó Amberes y me manda V. M. le informe de lo que en su pretension se podrá hacer, para que con esta noticia se tome la más conveniente resolucion; y lo que sobre todo puedo decir á V. M. es que los servicios del Conde y su casa son tan notorios que puedo excusar el embarazar á V. M. con repetidas relaciones de su persona. No puedo decir mucho porque lo he tratado poco por haber asistido siempre en su Castillo.

Los puestos que aquí hay vacos, V. M. lo sabe,

y podrá segun los méritos y calidad del Conde honorable con el que hallare puede ser mas á propósito para su servicio.

Consulta del Consejo de Finanzas, dirigida al Marqués de Castel-Rodrigo, fecha en Bruselas á 13 de Diciembre de 1644.

Á rapporter à Son Excellence.

Que le Conseil des Finances estant informé de la mort du jadis Conseiller de Valder, qui l'estoit en Espagne au Conseil Supreme pour les affaires des Pays-Bas et de Bourgogne, dont la place et succession, selon qu'on entend est des maintenant fort briquee, on y a trouvé convenir d'en faire ce rapport á V. E. pour la supplier de mettre en considération s'il ne conviendrait pas pour le service de Sa Magesté de procurer vers icelle que la dite place de Conseiller vacante comme dessus soit et demeure supprimée nonnement en ceste conjoncture de temps ou la courtresse des finances et les nécessités publiques sont telles comme V. E. le scait mesmes aussi de consulter Sa dite Majesté pour reduire le dit conseil au pied quil estoit du temps d'immortelle memoire l'Empereur Charles quint et le Roy Philippe second son fils et successeur iusques à l'heureuse entree des Archiducs en ces pays, lors quil n'y at eu qu'un Conseiller garde du seal de Sa Majesté à la suite dicelle avec un Secrétaire du Conseil privé, aux gages

seulement de six mille florins pour le Conseiller et de quinze cents florins pour le Secrétaire y compris ses gages du Conseil privé, et desquels gages la moitié se payoit des deniers de la Chambre de Sa Majesté et l'autre encores bien difficilement des deniers de particça: Le remettant néant moins au meilleur ingement de V. E.

Ainsy á guise á correction très-noble de V. E., á Bruxelles au bureau des Finances le 13 Décembre 1644.—H. Comte de Noyelle.—S. Kinschot.—J. B. Macs.—Yvbeken.—Ph. d'Urzel.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 15 de Diciembre de 1644.

En carta de 28 de Octubre encarga V. M. procure efectuar la neutralidad del condado de Borgoña en la conformidad que el Marqués de Tor de Laguna me habia dejado informado, y ha escrito allá; y por que en este particular no me dió el Marqués ninguna noticia, y debió ser por no tener entónces cuerpo la negociacion, no puedo decir en ella cosa individual á V. M., si bien juzgo que si hubiera habido algo digno de avisarse lo hubieran hecho los de aquel parlamento ó informádome los borgoñones que aquí hay. Sin embargo, procuraré saber lo que en esto ha pasado, y si de mi parte hubiere que hacer, se ejecutará en conformidad de las Reales órdenes de V. M.; más en quanto no nos vieren franceses con tales fuerzas que puedan detener el curso de sus dañados desig-

nios, debe temerse no estén en aquella parte de mejor condicion para sosegarlo que en las demas donde procuran inquietar á V. M.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 15 de Diciembre de 1644.*

Veo lo que V. M. añade en carta de 27 de Octubre á la comision que trajo D. Miguel de Salamanca en materias matrimoniales. Hasta ahora no ha podido D. Miguel conseguir que la primera propuesta llegue á noticia del Duque de Orlieus, si bien se ha encargado lo procure encaminar al Macstre de Cam-po D. Jorge de Castelvi, que se halla en Paris, y segun me dicen, iba procurando diestramente medio para ello. Y de acá se le ha advertido se valga de cierto criado de la Duquesa de Orlieus, con quien se tiene alguna correspondencia para que por este camino llegue á noticia de su amo, se le quiere hablar.

Tambien se ha pensado el encaminar la plática por el Duque de Lorena, si ántes que llegue aquí no se ha podido conseguir por mano de D. Jorge de Castelvi.

Lo que V. M. manda se siga si esto no halláre acogida queda entendido y no hay duda que es lo que allí no se podria dejar de abrazar si se contentasen con ménos que destruirnos, para lo cual se caminará por las aberturas que se ofrecieren acá ó en Munster, si bien yo tendria por el más cierto y autorizado medio para esta diligencia el de su Beatitude,

ya que Dios se ha servido darnos un Papa de quien V. M. puede fiar el secreto y esperar que lo echará en corro como pensamiento propio. No me he atrevido á escribirlo derechamente al Conde de Siruela, mas héle dicho lo de la proposicion de Mazarini, advirtiéndole soy de opinion que por su padre ó hermano..... á sus oidos sin riesgo de quien se la hubiese de hacer ni de que él pudiese venderla á sus amos si quisiese descubrirla.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 15 de Diciembre de 1644.*

La carta de V. M. de 24 de Octubre, en respuesta á las mias en que avisé á V. M. el estado en que quedaban estas provincias con la pérdida de Grave-lingas y sitio del Saso, muestra bien el amor y desvelo con que V. M. trata quanto juzga conviene al bien de sus reinos y vasallos, y la obligacion en que por esto nos pone á todos para dar las últimas gotas de sangre por su mayor servicio, y el conocimiento que tambien tiene V. M. de lo que importa la conservación de estas provincias y lo que vá en asegurar la futura campaña, pues si en ella no nos engullen como lo piensan nuestros enemigos, parece que por necesidad han de tratar de la paz, pero para conseguir sus dañados intentos se sabe hacen en Francia los últimos esfuerzos y de Holanda se tome lo mismo, y por lo que avisan de Munster conocerá V. M. no

se trata allí de paz sino de sembrar forma para nuevas guerras: y así, Señor, será necesarísimo que para el reparo de los daños que nos amenazan lleguen á tiempo las disposiciones que V. M. ha ordenado, así de gente como de dinero, pues si llegase lo uno y otro á tiempo y fuesen efectivas las asistencias de dinero, en que hay mucho que temer respecto del estado en que se halla la bolsa de Amberes, como tengo escrito en mis precedentes, se podría esperar ponerlos en orden para una razonable defensiva con que estos vasallos se alentarían y saldrían de la aprensión de que no los podemos defender. Váse tratando con el círculo Weshálico de una coligacion per.... durante la guerra como V. M..... de su proposicion y de lo que se ha respondido con acuerdo del Duque de Amalfí, y parecer del Conde de Fuensaldaña y Marqués de Caracena. Y si este tratado se hubiere adelantado más de lo que ántes de la partida del ordinario, se dará cuenta á V. M.

La opinion de todos es que si en esta ocasion se puede esperar algo de socorros de Alemania, éste parece el mas seguro por la vecindad, comunicacion de intereses y tener aquel círculo ménos aprietos que todo lo restante del Imperio, y tambien porque si se hacen las levas áun cuando no pase acá toda la gente ó parte, no dejará de contener á los enemigos el ver levantado aquel cuerpo en Alemania, y finalmente hoy no hay allí otro con quien tratar. También se habia deseado tratar con Lambuey el hacer algunas levas, mas como no tiene cuarteles ni acá se los podemos dar, y viendo que el Elector de Colonia

se oponia á ello con veras por lo que deseaba este otro ajustamiento, nos pareció mejor entrar por sus puertas.

El Emperador se halla en tales aprietos que no hay que esperar pueda socorrernos, y así será tiempo perdido y dinero mal gastado el que V. M. le mandare dar con la esperanza de sacar gente de allí, pues..... se ha retirado á Magdebourg casi huyendo, perdido gran cantidad de caballos y dos medios cañones demás de la caballería y infantería que se le ha deshecho, el tiempo que estuve á vista del enemigo. Y el Duque de Amalfí es de opinion que con la mudanza de puesto no se ha aventajado mucho; y cuando do allí pueda salir, juzgo no se hará poco en Alemania si se reducen á términos de poder volver á ponerse á la frente del enemigo y á la defensa de la propia casa.

La paz con el Ragozque no acaba de ajustarse y el Elector de Colonia me dice tiene aviso que su partido anda muy valido en Constantinopla y mal visto el Embajador Cesáreo, por las negociaciones de franceses; todo muestra lo poco que de allí se puede esperar cuando las experiencias pasadas no nos lo hubieran dado tanto á conocer, y por esta razon tendria por infructuosa la jornada á aquella parte del Conde de la Rivera y por casi perdido el dinero que V. M. allí enviase para ello. Las necesidades del Emperador le han de sacar sin fruto de lo de acá ó se ha de consumir en pagar los sueldos que V. M. allí tiene señalados que no tienen la precision que lo

de aquí; y así sería de parecer que todo lo que V. M. pudiese lo encamine acá, pues aún para las mismas negociaciones de Alemania, cuando hubiese aparencia de ellas las había de facilitar el no poder comer de otra mano; mas vuelvo á decir á V. M., que el mejor trabajo es que por medio de asentistas veo poca apariencia al socorro de lo de acá, pues habiendo llegado la mesada de Setiembre, hasta ahora no se han podido arrancar doce mil escudos con que acudir al pan de municion y hasido menester acreditar en doce ó quince mil á Luis Riega. El Duque de Baviera atenderá tambien acrecer su ejército para la defensa de sus estados, pero sin embargo el Duque de Amalfi y yo tratamos de enviar persona que negocie con él y que le disponga á que se haga una junta como la del año pasado en Passao, para que con comun acuerdo se vea lo que se podrá obrar en la futura campaña.

Con el Duque de Lorena se ha tratado continuamente y el Baron de Dramelay que volvió ayer le ha asistido. Dice que el Duque acepta las ofertas que se le han hecho de venir á invernar acá sino tuviere orden del Emperador que le obligue á lo contrario. Sospéchase lo dice por encarecer el viaje que se ha juzgado conveniente por tener..... para que no quiebre como lo represento á V. M. en otro despacho. Tres de los regimientos de infantería suyos hemos procurado detener en estos Estados. En el Obispado de Tréveris aloja parte de la caballería y entre Sambre y Mosa desea acomodar otros dos regimientos; que si sale con ello, vendrá á estar

á la mano y espero que tambien se ajustará á servir aquí la campaña que viene si hubiere medios, tanto para lo que se le hubiese de dar quanto para pagarle treinta y cinco mil escudos que de la campaña pasada le quedaron consignados en el socorro extraordinario de Flandes á que con sus desenuevos él no alcanzó, y muestra el Duque mucha inclinacion tanto al servicio como á acrecentar sus tropas. Estas son las fuerzas auxiliares que supongo podemos tener, y mi opinion es preceda á todo la remonta de nuestra caballería y el reclutar los propios regimientos.

A la Reina Cristianisima escribi por mano del Cardenal Mazarini, encargando las cartas y la solicitud de la respuesta al Nuncio residente en París, sobre el canje de los prisioneros que hay en aquel reino á que me ha respondido el Cardenal, lo que V. M. mandará ver por la copia de su carta y de la instancia que he vuelto hacer. Lo que dice quedó por ejecutar de canje pasado, sospecho es la libertad de Juanchin, en que está el Cardenal Mazarini interesado en veinte mil escudos y siempre temo han de procurar franceses con dilaciones, que no podamos valernos de esta gente, y así conviene tanto más no se pierda hora de tiempo en la ejecucion de lo que V. M. tiene resuelto de que se remitan españoles y italianos en buena cantidad.

Tambien habia escrito yo en ello al Almirante en que temo la dilacion y no pocas dificultades habiendo de venir los italianos por tierra.

En despacho aparte digo á V. M. lo que se me ofrece en orden á negociaciones con enemigos.

Mucho alentará para la negociacion que se ha de hacer con estos pueblos que lleguen letras de España con..... que V. M. se sirva de decirme, y los ministros de aquí lo habían apuntado así.

El poder para las ventas recibí, y V. M. se aseguro que en cuanto mi juicio y fuerzas alcanzaren no se omitirá medio que parezca exigible para que se asegure el mayor servicio de V. M.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 15 de Diciembre de 1644.

En carta de 28 de Octubre me manda V. M. mantenga al Duque de Lorena en buena disposicion y inteligencia, porque es más necesario hoy que nunca. Por otro despacho verá V. M. lo que en orden á esto se ha dispuesto y como el Duque está en buena correspondencia, tanto con el Duque de Amalfi quanto conmigo, y esto corre de manera que quiere venirse acá este invierno, y áun traerse consigo á Madama, de campaña. Confesando mi pecado lo he solicitado teniéndolo por la mejor prenda para asegurarnos dél, y así le esperamos aquí dentro de diez ó doce dias, segun lo concertado con el Baron de Dramelay, y en caso que no le venga alguna orden en contrario del Emperador. Y esta dama lo ha esforzado mucho, haciendo grande estimacion de que de mi parte se haya hecho este ofrecimiento al Duque.

Por la relacion que ha dado el Baron de Drame-

lay verá V. M. lo que refiere en orden á la comision que se le encargó. El Duque y el Conde Galein ajustaron ir por él, cada uno por su lado con ánimo de ocupar á Tacaraek y algunos otros lugares que allí tienen franceses, en conformidad de las instancias que de aquí se les hizo para que obrasen algo. Dramelay dice que el Duque llegó al puesto concertado; el Duque, que Galein saltó y este escribe al Duque de Amalfi lo contrario, que es lo que siempre acontece cuando las armas son gobernadas por muchos Cabos.

Carta original del Baron de Dramelay al Secretario Francisco de Galarreta, fecha á 15 de Diciembre de 1644.

Demás de lo que vá en la relacion que he dado á V. S. de mi negociacion con S. A. de Lorena y el Baron de Bech, diré que S. A. me ha dicho que tiene algunas correspondencias en Francia con diferentes señores y personas de calidad, y particularmente con el Duque de Mercure, hijo del de Vendosme el cual ofrece de gastar doscientos mil escudos para hacer llevas y formar un partido dentro de Francia, en el cual entrará otros muchos señores como los de la casa de Guisa. Y estando por acá el dicho Sr. Duque de Lorena, informará más particularmente á V. S. de la disposicion que hay en esto.

Este capítulo podrá V. S. si es servido añadir á mi relacion, pero será bien que sea en cifra.

Me ha dicho el Sr. Duque de Amalfi que se había dado orden á Escorza que previniese algunos mil maldres de cebada en Coublans; si lo ha hecho será bien que el Sr. Marqués le escriba que los distribuya en esta ocasion. Guarde Dios á V. S. largos años. De la Posada y Diciembre 15 de 1644.—El Baron de Dramekay.—Hay una rúbrica.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 15 de Diciembre de 1644.*

Señor: D. Miguel de Salamanca ha tenido carta del correspondiente de Holanda, la cual me ha mostrado con otra que la acompañaba de Juan Hemenden de Vaconcelos para el mismo correspondiente. En ella parece muestra que todavía continúa su buena voluntad al servicio de V. M. y dá cuenta de su pasada prision, y de cómo le han vuelto al consejo de guerra dándole una encomienda; que está en Olivenza sirviendo con una pica. Cuenta el sobresalto que tuvo con la prision del Marqués de Montalvan, mas que ya quedaba libre, y asegura que el Marqués es buen criado de V. M.

Esta carta es de data de Octubre y el correspondiente de Holanda dice, que despues la ha tenido de Portugal con aviso le han entregado el gobierno de aquellas armas quitándoselas á Matías de Alburquerque á quien han dado título de Conde y otras mercedes por el suceso del Montijo.

Juan Hemenden muestra deseo de verso con don

Francisco Deza para poder mejor hacer lo que debe, y el que está en Holanda quiere que D. Francisco venga aquí y hablar con él y con D. Miguel, quien asegura tanto las pruebas que hay de la confianza deste hombre, que parece quita la duda que se podría tener de que quisiesen á D. Francisco Deza, mas para tirarle á Portugal y valerse del, que para servir á V. M. Pero los que le han visto servir en Milan, aseguran mucho su buena intencion. D. Miguel es de opinion, debemos llamarle luego y casi ostoý resuelto á ello, pues en cuanto llega habrá..... de saber la intencion de..... que aunque es buen soldado no es el gran capitán: no creo se podrá aventurar mucho cuando el ánimo de todos fuese engañarnos, siendo tanto lo que podría obrar, quien teniendo el gobierno de las armas á su cargo y otro Cabo de quien fiasse sirviese lisamente á V. M.

*Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
fecha en Bruselas á 15 de Diciembre de 1644.*

Señor: En carta de 24 de Noviembre di cuenta á V. M. de las diligencias que se iban disponiendo para hallar forma y medios en el país con que poder sustentar este invierno alguna parte del ejército en las guarniciones por haber dejado minoradas lo procedido de las redenciones de alojamientos el Marqués de Tor de Laguna con el apricto de algunas necesidades, y habiendo comenzado por el donativo de los eclesiásti-

cos, el Arzobispo de Malinas ha andado tan fino en esta ocasion por el servicio de V. M. que me dicen, tiene ya ajustado en la parte de su diócesis el dar el quinto dinero, si bien hasta ahora el Arzobispo aún no ha venido hacerme el ofrecimiento; pero el Canciller de Brabante con quien ha discurrido en ello, me asegura se promete llegar á más de ciento y cincuenta mil florines; y si bien se cree que á este ejemplo harán respectivamente algo los demas obispos hasta ahora no han avisado. Sólo el de Gante, y en lo que han obrado sus diligencias no parece que aquello lleva gran calor, aunque él promete pagar ciento cincuenta hombres por seis meses.

Con las villas del país de Was y otras vecinas al Saso, se vá haciendo diligencia para que contribuyan á las fortificaciones de la nueva ribera, cuyas obras ha visitado estos dias el Duque de Amalfí, y porque pareció conveniente precediese esta diligencia, no se ha hecho ántes á las villas la propuesta.

Para dar cuenta á V. M. desto del estado en que el Duque de Amalfí y yo hemos hallado estas provincias y de sus necesidades nos..... enviar persona expresa que lo represente vivamente y no cuide de otra cosa; sin embargo de lo que se ha escrito y de lo que V. M. se sirve de decirme del cuidado con que está de lo de acá; mas siendo tantas las partes á que V. M. tiene que acudir y tan corto el tiempo en que es menester prevenir lo de aquí, nos ha parecido precisa esta diligencia, y sólo suplicaré á V. M. se sirva no se dilate nada de lo que tiene resuelto, aguardando á que llegue, pues cualquiera hora

de dilacion son años en lo adelantado que está el tiempo, y el aprieto de lo de aquí y necesidad de prevenir luego la oposicion á los enemigos que se hallan con la ventaja de tenerlo todo hecho, y nosotros tan atrasados como lo es el haberlo de fundar de nuevo y tan animados á creer que este año se han de llevar estas provincias.

Con lo que se ha podido sacar de redenciones se ha ido dando la paga á la caballería, y media á la infanteria de la parte de Francia; y en la parte de Brabante y Luxemburg, se está tomando la muestra, y aunque se conoce no son tan exactas como debieran ser, os poquísima la gente que se halla, como verá V. M. por la relacion de la muestra de Flandes que remito. Y en habiéndose tomado la de Brabante seguirá la de aquella parte, y estoy con resolucion que despues de dada esta muestra se tome otra muy exacta.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 15 de Diciembre de 1644.

Señor: Con carta de 28 de Octubre se sirvo V. M. mandarme decir se me remiten otras cartas despachadas por el-Consejo provincial para estas provincias y ministros particulares, y juntamente me manda V. M. decir está en la resolucion que tiene tomada de que el Sr. D. Juan de Anstria pase á este gobierno, en pudiendo ser, con los medios que he apuntado, y que diga de nuevo mi sentir sobre el tiempo que será

más acertado que venga, y si me parece que se debe abreviar y los efectos que su presencia podrá obrar, sino fuese posible que traiga todas las provisiones y disposiciones que he advertido. Y lo que sobre todo se me ofrece representar á V. M. es que para la venida del Sr. D. Juan, el tiempo más á propósito sería luego habiendo de ser por mar, porque no hallaría cerrados los puertos, y viniendo por Italia tambien, porque aún no estarían los ejércitos de Francia en Alemania tan pujantes como se esperan á la primavera, con que podrá hacer el viaje con seguridad *para el Rhin por donde lo hizo el Sr. Infante, que haya gloria. Si viniere sin los medios y disposiciones que he representado, es cierto no tendrá su venida el aplauso y estimacion que se le debe, y se verá aquí enuelto en las congojas y ahogos en que aún los que nacimos criados no estuviéramos sino fuera ligados de la fuerza de la obediencia de V. M. Y si para el sustento y autoridad de la casa del Sr. D. Juan, se hubiese de valer de los medios destinados para el servicio, es evidente quanto más se.....* sobre lo cual V. M. resolverá lo que tuviere por más conveniente á su servicio.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 15 de Diciembre de 1644.

Señor: En carta de 28 de Octubre me dice V. M. nos valgamos de los Cabos que aquí hay y me encarga la buena correspondencia con el Duque de Amalfi

y con el Barón de Becq, y me permite el detener al Conde de Fuensaldaña, si lo juzgase conveniente.

La correspondencia con el Duque no puede ser mejor de la con que hoy corremos, y espero se continuará; porque quien no tiene otra ambicion que servir á V. M., dará poca ocasion para lo sobre que principalmente se suele reñir. Con Becq tambien la hay muy buena y crecerá con la comunicacion, y al Duque de Amalfi que es con quien más ha de lidiar está muy vendido.

Al Conde de Fuensaldaña he dicho se detenga por la necesidad que aquí hay de Cabos españoles, por lo bien avenido que el Duque está con él, y por la particular noticia que tiene de la frontera de Francia. Hálo hecho de buena voluntad, y creo que con la misma volverá á cuidar de lo que ha quedado al opósito de Waten y Gravelingas, como se lo pienso ordenar, si bien pretende tener puesto fijo aquí y desea el de Maestro de Campo General en la forma y con las calidades que le tuvo D. Carlos Coloma; pues dice que aunque habia otros, llevaba sólo él los emolumentos de serlo del pié del ejército de estos Estados. Yo juzgaria que este puesto se debía dar al Barón de Becq, por su mayor experiencia y por sus años, aunque si le hubiésemos de tirar acá, haria gran falta en lo de Luxemburg para donde no veo haya sujeto que pueda inehir su vacio, ó se debía tener vaco el puesto de Maestro de Campo General para..... esperanzas y no disgustar al Conde de Isenburgh que le pretende, y no veo aquí en qué ocuparle si V. M.

no se sirve de llamarle para algun gobierno de los de España, con la añadidura de alguna merced de comedia, pues no seria bueno acabar de desconfiarlo, y en lo poco que yo le he tratado no le tengo por á propósito para mandar lo de acá, mayormente estando siempre con desconfianza por el estrecho parentesco que tiene con el Príncipe de Barbançon y otros.

El Conde de Fuensaldaña me parece podría contentarse con el puesto de Maestro de Campo General del ejército contra Francia, en el qual juzgo asistirá de ordinario el Duque de Analfi dándole á entender, quando se le declare, que V. M. tiene nombrado otro para el ejército de estos Estados, y que no lo publica por ahora por algunas consideraciones, y con esta diligencia excusará la queja que podría tener quando V. M. quisiese hacerlo. Y si bien creo que el Conde no se quietará con sólo esto, y que será menester añadirle alguna otra merced con los años que tiene, no puede dudar que si continúa en el servicio, vendrá á quedar aquí con todo hallándose V. M. hoy con tan pocos sujetos que se le puedan adelantar. En conformidad de la orden de V. M. he escrito al Marqués de Bolada como hago quedar aquí al Conde de Fuensaldaña.

General del artillería en propiedad hace grandísima falta pero tambien considero, que si V. M. no resuelve darlo al Conde de Buquoy, como parece preciso, por las razones que he representado en otros despachos por lo que toca á su persona, será conveniente tenerlo suspenso porque.....

y es de servicio y tiene gran autoridad con los pueblos.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 15 de Diciembre de 1644.

Señor: Como con la continuacion de tan larga guerra se han consumido y arruinado en gran parte los dominios y rentas del Real patrimonio de V. M. en estos Estados, van de todo punto faltando los medios que se aplicaban al pagamento de los gastos y salarios de los tribunales y ministros que en ellos sirven á V. M., y esto y la muerte del Consejero Vulder, que lo era en ese Consejo supremo de Flandes, ha dado motivo á los de Finanzas á hacerme la consulta que por obligacion precisa me ha parecido remitir á las Reales manos de V. M., en que pondrán sus razones para que no sólo se resuma esta plaza del Consejero Vulder, pero juntamente por del servicio de V. M., que se extinga todo el Consejo reduciéndole al pié que tuvo en tiempo de la Majestad del Señor Rey Phelipe segundo; porque en estas Provincias le tienen generalmente por supérfluo y de ninguna manera necesario; y no le hubo quando se hallaban más extendidas y florecientes, y en tiempos tan aprétados y en que ya falta la subsistencia para todo, sienten el gasto que se sigue de aquel Consejo. Con la mayor noticia que ahí hubiere de las conveniencias que se reconocieran en esta novedad, mandará resolver V. M. lo que más se ajustare á su servicio.

Carta original de Thomé Lopez de Velaz al Marqués de Castel-Rodrigo, fecha en Amberes á 15 de Diciembre de 1644.

Exemo. Señor: D. Miguel de Salamanca habrá dado cuenta á V. E. del mal estado en que está la plaza en materia de estrecheza de que cabe tanta parte á los paguistas, que ha puesto el Arman clarísimo en el estado que V. E. sabe y quiero que la pagaduría lo socorra. Lo que debe Palavecino se aumentará con las nuevas órdenes del mos de Schombre, y llegará á deber cien mil escudos; Manuel Suarez Rivero sesenta mil; Texeira cincuenta mil, y Dorco treinta mil; con que no se pagando tan grandes sumas se dificultará cada día más el poder hallar lo necesario; y no ha habido menester poco trabajo para juntar enarenta mil escudos que he reparado por los estapeleros, para que provean el pan este mes, y para asegurarlo de todo es menester darle diez mil escudos más; y si no se pudiere hallar suplico á V. E. se sirva permitir que se los pueda aplicar del dinero que ha de anticipar Festeau de Colonia, y yo los reemplazaré luego que venga aviso para que se pague lo que debe Alexandro Palavecino, porque esta paga está la mayor parte libre, y si sobre ella pudiese el Pagador de la armada hallar los veinte mil escudos, siendo V. E. servido se lo podría desde luego dar cesionados visto que no se puede por otra vía hallar esta suma.

Los hombres de negocios tienen aviso por Francia que se trataba asiento para aquí de dos millones y setecientos mil escudos, y dicen que por los mismos asentistas. Y conforme pagan mal estas últimas medidas, me parece necesario que V. E. se sirva de volver á escribir á S. M. cuánto importa que en España se examine qué efectos envían los asentistas acá para que se paguen sus pagas para que no se caiga en mayores inconvenientes que los con que de presente se contrasta. Guarde nuestro señor á V. E. con las grandezas que sus criados deseamos. Amberes á 15 de Diciembre 1644.—Umlde criado de V. E.—Thomé Lopez de Veloz.—Hay una rúbrica.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 16 de Diciembre de 1644.

Señor: Di cuenta á V. M. con el último ordinario de la mala calidad en que se iban poniendo las materias de Hacienda, que cada día se va aumentando y estrechando más, como V. M. se servirá de mandar ver por la copia de carta que será con esta del Pagador general, que en este punto se acaba de recibir, que me ha parecido remitir á V. M. para noticia del estado de la pagaduría en materia de cobranzas de las letras que de ahí vienen, no cumpliendo los hombres de negocios que las han de pagar las partidas que ya han caído, que son tantas y de mucho servicio para V. M.

La falta que hacen y porque se entiendo que los

nuevos asientos que se están haciendo correrán por los mismos asentistas cuyos correspondientes no tienen forma de dar satisfaccion, y de que ya van resultando tan grandes inconvenientes que cada dia serán mayores, sino se atendiere al reparo de lo que representa el Pagador general, me ha parecido ponerlo en la consideracion de V. M., para que se sirva de mandar se camine con toda atencion y resguardo en lo que advierte de los paguistas y haya ahí noticia de los que totalmente dejan de cumplir. El dinero en que discurre del mercader de Colonia Restean, es una anticipacion que con gran trabajo se ha procurado buscar para cumplir con ella la paga que se ha empezado á dar á los ejércitos despues que se retiraron á las guarniciones y cuarteles, en que tambien puede hacerse muy poco fundamento por las dificultades que despues han intervenido, que son mayores de lo que se presupuso cuando se trató de buscarla, con que los aprietos crecen al paso que se necesita nos mande sacar dellos V. M. en disponer el pronto remedio que requiere el mayor servicio de V. M. y la conservacion de sus Estados.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,

fecha en Bruselas á 24 de Diciembre de 1644.

Señor: Con todas las ocasiones que se han ofrecido ántes y despues que entré en este Gobierno, he dado cuenta á V. M. del estado que tienen las cosas del, así en la parte de lo político como en la de lo militar.

Y si bien quedo disponiendo despachar persona que con relacion y individual noticia de todo pueda informar á V. M. del en que halló lo de aquí y del que hoy tienen las cosas, viendo la prisa con que se pasa el tiempo y la que se dan nuestros enemigos en las intervenciones para la futura campaña, fundando sus mayores progresos en ella y en el conocimiento de nuestra flaqueza y confusion, he resuelto despachar á V. M. este correo yendo y viniendo, con el motivo que me dan para ello los avisos que tan repetidamente llegan de todas partes, pues no sólo quieren los enemigos prevenirnos en el tiempo sino tambien atacar estas provincias con mayor poder que otros años, habiendo ofrecido para esto los estados de Holanda al Principe de Orange diez mil hombres más de los que envió la campaña pasada, y franceses siete mil, con lo cual se discurre en que el intento de holandeses es contra Ulst y Amberes y franceses á Namur; y si bien la comun opinion de los principales Cabos que aquí tiene V. M. se inclina á que será en las plazas de la marina por cortar el paso á los socorros que V. M. puede suministrarlos desde ahí, el ver cuán menosabado está el ejército de V. M., no tan solamente para oponerse á tan grandes fuerzas como las que se juntan pero para hacer una moderada defensa á qualquiera destes ejércitos, da motivo para pensar es grande el designio, y para temer daños irreparables si V. M. no se sirve de aplicar con tiempo prontos y eficaces remedios.

En carta de 28 de Octubre me dice V. M. habia resuelto se remitiesen quinientos mil escudos de pro-

vision extraordinaria y las mesadas que faltaban deste año, en tanto que se hacian los asientos para las provisiones del que viene. Lo mucho que hay que prevenir para ponernos en forma que podamos hacer alguna resistencia, obliga á echar ménos ya esta asistencia; pues si bien en lo mucho á que V. M. tiene que acudir, parecerá muy crecida los gastos inexcusables de acá, aunque estuviere pronta y la bolsa de Amberes más acreditada, la hacen moderada, siendo preciso por lo capitulado con los del Cirujano Wespállico darles dentro de cuarenta dias doscientos sesenta mil escudos. La remonta de la caballería del ejército de V. M. importará de doscientos cincuenta á trescientos mil escudos. Las rentas, el pan de munición, cuyo asiento con proveedor particular se ha ajustado ya, no sin trabajo de los ministros de V. M. por las dificultades que se han superado ocasionadas del desercido de la Hacienda y los.....

los.....
 se han de reemplazar en los almacenes de las plazas como en la artillería en que hay mucho que prevenir se consumirá una buena suma.

Al Duque de Lorona se deben treinta y cinco mil escudos de lo que se concertó con él este año por venir á servir á V. M. con sus tropas, y hace grandísimas instancias por la satisfacción desta partida, pues si bien le dió D. Francisco de Mello consignaciones della sobre la ayuda extraordinaria de quinientos mil florines que concedió últimamente la provincia de Flandes, no ha sido posible obligar á los flamencos á que la paguen para las cosas que ha de

hacer para obrar en la futura campaña en conformidad de lo que tengo avisado á V. M. También será menester un gran pedazo de dinero y tener alguno de reserva para en caso que prendiesen algunas de las negociaciones que se traen en Holanda y Francia. La falta de crédito que los hombres de negocios de ahí tienen con los paguistas de aquí, como V. M. habrá visto por mis despachos precedentes, y verá por lo que últimamente escribe el pagador general, hace temor grandes inconvenientes de la dilacion áun cuando las órdenes para el pagamento de lo que V. M. dice ha mandado remitir estuvieran acá demas, que mientras de allá no vinieren efectos con los cuales la estrechez en que se halla la plaza de Amberes reciba algun ensanche y desahogo, y por consiguiente los hombres de negocios ménos acreditados della que son sobre quienes hasta ahora han venido las más crecidas provisiones, y por esta razon corre sumamente trabajosa la materia de Hacienda, siempre se andará con cuidado de que puedan cumplirla y caer en grandísimos embarazos con la dilacion ó con el desercido del poco puntual pagamento.

De los medios del país es nada lo que hay que esperar de pronto para suplir estas necesidades que tanto apremian y muy poca la ayuda que dellos tendremos en adelante, respecto del desaliento con que están estos vasallos de que V. M. puede defenderlos, y las desconodidades que padecen con el peso de la guerra y empeños en que se hallan las finanzas por los gastos de las campañas pasadas.

El celo y buena intencion al servicio de V. M.

del Duque de Amalfi es el que se sabe, pero hallándose sin gente, y ésta miserable, por mal pagada y sin medios con que obrar, dejó á la consideracion de V. M. cuán embarazado se debe hallar. De mí puedo decir á V. M. que hasta la última gota de sangre perdí en su real servicio, y no me parece cumpliera con la obligacion de fiel vasallo y antiguo criado de V. M. si no hiciera tan viva representacion de los términos en que estas provincias quedan para descaer de lo que puede suceder, y para que se sirva de mandar se hagan los más eficaces esfuerzos que sean posibles en orden al reparo de los daños que nos amnazan, viéndolas caer de golpe en manos de los enemigos de V. M., cuya católica y Real persona guarde nuestro Señor.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 24 de Diciembre de 1644.

Señor: Háse dilatado el despacho de este extraordinario hasta tener con las cartas de Alemania verificacion de las nuevas que aquí corrían de haber sido deshecho Galasso con la mayor parte del ejército que estaba á su cargo; pero habiendo recibido hoy el Duque de Amalfi cartas de Coloredo y otras personas que asisten en Praga, me remito á lo que informará á V. M. en esta parte, y sólo diré el temor con que el Duque y yo estamos que en esta ocasion se hallo al Imperador forzado á llamar al Duque de Lorena, con lo cual seria tanto menor la defensa que aquí

tendríamos. Esto accidente también hará que el Duque de Baviera y los demás hagan instantes oficios con S. M. Cosíren para que tome la paz como pudiere; y si algo lo habia de reparar era ver lo de aquí en forma que esperarán los pudieramos valor con la diversion ó con los medios, pero tiene el estado que represento á V. M. en otros despachos con que crece tanto más nuestro cuidado. Harto holgara yo poder excusar el darle á V. M. con estos ahogos, mas no lo sufre mi celo y la obligacion de que V. M. sepa cómo se hallan las cosas de aquí, pues no pueden esperar remedio de otra parte quedando los alemanes en el estado referido; y los de acá más desanimados con cada golpe destes, pareciendo á unos que lo que dieren no será bastante para firmarnos, y á otros que no conviene empeñarse en cosa que ven aventurada. Y lo de Amberes está en términos tan apretados, que no se hallan mil ducados con que poder socorrer á alguna parte del pan de municion para los pocos dias que restan de este mes.

D. Miguel de Salamanca da cuenta á V. M. de lo que el Maestro de Campo, D. Jorge de Castelvi, lo ha avisado de Paris y lo que en orden á aquella comision le he encargado que escriba.

Carta del Marqués de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey, fecha en Bruselas á 24 de Diciembre de 1644.

Señor: Por las cartas que el Duque de Amalfi trujo de V. M. para los tros castellanos de que remito

copia, y para el Gobernador de Namur, ha creído que la real voluntad de V. M. se extiende á permitir que el Duque los dé órdenes, pero ellos están creyendo lo contrario, valiéndose para esto de los ejemplares del Principe Tomás, cuya autoridad en el cargo de Gobernador de estas armas se declara en la Patente que V. M. le ha mandado despachar, y de lo que se observó en tiempo de los Marqueses de los Balbases y Aytora, pues cuando ésto sirvió á V. M. en el puesto de Gobernador de las armas destes Estados, nunca estuvieron los castellanos á su orden, sino en ocasion que tuvieron trozo de ejército á su cargo, trayendo por testigos de esto á D. Miguel de Salamanca y á Francisco Galarreta. Desseando excusar al Duque estos lances luego que vi hacer reparo á los castellanos, ordené se despachasen por la secretaría de guerra con secreto otras órdenes en la misma conformidad de las que daba el Duque sin que llegase á penetrar los motivos que me obligaban á esta diligencia; mas habiendo enviado dos dias otra orden al Conde de Sastago, sin embargo de haberse hecho de mi parte la misma prevencion, no bastó para que dejase de llegar su reparo á oídos del Duque, enviando luego persona que me hiciese ágrrias quejas dello, y hablándome despues él en la misma conformidad, dando á entender lo que sentiria esta

.....

la que aqui habia hallado con la ausencia del señor D. Juan, persuadido que la intencion de V. M. habia sido autorizarle con lo que parece de las cartas que trujo, asegurando que no ha de pasar por ella por

ser en gran menoscabo de su crédito. Procuróle sosegurar con la esperanza de que V. M. vendria á tener con su razon la cuenta que merece su celo y servicios.

El Duque está firme en que se ha de conservar en esta posesion, y yo en procurar que el negocio camine como hasta aqui sin topa. V. M. se servirá de mandarlo considerar y ordenar lo que tuviere por más conveniente á su servicio.

Carta de S. M. el Rey á los Castellanos de los Países-Bajos, fecha en Madrid á 20 de Diciembre de 1644.

El Rey: Conde de Fuensaldaña pariente, mi Castellano Gobernador y Capitan General del pais de Cambrisis: Á D. Juan de Austria mi hijo he nombrado por Gobernador y Capitan General de esos Estados, y debajo de sus órdenes por Gobernador General de mis armas y ejércitos al Duque de Analf. Su valor y experiencia militar bien acredita los efectos que espero, por lo que siempre ha obrado en servicio del Emperador y del mio, en que ha mostrado particular celo de la mayor exaltacion de nuestra casa. Por supuesto se le debe el respeto y obediencia que conviene le guarden los que militaren debajo de su mano, y aunque no dudo el ejemplo que dareis en esta parte, he querido encargároslo para que entendais que demás de ser obligacion vuestra cumplir sus órdenes, será muy servido que so conoz-

ca la puntualidad con que las ejecutais. De Madrid á 20 de Diciembre de 1644.—Yo el Rey.—Gerónimo Villanueva.

Liga y concierto que se ha hecho hoy día, fecha desta, entre sus Excelencias el Señor Marqués de Castel-Rodrigo y Duque de Amalfi, Teniente General y Gobernador general de las armas respectivamente de S. M. en el Gobierno de estos Estados de una parte, y Su Alteza Electoral de Colonia como Director del Circolo inferior de Westphalia, por S. M. Cesárea de la otra, y es del tenor siguiente:

- 1.º Que esta confederacion ha de durar mientras se continuáre la guerra, pues el fin por que se hace es de conseguir una paz honrosa y de reputacion.
- 2.º Que dicha confederacion será ofensiva y defensiva contra los enemigos de la casa de Austria y del sacro romano Imperio.
- 3.º Que la gente del dicho Circolo que viniere en socorro destes Estados será debajo de las condiciones y protaxto con que han venido á ellos en otras ocasiones las armas auxiliares del Imperio, y particularmente que debajo ninguno serán empleados contra los holandeses.
- 4.º Que S. M. dará al Sr. Elector doscientos sesenta mil rixtalers en la villa de Colonia en moneda de cambio corriente de aquella ciudad, ó á quien su poder tuviere, en dos plazos, la mitad luego que se hubiere concluido este tratado, y fuere ratificado

de S. A., y la otra mitad dentro de treinta dias despues.

- 5.º Que mediante lo acordado en el sobredicho capítulo, ofrece y se obliga el Sr. Elector de Colonia de enviar en socorro destas provincias para la futura campaña del año 1645, para mediado Abril, un ejército de ocho mil hombres efectivos, á saber: dos mil y quinientos caballos, mil y quinientos dragones y cuatro mil infantes, la qual gente será gobernada por el Cabo que con aprobacion de S. M. Cesárea y de ambas partes se nombráre sin que de la de S. M. Católica ó sus ministros pueda mudarse, sino es con el beneplácito y permission de S. M. Cesárea, y del Sr. Elector, y en caso que los ocho mil hombres no fueren efectivos, será obligado S. A. hacer bueno el dinero que importáre la gente que hubiere ménos, y que entrando en los Estados de S. M. se tomará muestra con intervencion de un Comisario del Rey para segun ella dar el pan de municion.
- 6.º Que el dicho Cabo ha de estar á las órdenes del Gobernador general de las armas en estos Estados, del Maestro de Campo General que se halláre en la parte donde asistiere, ó de los Cabos mayores. Concurriendo en igualdad de puestos mandará el más antiguo, en conformidad del acuerdo hecho en el Imperio.
- 7.º Que dichos ocho mil hombres servirán, no solamente toda la campaña, sino en cualquiera parte de los Estados, segun lo pidiere la necesidad y la ocurrencia como no sea contra holandeses.
- 8.º En quanto á dividir la gente, ó meterla en

guarniciones se ha de hacer lo que la necesidad comportare y juzgare conveniente quien en estos Estados gobernare las armas con consentimiento del Cabo durante la campaña, la cual acabada, y salidas las tropas de los Estados obedientes á S. M. ellas cesarán á la disposicion del Sr. Elector.

9.º Que se continuará cada año, mientras durare la guerra, el enviar los ocho mil hombres sobredichos, pero con expresa condicion que para las ropas, armas y otros gastos, se darán al dicho señor Elector ó á quien tuviere su poder la suma de ciento treinta mil rixdalers al año.

10. Que en caso los ocho mil hombres ó parte de ellos fuesen rotos ó deshechos en algun renouentro ó batalla por los enemigos, se ajustará la forma de rehacer estas tropas conforme lo pidieren los accedentes.

11. Que luego que la dicha gente entrase en las provincias obedientes á S. M. se les dará el pan de municion, tanto á la infanteria quanto á la caballeria, y se les ha de continuar hasta que hayan vuelto á entrar en el Circulo, y en lo demas serán tratados los Cabos, oficiales y soldados en la misma forma y manera que se hizo con las tropas Imperiales que debajo del cargo del Sr. Duque de Amalá vinieron á estos Estados.

12. Que se dará al dicho ejército el tren de artilleria que se juzgare necesario con las municiones de guerra y oficiales, y que saliendo de los Estados obedientes á S. M. Su Alteza se servirá dél, y le dará cuartel y tratará bien con obligacion de ressi-

trarle con los caballos, su gente, carros y lo demas que se les consignare.

13. Que en quanto á romper S. M. Católica con los Hesses se gobernará conforme la coyuntura del tiempo y conviniere al bien comun.

14. Que los Sres. Gobernadores darán este año y al venidero el mayor tiempo que fuere posible para disponer deste socorro; pero presupuesto que el plazo señalado es para mediado Abril, siempre se estará con particular atencion por parte de los Cabos de S. M., para no atravesar todo lo que pareciere intereses de la causa comun, en quanto lo permitieron las cosas de esta parte.

15. Que habiendo siempre franceses comenzado á obrar por estos Estados, parece preciso que el socorro haya pasado de la Mosa para el término señalado, y en viendo.....
atacadas estas Provincias por el enemigo en forma que se pueda ejecutar esto socorro, y se vieso que el peso de la guerra caiga sobre el Circulo, se ofrece de parte de S. M., no tan solamente acudir con el dicho socorro en su defensa sino con las mayores asistencias que se pudieron enviar de acá; y la entrada en Francia con la sobredicha gente, ha de ser en conformidad de lo que resolviere y dispusiere quien gobernare el ejército de S. M. y siempre se dará parte á S. A.

16. Que de parte de S. M. se harán los oficios posibles con el Imperador para que señale algunos cuarteles de otros Circulos vecinos adonde poder rehacer y alojar el ejército que ofrece levantar para

defensa de la causa comun, el dicho Circulo de Westphalia.

17. Que de parte de S. M. se darán al dicho Circulo dos regimientos del Baron de Lamboig, á los cuales darán enarrel, y los cumplirán, y que siempreserán oimplados en el cuerpo de la gente que viniere aquí, y en caso fuesen menester para alguna operacion ántes del tiempo, que será obligado S. A. concederlos todos ó en parte; y quando los quisiesen volver á nuestro cuerpo será con obligacion de hacer bueno lo que habrá costado la relajacion.

18. Que en caso por algunos accidentes no pasese adelante la formacion deste cuerpo, ó no se acudiese con los dichos ocho mil hombres, conforme este tratado, que S. A. obliga su palabra de Principe y el Circulo Westphálico á la restitucion del dinero que hubiere recibido.

19. Que de todo lo referido en los articulos desta capitulacion se procurará traer la ratificacion dentro de un breve término, obligándose reciprocamente el Sr. Elector de traarla de S. M. Cesárea y de S. M. Católica los Sros. Marqueses de Castel-Rodrigo y Duque de Amalfi. En cuya fe se ha firmado la presente de sus manos y sellado con el sello de sus armas. Fecha en Bruselas á 28 de Diciembre de 1644.

*Carta del Marques de Castel-Rodrigo á S. M. el Rey,
Fecha en Bruselas á 31 de Diciembre de 1644.*

Señor: Despues de lo que escribí á V. M. con el correo que despaché en 21 de Diciembre, no se ofrece novedad de que dar cuenta más de que crecen por horas las estrechezas y aprietos de la Hacienda con que se adelantan las disposiciones para la futura campaña y se adelantan á este paso las desconfianzas de los hacendados; pero sin embargo, es preciso ir pensando en los pocos medios que de aquí se podrán sacar por no faltar á lo que se pudiere reparar, esperando por instantes los que V. M. ha mandado proveer de allá, y temiendo no vengan las letras á pagar en los mismos hombres de negocios que vinieron las provisiones de este año, pues asegura el Pagador general que en contado no los ha podido sacar un real, con lo qual ha sido forzoso darlo al pan de municion en consignaciones que ha ocasionado hartas faltas, y por ellas menoscabándose buena parte del ejército.

Con ocasion de haber pedido pasaporte para el paso por Francia de D. Miguel de Salamanca, al Nuncio allí residente, me ha escrito las cartas de que remito copias y de mis respuestas; pues aunque estoy persuadido obrarán poco ó que el Nuncio por no disgustar á franceses, no se las mostrará, me ha parecido necesaria esta diligencia, aunque no sirva más que para el mismo Nuncio. Al Inter-nuncio que aquí asiste he dicho lo mismo, y éste me ha venido

á decir hoy ha sabido que franceses han enviado orden á sus Plenipotenciarios para que amainasen en la pretension de hacer venir principes del Imperio y al Elector de Tróveris al Congreso ántes de comenzar el tratado..... una gran reprension por lo poco avenidos que están con amenazas que los sacarán luego de allí, si continuán en la mala inteligencia que corren.

Copia de carta de D. Miguel de Salamanca al Marqués de Castel-Rodrigo, fecha en Paris á 23 de Diciembre de 1644.

Habiendo llegado aviso de lo que sucedió en el Congreso de Munster en razon de la primera proposicion que se hizo por los Sres. Plenipotenciarios, hemos tomado ocasion al Sr. Embajador Venelo y yo de representar á estos señores del Consejo, cuán desviado parece á lo esencial de la paz las proposiciones de esperar al Arzobispo de Tróveris, y que en el Congreso intorvengan los principes del Imperio, pues ya se habrá prevenido á esto con la facultad de los passportes al dicho Arzobispo, de enviar al Congreso y con los preliminares por los principes del Imperio, de enviar ó no al Congreso como les pareciere y que al contrario por los Sros. Plenipotenciarios de las Magestades Cesárea y Católica, se habia llegado al punto de la restitucion que es el esencial de la paz entre las coronas. La respuesta fué que la proposicion de los Sros. Plenipotenciarios

de Francia por la primera vez, no podia ser otra, y que por aquella parte habia de comenzarse y que se darian muy buenas órdenes demás de las dadas, con lo qual se correspondieria á cualquier proposicion que se hubiere hecho, que no reconocen por menor larga la de la total restitucion, y persisten en la opinion que la sobredicha proposicion de la íntegra restitucion es á todo lo que se extienden las facultades de los mismos Plenipotenciarios, como no niegan sorria de inconveniente la pretension de la total restitucion, de que no he querido dejar dar parte á V. E. con ocasion de la vuelta de su correo, suplicándole que con su autoridad, que tanto puede obrar en este negocio, disponga se haga prueba de la autoridad que tienen los Plenipotenciarios franceses, que en otra de la fecha desta he avisado á V. E., por que se quiten los celos y sospechas que puede haber y se pase adelante más francamente por todas las partes. Y tampoco dejo de añadir con la confianza que debo, que si bien el aviso de la rota de Gallaso hacen algun movimiento; mas no por eso disminuye el mismo deseo de la paz, la qual cuanto ántos podria empeñarse con el favor de alguna cosa importante, que se ajustase de que resultaria mayor facilidad para lo demas, y podria esperarse se abriera camino á mayor confianza, suplicando á V. E. mando responderme á ésta, ó se me avise el recibo dirigiendo las cartas por medio del Sr. Intermuncio que ahí reside.

Copia de carta dirigida al Marqués de Castel-Rodrigo desde París á 23 de Diciembre de 1611.

Excmo. Señor: Pretenden estos señores del Consejo secreto de S. M. Cristianísima, que cuando se pidió y hizo el pasaporte para el Sr. D. Miguel de Salamanca con que habia de pasar de España á Munster, fué en calidad de Plenipotenciario y como tal se le recibió en Francia, donde público tenia que tratar negocios con S. M., y negándosele la audiencia y el abocarse con el Sr. Cardenal Mazarini y con cualquier otro Ministro, en que insistió por no dar celos á los ministros de príncipes coligados con esta corona, que se hallan en esta corte, pidió se le dejasen ver los puerros deliciosos deste reino, y habiéndosele respondido, que cualquier detencion suya seria dañosa á la causa pública, se dejó entender que no era Plenipotenciario, como en efecto no lo fué, y procuró abocarse con personas indicadas en los movimientos desta corte, y dicen que el permitirlo tuvo tránsito por Francia, no se interpretaría bien por las mismas causas, y podría ocasionar celos de consideracion, y lo comprobará barto el motivo de su vuelta á España á la solicitud de la Arma de las plenipotencias de los Sres. Plenipotenciarios del Congreso de Munster, que allí naturalmente se ajustaron, que parece podría mejor solicitarse por medio de rei-

¹ Puede sospecharse que sea su autor D. Miguel de Castelv.

terados correos, y si es por otros negocios de la paz se argumenta que los Sres. Plenipotenciarios de la Corona de España, no tienen aún la libre y absoluta facultad con que dicen se hallan estos de Francia.

El Sr. Cardenal Mazarini me dijo: que podia y debía asegurar á V. E. que era de gran desdicha para la cristiandad que los ministros de S. M. Católica no quieran persuadirse que puede concluirse la paz en Munster, habiendo aquí para ella una tan verdadera voluntad, y los Plenipotenciarios de Francia tienen los poderes necesarios y las órdenes precisas, como se verá y desengañarán los ministros Católicos de su conceso y reconocerán que aquí no se ha caminado con artificio, ni aversion á la quietud pública, mayormente cuando se ha rehusado dar oídos á negociaciones particulares, y se persistió de quererse tratar en el Congreso general, siendo estos los verdaderos y efectivos pensamientos de S. M. Cristianísima, y que por ver los efectos debia llegarse al punto de la tratacion, y que acá se persuadian que si S. M. Católica tuviera la misma voluntad, enviára algun Ministro de mayor porte y autoridad al Congreso; suponiéndose por cosa clara que aquellos señores que allí se hallan, no tienen más poder que de oír, dar parte y esperar las resoluciones, con lo qual no excuso suplicar á V. E. por el amor de Dios y de los pobres pueblos afligidos de tanta parte de Europa se sirva de facilitar en quanto pudiere este negocio tan grande de la paz, y que allanándose todas las sospechas y dificultades, se llegue con toda brevedad á la deseada quietud de toda la cristiandad,

y en todo lo que pudiese cooperar mi corta facultad en obra tan santa serviré y obedeceré á V. E. cumpliendo hasta la propia sangre.

Extracto de carta del Baron de Dramelay al Conde de Goleen.

El Baron de Dramelay en carta para el Conde de Goleen, fecha en Broedick sobre la Mossela á 3 de Diciembre de 1644, le notifica como de parte del Sr. Marqués de Castel-Rodrigo y del Duque de Amalfi fué despachado para S. A. el Duque de Lorena con intencion de disponerle á que intente de recuperar algunas plazas sobre el Rhin, y esperanzas que juntándose con sus tropas las del cargo del dicho Conde y del Baron de Beeg, reforzadas luego que los Franceses y holandesos dieron lugar para ello de cuatro regimientos de caballeria y dos de infanteria. Su Alteza electoral de Baviera les mandaria juntar tambien algunas tropas suyas, como se le habia pedido para conseguir este intento; pero como faltó esta asistencia de la gente de Baviera y no se han podido efectuar estos designios ha parecido al sobredicho Baron de Dramelay dar parte de todo al dicho Conde, para que sea testigo de la prontitud, con la cual los ministros de S. M. Católica han acudido al servicio de la causa comun; los cuales dice tener bastante noticia de que el dicho Conde de Goleen ha cumplido tambien de su parte con todo lo que se podia desear de su persona y gran celo, de lo cual dice que

los ministros darán cuenta á S. M. para que consiga la satisfaccion que merece.

En lo demas dice, que mientras el tiempo no permite que se pueda efectuar lo que se apunta arriba, lo mejor que se podrá hacer al presente es procurar la conservacion de la Mossela, de la cual se ha encargado S. A. de Lorena de una parte y de la otra el Baron de Beeg. Requiere al dicho Conde tome á su cargo la conservacion de las partes inferiores, para cuyo efecto dice será á propósito, segun el parecer del Sr. Duque de Lorena y del Baron de Beeg, que procure de apoderarse de la villa de Frarbach por las conveniencias que conurren que no faltará asistencia para ejecutar esta empresa. Ofrece de dar cuenta particular del grande afecto y cuidado del dicho Conde á los ministros de S. M. en Bruselas á su vuelta á aquella villa.

Extracto de carta del Baron de Dramelay, escrita al Baron de Beeg.

El Baron de Dramelay en carta para el Baron de Beeg, fecha en Wiltich á 6 de Diciembre de 1644. Cree que el Sr. Duque de Lorena quedará sirviendo acá la campaña que viene. Dice haber diferido de ajustar con él las condiciones por estar resuelto el dicho Sr. Duque de pasar en breve á Bruselas. Es de opinion que habrán de ser las mismas del año pasado. Que dicho Duque deseaba de verse con Beeg para declararlo de boca los medios que hay para ase-

gurar la Mossela. Que dicho Duque le dió un hombre que prometió de entrar en Traquendal, por cuyo medio dice haber escrito al Gobernador de aquella plaza como se trata de hacer entrar viveres en ella, para cuyo efecto dice que S. A. de Lorena ha propuesto el camino de Heydelberg y Mannheim como el más seguro. Dico haber escrito al Presidente Weyns, que está en Francolorte, para que haga diligencias secretas en Heydelberg, para saber si en aquella villa se podrá tener por dinero la cantidad de dos mil maldres de grano, y á qué precio; y tambien ha escrito al Mareschal Baron de Mercy para que á la retirada de la campaña procure que S. A. de Baviera resuérce las guarniciones de Mannheim y Heydelberg á lo ménos de quinientos hombres que asistan para hacer pasar el dicho grano con seguridad.

Dice que la interpresa que el Conde de Goleon tenia sobre Bajarach, y el Duque de Lorena sobre Zimeren y Castelone, no se pudo ejecutar por el mal tiempo que ha hecho para llevar el artilleria.

Copia de carta escrita por el Baron de Dramelay al Emperador. (Sin fecha ni lugar.)

Sacra Cosárca Magestad: Por orden del Marqués de Castel-Rodrigo y Duque de Amalfi doy parte á V. M. Casárca como luego que los franceses y holandeses dieron lugar se han reforzado las tropas del Baron de Boeq, con cuatro regimientos de caballos y dos de infanteria con presupuesto que el Sr. Du-

que de Baviera mandaria pasar desta parte del Rhin algunas tropas suyas, para que con las de S. A. de Lorena, las del Conde de Goleon y Baron de Boeq formasen un ejército bastante á oponerse á los franceses, recuperasen las plazas del Rhin y socorriesen á Traquendal; pero como el Sr. Duque de Baviera no ha enviado gente y campea todavia el ejército francés, no ha parecido á los demas poderse efectuar nada por ahora, sino es asegurar la Mossela y esperar coyuntura. Si bien es verdad que S. A. de Lorena ha procurado de apoderarse de Zimeren y Castelone en el Palatinado inferior, cuatro leguas de la Mossela, y el Conde de Bajarach, lo cual no ha tenido efecto por el tiempo y malos caminos que no han dado lugar á poder llevar artilleria. Entretanto he ofrecido á estos Señores, artilleria y municiones de guerra de parte de S. M., en caso que quieran obrar algo en beneficio de la causa comun, á la cual se acudirá siempre con mucha puntualidad y á lo que V. M. Casárca mandase.

Y por que Franquendal necesita de algunos viveres, se ha procurado de enviárselos, sobre lo cual escribo mas largo al Conde Curcio para que dé cuenta de ello á V. M. Casárca.

Carta original del Baron de Dramelay al Marqués de Castel-Rodrigo, Gobernador y Capitan General de los estados de Flandes. (Sin lugar ni fecha.)

Doy cuenta á V. E. de lo que he negociado con S. A. el Sr. Duque de Lorena, Baron de Boeq y de-

mas personas que V. E. me ha encargado en conformidad de la instruccion que tengo de V. E., fecha en Bruselas á 16 de Noviembre.

Parti de Bruselas á 22 de Noviembre y me encaminé á Luxembourg para ver al Baron de Beeq, Gobernador de dicha provincia, y saber el estado que tenían las cosas del Rhin y de la Mossela, sobre lo cual se me ofrece decir á V. E., que habiéndose retirado del Rhin el ejército de Baviera y alargándose mucho con voz de que iba á dar calor á la retirada del ejército de Galas, se imposibilitaban las intrepresas que se podian hacer sobre las plazas que el francés ha ocupado en el Rhin, como Maguncia y otras; por que las fuerzas que tiene el Sr. Duque de Lorena sobre la Mossela, son dos mil caballos y mil infantes escasos, y las del Conde de Geleen de otros tres mil, entre caballería y infantería, y aunque con ellas se juntasen las del Baron de Beeq y las que V. E. le enviaba, que eran cuatro regimientos de caballos, y dos de infantería muy deshechos por salir de una campaña tan trabajosa, no eran bastantes á formar ejército que pudiese oponerse á los franceses los cuales todavia campeaban sobre el Rhin, de manera que le pareció al dicho Baron de Beeq que lo más necesario por el presente ora asegurar la Mossela y la villa de Tréveris, para que el enemigo no intentase el pasalla, y así me pareció que lo más cierto era ir á tratarlo con S. A. de Lorena y Conde de Geleen.

Hallé á S. A. de Lorena de la otra parte de la Mossela á la entrada del Palatinado, cerca de la villa

de Zimeron con cosa de setecientos caballos y otros tantos infantes, habiendo dado mil caballos de sus tropas al Conde de Geleen, con acuerdo que dicho Conde subiria por el Rhin arriba su infantería y cuatro medios cañones con pontones, y la caballería por tierra, y iria á acometer el Castillo de Bachara sobre el Rhin, que es un paso importante para las plazas que están el Rhin abajo, y supuesto que habia de hallar poca resistencia, porque no habia más de cincuenta hombres en el dicho castillo, el concierto era que acabando esta faccion vendria á juntarse con el Sr. Duque de Lorena entre Zimeron y Castellone dos villas en la entrada de el Palatinado, adonde tenían los franceses en la primera cuatro compañías de caballos y algunos cincuenta infantes, y en la otra alguna mas caballería. Pero como no pudo el dicho Conde de Geleen por el viento contrario subir el Rhin arriba tan aprisa como lo habia propuesto, perdióse la ocasion de efectuar el uno y el otro, y alonto que como tengo dicho tenía el francés su ejército junto, pareció á S. A. el ser necesario retirarse cuanto ántes, por no aventurar la gente, la cual no tenía pan ni la caballería forrajese.

Volvióse S. A. á sus cuarteles de la Mossela, y alojó su gente aunque la mucha falta que hay de forrajese para la caballería le ha obligado á buscar algun medio para descargarlo de parte dellas al país de Tréveris, y así ha pedido al Elector de Colonia le permitta ocupar el de entre la Zambra y Mosa. Me ha asegurado el dicho Sr. Duque que el Elector lo habia consentido y confiaba que V. E. ayudaria para

que pudiese alojar allí veinticuatro compañías de caballos, y es cierto que si no es con la asistencia de V. E. no lo podrá conseguir y que tampoco no puede el país de Tréveris sustentar dicha caballería.

He tratado con dicha Alteza para que con su persona y dichas tropas venga á servir á S. M. en esos Estados para la campaña que viene, como ha hecho la pasada, á lo cual ha consentido pero con condición, que pues S. M. Cesárea le había mandado pasar el Rhin con sus tropas, y caminar á toda prisa para descompeñar al ejército del Conde de Galas, y había replicado á S. M. representándola cuánto importaba no desamparar la Mosela, no podía empeñarse hasta tener respuesta con el correo que había despachado al Emperador.....

le parecia cesaria aquella instancia, supuesto que ya estaria descompeñado el Conde de Galas, y que luego su dicha Alteza pasará acá á tratar con V. E. lo que él podrá hacer por la campaña próxima, y que si se hallaba conveniente al servicio de S. M. que su dicha Alteza formase un ejército hasta siete ó ocho mil hombres, que lo haria lo más barato que fuese posible, por la voluntad que tiene al servicio de S. M., por el cual queria este año echar el resto, de manera, que estando por acá, podrá V. E. ajustarse con él, segun á V. E. le pareciere más conveniente.

He avisado á S. M. Cesárea, al Conde Cursio, y Agustín Navarro de Burena, como V. E. luego que franceses y holandeses han dado lugar, ha enviado cuatro regimientos de caballos y dos de infantería para reforzar las tropas del Barón de Beeq, y formar

un ejército con las de S. A. de Lorena y Conde de Cleven, en caso que los de la Liga hubiesen enviado parte de sus tropas, ofreciéndolas de parte de V. E. artillería y municiones en caso quisiesen obrar algo en beneficio de la causa comun. Lo mismo he escrito á los Conde de Gelaon y Marischal de Mercei.

En orden á lo que V. E. me ha mandado tocanie al socorro del castillo de Orenthsmach y villa de Franquendal, el Sr. Duque de Lorena y Barón de Beeq, son de parecer que por vía de la villa de Manein, cuyo castillo está en poder de los de la Liga, y no es distante sino dos leguas de dicha Franquendal, se pueden meter las municiones más necesarias, para cuya disposicion he escrito al Sr. Presidente de Luxemburg, Weijms, que asiste por S. M. en la dieta de Francfor, para que con todo secreto se haga informar en Heydelberg, si se hallarian hasta dos mill maldres de trigo, y á qué precio, y que aviso luego dello; y en teniendo su respuesta convendrá que V. E. envie un Comisario con el dinero, el qual haga pasar dicho trigo de Heydolborg á Manegne que no es sino dos leguas distante, y avise al Gobernador de Franquendal para que le envie ha recibir.

He escrito al Mareschal de Mercei, pidiéndolo en nombre de V. E. proouro que S. A. de Baviera mande reforzar los presidios de Heydolberg y Manein hasta el número de quinientos infantes, atento que el dicho tránsito, por ser de bosques y marasos se hará mejor con infantería, con orden que los gobernadores de dichas plazas asistan con su gente para el pasaje y seguridad de dichas municiones.

Tambien he escrito en Viena al Conde Guiscio y Agustín Navarro de Lorena hagan instancia con el Emperador escriba al Duque de Paviera á este efecto.

En cuanto al castillo de Creuthsnach se podrá socorrer desde Luxemburg ó Tréveris, por via de unos castillos que el Sr. Duque de Lorena ocupa, los cuales de cuatro en cuatro leguas darán comodidad á que de noche los soldados en hombres puedan llevar lo que ha menester dicho castillo, advirtiendo á V. E. que ha menester prisa este socorro porque me han informado hay poco que comer.

En cuanto á la defensa de la Mossela, S. A. de Lorena llamará al Conde de Geleen y Baron de Beeq, y repartirá los puestos: la mano izquierda al Conde de Geleen, S. A. enmedio, y al Baron de Beeq lo de arriba.

No refero aquí las demas cosas de que he dado cuenta á V. E. por parecerme que si V. E. la ha de dar á S. M. lo hará en cifra. Dios guarde á V. E. largos años como sus servidores deseamos.—El Baron Dramelay.—Hay una rúbrica.

Copia de la consulta que el Consejo privado hizo al Sr. Marqués de Castel-Rodrigo sobre resumir el Consejo de Flandes que está en España. Bruselas á 26 de Junio de 1645.

La carta de S. M. de 13 de Mayo y la consulta de los de Finanzas con el decreto de V. E. sobre resumir la plaza del Consejero Valder en España, y

reducir el Consejo supremo de Flandes que hay allá, al pié que tenia en tiempo del Sr. Emperador Carlos quinto y del Sr. Rey Phelipo segundo, de immortal memoria, se vió en este Consejo, y habiéndose discurrido en la materia les parece que la dicha consulta de los de Finanzas como fundada en buenas razones debe seguirse en ambos puntos, no habiendo causas para que en tan grande estrechez de medios se sustente un Consejo tan costoso para S. M. y sin que sea necesario al bien del país, visto tambien lo que se platicó en tiempo de las Magestades de Carlos quinto y Phelipe segundo, que corrió tambien sin establecimiento de Consejo, y reconocerse tambien que las materias se pueden tratar con mejores fundamentos en el país mismo donde se hallan los consejos ordinarios de instruccion antigua y están los títulos y papeles á que puede tomarse recurso, segun la calidad de los negocios, demás que despues que se originó este Consejo nuevo no se han visto por acá despachos que salgan dél ni otros mas que de títulos, caballeros, noblecimientos, provisiones de abadías y canonicatos, aunque algunos valen poco, sucediendo tambien que no consiguiendo las partes por acá lo que descan, recurren al Consejo de España, y para anular lo que acá se ha resultado de que nacen grandes desórdenes y confusiones en los negocios, y podría aún suceder en diversas ocasiones. Así pareció en el Consejo privado del Rey.

Copia de la Consulta que el Consejo de Estado hizo sobre resumir el Consejo de Flandes que está en España.

Señor: Hemos visto el billete de V. E. de diez y ocho deste mes y la carta inclusa de S. M. de doce de Marzo último pasado, con una consulta del Consejo de Finanzas tocante á resumir la plaza del Consejojero Vuller, que lo era en España en el Consejo Supremo de Flandes para los negocios del Pais-Bajo y de Borgoña. Y satisfaciendo al orden de V. E. de que le demos nuestro parecer, no sólo en cuanto á resumir la plaza de Consejojero que vaca por su muerte, pero todo el Consejo Supremo, representaremos á V. E. que habiéndose conferido sobre la materia juzgamos que para el mayor servicio de S. M. será conveniente seguir los ejemplares de sus augustos predecesores reduciéndole al pié que le establecieron dejando que con este fin se vaya extinguendo sin proveer las plazas que fueren vacando, hasta que S. M. se sirva de mandar elegir un Guardasellos con un Secretario, señalándoles los sueldos que parecieren convenientes á proporcion de los tiempos que corren para que puedan sustentarse con decencia en sus cargos y oficios.

Así pareció al Consejo de Estado á 27 de Junio de 1645.—Rois Vt.—Por mandado del dicho Consejo.—Finia.

FIN DEL TOMO CINCUENTA Y NUEVE.

ÍNDICE.

	Páginas.
ADVERTENCIA.....	V
CASTEL-RODRIGO (Marqués de).—Cartas á Felipe IV tocantes al gobierno de Flandes durante el año de 1644.....	415
DELEGATORIA.....	VII
GALARRETA (Francisco de).—Negociacion secreta que de orden de Felipe IV llevó á Flandes para hacer la paz con los holandeses.....	205
MOURA (D. Manuel).—Véase Castel-Rodrigo.	
VINCART (Juan Antonio).—Relacion de la campaña de Flandes en 1636.....	4
VINCART (Juan Antonio).—Relacion de la campaña de Flandes en 1642.....	415

CARTAS

DE

D. MANUEL DE MOURA, MARQUES DE CASTEL-RODRIGO,

AL REY DON FELIPE IV,

TOCANTES AL GOBIERNO DE FLANDES EN EL AÑO 1644.